



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749
SEPTIEMBRE 9 DE 2015



La educación
es de todos

Mineducación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



2020 - 2028



ÍNDICE

Introducción	-----
Justificación	-----
CAPÍTULO 1	
1.1 Identificación	-----
1.2 Caracterización de la Institución Educativa	-----
1.3 Aspectos legales	-----
1.4 Componente del PEI	-----
CAPÍTULO 2	
2. Componente Conceptual	-----
2.1 Fundamentos que orientan la acción educativa.	-----
2.2 Consideraciones generales del enfoque pedagógico.	-----
2.3. Definición de términos.	-----
2.4 Gestión Directiva	
2.4.1 Filosofía Institucional	-----
2.3.2 Misión	-----
2.3.3 Visión	-----
2.3.4 Objetivos	-----
2.3.5 Valores	-----
2.3.6 Metas	-----
2.3.7 Perfil del estudiante	-----
2.3.8 Perfil del educador	-----
2.3.9 perfil del padre de familia y/o acudiente	-----
2.3.10 Símbolos institucionales	-----
2.3.11 Mecanismos de comunicación	-----
2.3.12 Clima institucional	-----
CAPÍTULO 3	
3. Componente Pedagógico	-----
3.1 Modelo o escuelas pedagógicas.	-----
3.1.1 Enfoque pedagógico.	-----
3.1.2 Síntesis de los postulados del enfoque	



pedagógico Cognitivo significativo de IESICH. -----

3.1.3 Consideraciones del enfoque pedagógico. -----

3.2 Consideraciones generales del plan de estudios. -----

3.3 Fines de la Educación. -----

3.4 Plan fundamental mínimo e intensidad horaria. -----

3.5 Objetivos específicos en el nivel Preescolar. -----

3.6 Objetivos específicos de la educación
básica en el ciclo de primaria. -----

3.7 Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo
de secundaria. -----

3.8 Educación media -----

3.9 Objetivos específicos de la educación media académica. -----

3.10 Funciones del Consejo Académico. -----

3.11 Áreas de enseñanza obligatorias. -----

3.12 Sistema institucional de evaluación escolar. -----

3.13 Medios para la evaluación. -----

3.14 Recursos. -----

3.15 Planes de áreas. (ver anexos).

3.16 Planes de aula. (ver anexos)

3.17 Planes de clases. (ver anexos)

3.18 Proyectos transversales. (ver anexos)

CAPÍTULO 4

4. Componente administrativo. -----

4.1 Generalidades. -----

4.2 Enfoque administrativo institucional. -----

4.3 Órganos de Gobierno escolar. -----

4.4 Consejo directivo. -----

4.5 Consejo académico. -----

4.6 Rector. -----

4.7 Comité de Convivencia escolar. -----

4.8 Consejo estudiantil. -----

4.9 Personero. -----

4.10 Junta de Padres de Familia. -----



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749



La educación
es de todos

Mineducación

- 4.11 Elección de voceros y representantes al Consejo directivo. -----
4.12 Consejo de padres. -----
4.13 Estructura y funcionamiento del Consejo de Padres. -----
4.14 Talento humano y cualificación del personal docente. -----
4.15 Funciones de los docentes. -----
4.16 Coordinador de convivencia. -----
4.17 Coordinador académico. -----
4.18 Comités de áreas. -----
4.19 Trabajadora Social. -----
4.20 Secretaría digitadora. -----
4.21 Secretaría general administrativa. -----
4.22 Auxiliar Administrativa-
4.23 Portero celador. -----
4.24 Talento humano en la IESICH. -----
4.25 Organigrama Institucional. -----

CAPÍTULO 5

5. Componente Comunitario. -----
5.1 Introducción. -----
5.2 Construcción y ejecución de proyectos-----
5.3 Atención educativa a grupos poblacionales especiales
y personas pertenecientes a grupos étnicos. -----
5.4 Proyección a la comunidad. -----
5.5 Participación y convivencia. -----
5.6 Prevención de riesgos. -----



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749
SEPTIEMBRE 8 DE 2015



La educación
es de todos

Mineducación

INTRODUCCIÓN

El proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) de la Institución Educativa San Isidro de Chochó (IESICH), se ha elaborado con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 del Decreto N° 1860 del 3 de agosto de 1994, por lo cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 del mismo año en los aspectos pedagógicos y organizativos generales y que en esencia; "Todo establecimiento debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la Comunidad Educativa un Proyecto Educativo Institucional."

En él se formula explícitamente: la filosofía del plantel, las estrategias pedagógicas para favorecer el desarrollo integral de los educandos y los principios éticos que definen la convivencia de los distintos estamentos integrantes de la comunidad educativa, también proyectan la aplicación de la progresiva descentralización administrativa y económicas de la administración municipal, como lo establece la Ley 715 de 2002, donde obliga a que las instituciones adopten un proyecto que busque el mejoramiento de la infraestructura, ingeniándose alternativas pedagógicas que permitan elevar la calidad de la educación.

En el PEI de esta instrucción (IESICH) se desarrollan los objetivos con miras a cumplir con los fines de la educación en el país orientando a los educandos para que alcancen un alto nivel de desarrollo investigativo, quienes han de ser capaces de producir, transmitir, activa y críticamente apuntando a los cambios tecnológicos y científicos en la actualidad. A la vez se determinan los principios que preparan al educando para continuar la educación en el nivel superior, para satisfacer las necesidades local, regional y nacional.



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749
SEPTIEMBRE 8 DE 2015



JUSTIFICACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa San Isidro de Chochó contiene el ordenamiento sistemático de un conjunto de actividades que deben estar sometidas a un proceso de planeación, organización, ejecución, control y evaluación. La enseñanza moderna requiere de esta herramienta de trabajo fundamentalmente para orientar a los educandos en los pasos teórico- práctico de sus labores cotidianas. La elaboración de un PEI parte del reconocimiento de que las actividades relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje constituyen un proceso complejo al que no se puede dejar elementos sueltos o al azar con la idea de que todo “saldrá bien “o que solo falta nuestro esfuerzo y voluntad para conseguir los objetivos y conquistar las metas.

En efecto, las instituciones académicas que pretenden seriamente desarrollar eficientemente su funcionamiento educativo en lo más alto del conocimiento y busca cualificar los procesos de transformación de la comunidad, en la cual se encuentra inscrito, debe dotarse de un PEI que ponga fin a la improvisación, voluntarismo y carencia de métodos adecuados.

Los educandos deben tener muy presente al realizar su trabajo, que bajo su responsabilidad se encuentran procesos delicados y cuidadosos relacionados con la formación de un individuo capaz de analizar, argumentar y proponer para la solución de problemas cotidianos.

Se hace necesaria la elaboración de un plan de estudio que permita cuantificar aquellas áreas del conocimiento que merecen especial atención en la comunidad estudiantil, identificando metas y objetivos alcanzables con el fin de proyectar a la institución hacia un futuro cada día mejor.



¿Para qué sirve este Plan Educativo Institucional? Ante tales evidencias del nivel o rasgos del perfil actual de los alumnos (por grados) de IESICH (contemplados en Perfiles de los alumnos), urge la necesidad de diseñar, desarrollar y evaluar Este PEI, que posibilita a los educandos asimilar y reconstruir conocimientos, para que adquieran los instrumentos de conocimientos básicos y, desde luego, activen y desarrollen competencias de tipo cognitivo, afectivo, actitudinal y destrezas de inteligencia emocional; esto es, habilidades en el Saber, en el Saber hacer y en el saber Ser tendiente a la construcción de un nuevo tipo de hombre: crítico, constructivo, inteligente con competencia ciudadana y socioemocionales.

¿Quiénes se han de beneficiar con el diseño, aplicación y evaluación de este Plan? Desde luego, los directos beneficiados son los alumnos y alumnas de esta institución. Esto permitirá erradicar en ellos las dificultades señaladas en el diagnóstico de cada Área del Saber, y de paso mediar la activación y formación integral de un tipo de alumno (a) competente en su pensar, sentir y accionar tal como lo sugiere la Ley General de Educación y los marcos legales trazados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), por ejemplo, con los estándares para la excelencia en la evaluación, Los Lineamientos Curriculares, entre otros, para enfrentar las exigencias de la proliferación de información del mundo globalizado, donde lo importante no es la capacidad para registrar o memorizar mecánicamente información, sino la habilidad para analizarla, actualizarla y utilizarla de manera práctica para resolver situaciones problemática del diario vivir.

¿Qué implicaciones prácticas y transcendentales tendría el diseño y aplicación de este plan, ante la diversidad de problemas prácticos que pululan en nuestra educación y particularmente en Chochó?

Por supuesto, esto tendrá efectos positivos en el proceso de enseñanza-aprendizaje en las áreas del conocimiento obligatorias en las cuales el maestro o maestra se tropieza con una multiplicidad de problemas tanto en la enseñanza como en el aprendizaje (dificultades para interpretar, comprender, analizar, sintetizar, argumentar, asumir un punto de vista personal, criticar), pero que en conjunto tienen como propósito posibilitar un desarrollo integral de los alumnos y alumnas de



IESICH. Esto sólo es posible, desarrollando los instrumentos de conocimiento, las habilidades, capacidades, competencias; asimilando conceptos fundamentales en cada Área, empleando adecuadamente la lengua castellana como instrumento para significar el mundo, representar y comunicar el pensamiento que es generado de la realidad, y a la vez abordando la lengua materna como objeto de conocimiento.

¿Qué valor teórico representa?, ¿podrá llenar un vacío de conocimiento? ¿Esta información sirve para complementar, desarrollar o apoyar a otras Instituciones?

Desde luego, la planeación, diseño, ejecución y evaluación de este plan permitirá articular y completar el plan de estudio de IESICH. Por supuesto coadyuva a estructurar y darle significado al modelo pedagógico (cognitivo-significativo) y al currículo asumido, diseñado y desarrollado en esta institución, que sin duda permitirá desarrollar las herramientas cognitivas básicas (instrumentos de conocimientos); competencias; comunicativa, argumentativa, expositiva, explicativa, analítica, lingüística, textual y pragmática para que el alumno pueda acceder con mayor agilidad al conocimiento y el Saber universal.

¿Cuál sería su utilidad metodológica?, ¿sugiere cómo estudiar más adecuadamente el problema educativo en la Institución Educativa de Chochó?, ¿ayuda a crear un nuevo Plan o algún nuevo instrumento de investigación? Esto implica y justifica asumir el proceso de enseñanza y aprendizaje desde los lineamientos esbozados en cada una de las áreas del conocimiento emanados por el Ministerio de Educación Nacional. En ellos se proponen ejes significativos que muy bien se desglosan en el plan de cada una de las áreas.

¿Ayuda a crear un nuevo instrumento de investigación y propuesta pedagógica?

Sobre la base de estos ejes están planteados los objetivos, los estándares, los procesos, los logros, y las metas de calidad. Que desde luego coadyuvan a desarrollar con mayor objetividad, claridad, precisión, exactitud y lógica los procesos en cada una de las distintas áreas obligatorias del saber.



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749
SEPTIEMBRE 8 DE 2015



CAPÍTULO 1

1.1 IDENTIFICACIÓN

- 1.1.1 **NOMBRE:** Institución Educativa San Isidro de Chochó.
- 1.1.2 **DIRECCIÓN:** Carrera 4 N° 8 – 23 – Barrio el Zumbado.
- 1.1.3 **LUGAR:** Corregimiento de Chochó – Sincelejo – Sucre – Colombia.
- 1.1.4 **CELULAR:** 3104104733
- 1.1.5 **E-mail:** rector3361@sincelejoaprende.edu.co - ee270001003361@sincelejoaprende.edu.co
- 1.1.6 **DANE:** 270001003361
- 1.1.7 **NIT:** 823000386 – 3
- 1.1.8 **ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN:** Decreto N° 008 de enero del 2003.
- 1.1.9 **APROBACIÓN DE ESTUDIOS:** Resolución N° 3749 de septiembre 8 de 2015.
- 1.1.10 **NATURALEZA:** Mixto
- 1.1.11 **CALENDARIO:** A
- 1.1.12 **JORNADAS:** Matinal y Vespertina
- 1.1.13 **NIVELES:** Transición – Básica – Media Académica –CLEI
- 1.1.14 **ESPECIALIDAD:** Académica
- 1.1.15 **ÉNFASIS:** Bachillerato académico tradicional
- 1.1.16 **RECTOR:** Esp. ALFREDO BERNARDO REYES GÓMEZ

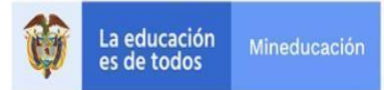
1.2 CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

1.2.1. CONTEXTO HISTÓRICO DE LA INSTITUCIÓN

UBICACIÓN GEOGRÁFICA. La Institución Educativa San Isidro de Chochó se encuentra ubicada en Chochó, pueblo en el cual se encuentra la Sede Principal de Bachillerato y la sede de Primaria N° 2 de Chochó; las otras sedes en Las Palmas, Mirabel y Castañeda. Chochó es el primer y principal corregimiento del Municipio de



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749
SEPTIEMBRE 9 DE 2015



Sincelejo, situado al sureste, a una distancia de 7,5 Kms y a una altura de 225 Metros sobre el nivel del mar. Sincelejo es la capital del Departamento de Sucre que se encuentra ubicado al Norte de Colombia, país que se encuentra localizado al Norte de Suramérica.

La institución Educativa San Isidro de Chochó está ubicada en Chochó; corregimiento de Sincelejo. Esta población se encuentra al sur de Sincelejo a una distancia de 8 kilómetros.

El relieve en donde se encuentra la Institución Educativa San Isidro de Chochó (IESICH) es llanamente ondulado con la presencia de muchos arroyos pequeños que permiten el desagüe de las pocas precipitaciones anuales. La ausencia de elevaciones superiores a los 50 metros no permite que las aguas sean permanentes ni que se estanquen. Debido a la no presencia de montañas altas el clima se puede enmarcar como de sabana – tropical. Predominando en la mayor parte del año tiempo seco y lluvias esporádicas.

En investigaciones realizadas recientemente (CITA) se ha podido establecer que existe un gran acuífero que abastece a gran parte de la población del Municipio de Sincelejo, lo que perjudica al pequeño acuífero que suministra el precioso líquido a la comunidad Chocoana.

Las vías de acceso actualmente entre Sincelejo y Chochó están en buen estado. La vía de Chochó a las Palmas tiene algún trayecto en asfalto y el resto destapado. Entre las Palmas y Sincelejo la vía se construyó en concreto rígido. La comunicación con los corregimientos de Don Alonso, El Mamón, Segovia, Mateo Pérez y los municipios de Corozal y Sampués en la época de invierno se hace difícil.

HISTORIA Y DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN.

Para abordar la historia de IESICH es procedente relatar primero la historia de cada una de las sedes que la conforman, puesto que la historia como Institución en general apenas comienza. Veamos cuáles son esas Sedes:

Colegio de Bachillerato San Isidro de

Chochó. Escuela Construcción de Chochó

de Básica Primaria. Escuela Rural de



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749
SEPTIEMBRE 8 DE 2015



Básica Primaria Las Palmas.

Escuela Rural de Básica Primaria

Mirabel. Escuela Rural de Básica

Primaria Castañeda.

El Colegio Departamental De Bachillerato San Isidro De Chochó

Hoy es la sede principal de la Institución Educativa San Isidro de Chochó. Se creó por medio de la Ordenanza 03 del 29 de octubre de 1982 y Reglamentada por el Decreto 040 del 21 de enero de 1983. En el Corregimiento de Chochó, la gran mayoría de estudiantes que terminaban el ciclo de la Básica Primaria, (antes de 1983) veían frustradas sus aspiraciones de ingresar a la Secundaria por muchos factores: Carencia de recursos económicos, poca iniciativa e interés de los padres de familia, pero quizás la más importante razón la constituía la falta de un Colegio de Bachillerato en la comunidad.

Ante esta situación, la comunidad empezó a diligenciar ante las Autoridades Educativas Municipales y Departamentales, el Consejo Municipal y la Asamblea Departamental y otras entidades pertinentes, la creación de un plantel que daría la oportunidad de realizar su Bachillerato a una gran cantidad de jóvenes de una vasta región compuesta en su mayoría de personas de escasos recursos económicos. Es así como el 21 de febrero de 1983 en una planta física propiedad de la Escuela Rural Construcción de Chochó, inician labores académicas en la jornada Vespertina con 80 alumnos de Grado sexto de Enseñanza Básica Secundaria, distribuidos en dos grupos; residentes en su mayoría en Chochó, y algunos en Don Alonso, Las Palmas, Cantagallo y El Mamón.

El Colegio empezó a funcionar con el Rector Licenciado Dimas José Garay Contreras y una nómina de cuatro educadores: Luis Flórez, Manuel Gastelbondo, Itala Chaparro, Álvaro Caicedo.

En 1984 la población estudiantil se duplica con los grados Sexto y Séptimo, repartidos en 4 grupos con los que se amplía la nómina de educadores.



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749
SEPTIEMBRE 9 DE 2015



La educación
es de todos

Mineducación

En 1985 ya se cuenta con tres grados Sexto, Séptimo y Octavo, distribuidos en 6 grupos. En este año se inician las gestiones para tener una sede propia, se recibe la visita del entonces Gobernador de Sucre Doctor Roberto Samur Esguerra, que donó \$500.000 y los Representantes de la Sociedad Misionera de Belén (Suiza), que para esa época residían en Chochó, hicieron un aporte inicial de \$500.000 y posteriormente \$5.000.0000.

Es así que en un terreno donado por el señor Onésimo Martínez Sequeda (que en paz descansa) morador de Chocho, así se inició con estos aportes la construcción de la planta física (mejorada hoy en día) tomando parte activa la Asociación de Padres de familias, Docentes, Alumnos y comunidad en dicha construcción.

Es bueno precisar que el Colegio funcionó hasta 1987 en la sede de la Primaria. En 1988 inicia sus labores académicas en sede propia, aunque en condiciones infrahumanas en ocho aulas, una unidad sanitaria y un salón acondicionado para Rectoría-Secretaría, Sala de Profesores, Biblioteca. Contando únicamente con los recursos humanos Docentes, Alumnos, Padres de Familia y Comunidad y los pocos aportes recibidos, se entregan a la sociedad 29 Bachilleres el día 5 de diciembre de 1988.

En los siguientes años, el Plantel sigue un ritmo de crecimiento acelerado recibiendo estudiantes de los vecinos corregimientos de Don Alonso, Las Palmas, Segovia, El Mamón, Cantagallo, Pileta; igualmente de las veredas de Mirabel, Castañeda, Mateo Pérez y hasta del mismo casco de Sincelejo. Para ofrecer sus servicios, contaba con 8 aulas de clases insuficientes con relación al número de estudiantes por lo que la comunidad Educativa construye un Caney con funciones de Aula Múltiple y salón de clases para dos grupos, local que ofrecía el servicio en condiciones riesgosas.

Posteriormente, la comunidad educativa gestiona ante el municipio y logra conseguir la construcción de la unidad administrativa: Un salón para Rectoría y Secretaría y otro en el cual funciona la sala de profesores, coordinación académica y de disciplina, bienestar social y sala de digitación; lo que conlleva al hacinamiento laboral. Más tarde construyen una planta física para una Biblioteca que aún hoy sigue sin dotación suficiente. En 1988 el Plantel entra en contacto con La ONG "Plan



Internacional”, por medio de la cual se logró construir un aula en 1999 y otra en el 2003.

Con recursos de los Padres de Familia en el año 2002 se obtienen ocho (8) computadores, habilitando la planta física de la Biblioteca como sala de Informática de la cual actualmente cinco (5) funcionan y tres (3) tienen dañados los monitores, en el 2004 se construye, con recursos propios, una unidad sanitaria para los docentes.

El Licenciado Dimas Garay Contreras estuvo al frente de la Institución hasta 1996 y en su reemplazo fue encargado el Licenciado Antonio Rivera Flórez hasta el año 1999; a éste lo sustituye el docente de planta, Licenciado Clímaco Flórez Garrido con funciones de Rector hasta el año 2002. En el Año 2003 se presenta el reordenamiento educativo.

La Institución Educativa San Isidro De Chochó fue creada mediante el número 008 del 8 de enero de 2003, su primer rector fue: especialista José Ortega Méndez. Posteriormente se nombra a Manuel Barboza García, quien es reemplazado por Robinson Martínez, y éste a su vez es reemplazado por la supervisora Mg. María Mena y posteriormente es nombrado Reinaldo Mendivil Arrieta, quien se desempeñó como rector hasta el 3 de agosto del 2015. Luego, asume las funciones de rector, después de participar en un concurso de méritos el especialista Alfredo Reyes Gómez.

Escuela Construcción De Chochó.

Empieza en 1945 a funcionar la primera escuela Rural de Chochó, de carácter público y fue en ese entonces cuando empezaron a realizarse los primeros nombramientos por parte de la Secretaría de Educación Departamental de Bolívar. Esta primera escuela que funcionó en Chochó fue construida en bahareque y palma; siendo sus primeros maestros: Pedro Casas, Pedro Ordosgoitia, Carlota Merlano, América Mogollón y Teresa Ruiz entre otros.

A partir de 1945 se empieza a construir la nueva edificación en ladrillo, cemento y eternit, la cual reemplazó la antigua de palma y fue terminada sólo en 1948 por Don Aníbal Gándara Campo, oriundo de la ciudad de Corozal y es la misma donde hoy funciona la Institución de Primaria que con el transcurrir de los años se fueron



construyendo más aulas porque cada año el número de alumnos aumentaba.

Después de construida la nueva edificación empiezan a ser nombrados los docentes: Carmen Escudero, Pedro Mendoza, Clara Núñez, Sacramento Lacombe, Enelda Tovar de Ortega y Carlina Garrido. En ese entonces la escuela estaba dividida en dos secciones en escuela de niños y niñas, cada una tenía su respectivo nombre, la de los niños Escuela Rural de Varones y la de las niñas Escuela Rural de Niñas.

A partir de ese entonces la escuela de niñas se matriculan con el nombre de Escuela Sagrado Corazón de Jesús y la Escuela de niños Escuela Miguel Antonio Caro. El primer director de la escuela Miguel Antonio Caro fue el profesor Enoth Luna Benítez, luego fueron nombrados más docentes tales: Alfonso Vélez Barreto, Rafael Álvarez, Úrsula Canchila, Carmen Montes, Marta Ávila, Lida Ruiz, Esther Ruiz y Carlina Garrido; ninguno de estos docentes poseía título alguno y su salario dependía de la ciudad de Cartagena el cual era bastante demorado.

En el año de 1970 fue nombrado el primer Normalista el señor Emiro Martínez Contreras egresado de la Escuela Normal de Corozal en reemplazo de Próspero Pérez quien había renunciado. En este mismo año a la Escuela Sagrado Corazón de Jesús se le hace el nombramiento de cinco docentes Normalistas entre las que se citan a Rosalba Ramos León nombrada como Directora, Nubia Pérez, Nancy Torrenegra, Estela Aguilar y Miriam Franco.

En el año de 1972 por autorización de la Secretaría de Educación Departamental se fusionan las dos escuelas y quedan registradas con el nombre de Escuela Rural Construcción de Chochó, desapareciendo los dos nombres anteriores.

El primer director de la Escuela Construcción de Chochó fue el ya fallecido profesor Wilfrido Sequeda Mercado de 1968 – 1974.

En el año de 1974 el 22 de agosto siendo las 7:30 Am, ocurre la peor tragedia para la Institución: una descarga eléctrica da muerte a dos compañeros Educadores en el momento que prestaban sus servicios, ellos fueron Wilfrido Sequeda Mercado y Eduardo Flórez Támara (Q.E.P.D), por fortuna no fallecieron otros compañeros que se encontraban en el mismo sitio donde ocurrió la tragedia. A partir de esta fecha la Institución ha venido realizando homenajes póstumos en sus memorias, en el sitio del accidente fue colocado una placa donde aparecen los nombres de cada uno de



ellos y a partir de esa fecha fue encargado de la Rectoría el señor Emiro Martínez Contreras y cuyo nombramiento se hizo oficial años más tarde por parte de Secretaría de educación Departamental de Sucre.

En el año 1997 los niños de Preescolar y Primero son afiliados a la ONG “Plan Internacional” lo que beneficia al plantel en la construcción de dos aulas, mejoras de los servicios sanitarios, dotación de material didáctico y útiles escolares a los niños afiliados y capacitación a la comunidad educativa.

Escuela de Básica primaria Las Palmas

Ésta inició sus labores educativas privadas en 1938 en la casa del señor José Agustín Mercado con el profesor Pedro Pablo Peña Salcedo contando con la colaboración de una pequeña mensualidad que aportaban los Padres de familias.

En 1960 funcionó la primera escuela oficial en la casa del Inspector de Policía el señor Sixto Canchila para que la profesora Isabel Contreras desempeñara su labor educativa. Posteriormente en 1964 las labores escolares se realizaron en casa del señor Néstor Pérez y en 1965 en casa de Evaristo Tapia.

En 1966 el señor Pedro Pérez dona un lote y la comunidad construye dos primeras aulas con los recursos aportados por el gobierno y aportes de la comunidad. Actualmente el Colegio cuenta con 4 aulas, las otras dos se construyeron con recursos del SENA. En estas aulas funcionan los cinco grados de primaria; como resultado de la participación activa de la comunidad en estas edificaciones.

Los estudiantes graduados por dificultad de los medios de transporte y por no contar con un Colegio de Bachillerato asequible no podían seguir sus estudios, por lo que algunos alumnos se trasladaban a diferentes ciudades como Sincelejo, Corozal, entre otras ciudades para realizar su Bachillerato.

El Colegio tuvo como primera Directora a la profesora Nancy de Moya, quien fue reemplazada en 1987 por la docente Gloria Paternina Sierra, compartía su labor educativa con el profesor José Ortega Méndez; a partir de 1990 se amplía la nómina de docente debido al incremento del número de estudiantes y se nombran a los docentes Omar González Corpas y Juan Ramón Cárcamo. En 1991 es nombrado como Director el profesor Juan Meza Ochoa que a su vez fue reemplazado en sus funciones por el profesor José Ortega Méndez, quien estuvo al frente de esta



escuela hasta enero del año 2003.

En 1997 la escuela de Las Palmas es afiliada a la ONG “Plan Internacional” la cual dota de mobiliario, útiles escolares, material didáctico, televisor, V.H, cámara fotográfica y además brinda capacitación a miembros de la comunidad y a los profesores reflejándose progreso y una mejor organización en esta Institución.

En el año 2003 esta escuela por los cambios presentados en la educación pasa a ser una de las sedes de la Institución Educativa San Isidro de Chochó. Actualmente cuenta con 4 docentes para atender a los niveles de Preescolar y Básica Primaria.

En el año 2005 la sede es favorecida con el Programa Computadores para Educar (PCE), mediante solicitud previa hecha por el Director José Ortega Méndez. Se adecuó un aula como sala de informática dotada con siete (7) computadores y se capacitó a los Docentes y Padres de Familia. Actualmente se encuentra al servicio de la comunidad.

Escuela de Básica primaria “Mirabel”

Los informes obtenidos para la elaboración de éste historial se logran a través de visitas domiciliarias y encuestas practicadas principalmente a ciertas personas de más edad y con mayor permanencia habitacional en la vereda. Quienes respondieron que en esta región había un señor de apellido Rocha que se dedicaba a enseñar a leer, a escribir y las 4 operaciones matemáticas básicas; Él se encontraba ubicado en el sitio llamado hoy “La Garita”.

Después de varios años en el 1956 comenzó a funcionar la escuela de carácter oficial con la siguiente razón social “Escuela Mirabel”, nombre que recibió por la vereda donde está situada. En este mismo año se nombró la primera maestra llamada Matilde Escudero; este nombramiento lo hicieron en la ciudad de Cartagena (Bolívar) La escuela empezó a funcionar en la casa del señor Deogracia Álvarez a quien popularmente lo llamaban “Gracita”, este recibió alumnos para el grado primero hasta quinto de básica primaria.

Los padres de familia de la vereda Mirabel sorprendidos por el exceso de estudiantes que asistían a la escuela se reunieron y la trasladaron a un Caney donde la señora Zunilda Campo. En el año de 1960 nombraron a la profesora Ligia Ricardo Patrón implantando tres jornadas con 50 alumnos y atendiendo adultos en la noche. Más tarde la escuela fue trasladada a la casa de la señora Bertha Álvarez, la cual



tenía más seguridad nombrando a otra docente Josefina Garrido esto fue en el año 1.964.

En el año de 1966 cuando se creó el Departamento se hicieron los nombramientos por el Departamento de Sucre y es cuando nombran a la docente Norma de la Espriella; en este año solamente laboraba una sola maestra en la escuela Mirabel. A partir del año 1968 la Secretaría de Educación Departamental nombró dos docentes entre ellas a la profesora Nancy Otero; de esta manera se siguió nombrando otros docentes desde los años 1970 hasta el 1976 a saber:

1.970 Carmen Romero; 1.971 Alberto Vizcaíno; 1972 Elsy Penchault, 1972 Hilda Parra, quien se desempeñó hasta el año 2002; 1975 a 1976 Celso Pérez; 1976 Rosalba Ramos, quien fue nombrada como directora

A los dos años después (1978) el señor Modesto Álvarez donó un lote donde actualmente funciona la Escuela de Mirabel, la cual fue construida por la Entidad (I.C.E.) Instituto de Construcciones Escolares con 2 aulas de material. Esta escuela fue inaugurada el 1º de Mayo en el año de 1980 por el Gobernador.

Además, vale resaltar que desde el año 1.976 hasta el año 1991 funcionaron seis grupos con dos docentes, a partir del año 1.992 laboraron tres docentes atendiendo dos grupos cada uno de ellos, en este mismo año nombraron al profesor José Barboza (1.992).

En el año 1993 nombraron a Judith Pereira y funcionaban dos jornadas debido a la cantidad de estudiantes y a la escasez de aulas; los maestros y padres de familia se vieron obligados a realizar actividades con el fin de recolectar fondos para la construcción de un kiosco de Palma y piso de tierra para así poder trabajar todos los docentes nombrados en la jornada matinal; en el año de 1994 la escuela fue reparada y a la vez le construyeron la alberca, unidad sanitaria por la Alcaldía Municipal siendo Alcalde el doctor Jairo Merlano.

Más tarde en el año 1,997 nombraron a la maestra Mónica Vergara, en el año 1.998 a la docente Alba Lucía Castillo, en el año 1.999 todos los maestros aprovechando la realización de la construcción del kiosco empezaron a laborar todos en la jornada matinal.

La gobernación de Sucre donó la construcción del restaurante Escolar, éste es de Palma, con su cocina, bodega para almacenar los implementos lavamanos y un espacio amplio para que los niños disfruten del almuerzo.



El Bienestar Familiar Atendiendo a las solicitudes verbales hechas por los padres de familia se dirigieron hasta ésta Institución las doctoras Jenny Restrepo y Derna Gómez Martínez, las cuales son funcionarias de esta entidad y ayudaron a que se creara el restaurante escolar para favorecer a 50 niños y niñas esto fue en el año 2001. Algunos implementos del restaurante fueron donados por la Alcaldía Municipal de Sincelejo siendo en ese entonces el Alcalde Jorge Ospina Vergara, quien hizo una visita a la comunidad en una audiencia pública comprometiéndose a ayudar a los niños.

Las administradoras del restaurante escolar de los años 2001 al 2003 fueron: Yaneth Álvarez y Sandra Martínez. Este año 2004 están las siguientes madres de familia Sandra Martínez y Nelly Contreras.

En el año 2002 es nombrada para esta Institución (Sede Mirabel) la docente Marley Méndez Díaz, quien reemplazó a la profesora Hilda María Parra; quien dedicó toda la juventud a la educación de esta vereda porque permaneció treinta años, debemos anotar que hasta el año 2.003 laboraron tres docentes cada una con dos grupos a su cargo.

También es muy importante resaltar que la docente Rosalba Ramos nombrada desde 1.976 como directora se desempeñó con este mismo cargo hasta el año 2002 porque a partir del 2003 con la fusión de las escuelas primarias a las Instituciones Educativas esta pasó de inmediato al Bachillerato de Chochó quedando como Rector el profesor y licenciado José Ortega.

En el año 2004 la Sede Mirabel quedó con dos docentes por los cambios de las políticas Educativas y es así como surge el método de los multigrados o sea varios grados para cada docente quedando así distribuidos:

Docente Rosalba Ramos: Grados 3º, 4º,

5º Docente Marley Méndez: Grados

Transición, 1º, 2º.

Rector de la Institución: Manuel Francisco Barboza García.

En la actualidad se encuentran tres docentes de planta de la institución y una asignada por horas extras por autorización de la Secretaría de Educación Municipal.

Escuela Rural Castañeda

Empezó a funcionar en 1960 donde el señor Luis Álvarez, bajo la dirección de la



profesora Miriam Arroyo, en el año 1964 el señor Manuel Otero dona el terreno en donde funciona la escuela actualmente. La directora es reemplazada en 1970 por el docente Álvaro del Toro, quien impulsa a organizar la comunidad con la conformación de la Junta de Acción Comunal que consiguió una partida para la construcción de dos salones de clases. En el año 1978 el área de la escuela fue ampliada por la donación de tierra de cinco metros de fondo donados por el señor Francisco Contreras. En el año 1986 el DRI da una partida para mejoras de la escuela.

El docente Uriel Vergara reemplaza al director Álvaro del Toro quien fue sustituido por Jaime Salcedo en su dirección en 1984, que a su vez en 1987 es reemplazado por Celso Pérez Arroyo.

El Plan Nacional de Rehabilitación de Usuario se hizo presente con aportes económicos para la construcción de Poza Séptica, la unidad de servicios sanitarios estilo ICE y albercas semisubterráneas destacándose en esta obra por su colaboración las siguientes personas: Leoncio Paternina y Francisco Benítez y la comunidad con un aporte de \$10.500 (Diez Mil Quinientos Pesos).

Es importante resaltar que a partir de la década del 90 los docentes se han esmerado en su profesionalización haciendo grandes esfuerzos económicos en la consecución de esta meta, para garantizar un mejor desempeño de su labor.

En relación a la estructura organizativa se tiene una nueva cumpliendo las directrices de la última Reforma conocida como Revolución Educativa, la cual conlleva a la *integración y asociación de La Escuela Mirabel, Castañeda, Las Palmas y el Colegio de Bachillerato San Isidro de Chochó*, establecidos a través del Decreto 008 del 8 de Enero del 2003.

El decreto 121 del 4 de junio del 2003 modifica el 008 así: El Centro Educativo Rural de Chochó se asocia con la Institución Educativa San Isidro de Chochó, que queda conformado con las siguientes sedes:

Colegio de Bachillerato San Isidro de Chochó con 448 estudiantes y 19

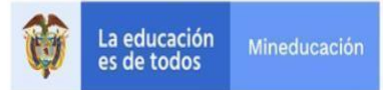
Docentes. Escuela Construcción de Chochó de Básica Primaria con 491

estudiantes y 18 docentes. Escuela Rural de Básica Primaria Las

Palmas con 86 estudiantes y 4 docentes.



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749



Escuela Rural de Básica Primaria Mirabel con 51 estudiantes y 2 docentes. Escuela Rural de Básica Primaria Castañeda con 32 estudiantes y 2 docentes.

La nueva Institución (IESICH) comienza a laborar bajo la dirección del Magister José Ortega Méndez. En el 2004 renuncia y en su reemplazo es nombrado Manuel Francisco Barboza García, quien estuvo al frente de la Administración de la Institución hasta el 26 de Enero del 2006. En Enero del 2006 dirige los destinos de la Institución el Licenciado Robinson Martínez Martínez, su permanencia fue hasta el Mes de Febrero del 2008 posteriormente toma las riendas de la Institución hasta el 28 de Enero del 2009 la Magister María Mena. En Enero 29 del mismo año inicia sus labores como Rector de la Institución Educativa San Isidro de Chochó el Especialista Reinaldo Rafael Mendivil Arrieta quien asume funciones hasta el 3 de agosto de 2015. A partir de esa fecha asume funciones como rector por participar en un concurso de méritos el especialista Alfredo Reyes Gómez.

Coordinador Académico y convivencia: Doctora Viviana Monterroza

Coordinador Académico y convivencia: Esp. Lodis del Socorro Madera Pérez Coordinador Académico y convivencia Primaria:
Magister Andrea Lorduy Diaz Trabajadoras Sociales: Davelis del Carmen Borja y Ketty Paola Vergara Pérez Secretaria: Noris del Rosario Canchila Borja

Secretaría sede Primaria Chochó: Keila Agudelo

Secretaría – Digitadora: Ana Cecilia Suárez Hernández

Pagador: Emiro Alfonso Arrieta Cerro

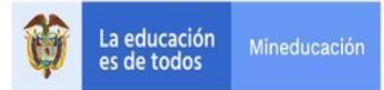
Celador Nocturno: Dario Manuel Barboza Salgado

1.2.2 CONTEXTO CULTURAL

La población de Chochó descende del tronco de la familia de los Zenúes en un tercer rango genealógico dado que las familias que primero poblaron estos lugares era un producto triétnico es decir, el rango mestizo ya consolidado, donde se



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749



agruparon alrededor de los años 1.700.

La Comunidad Educativa de la Institución San Isidro de Chochó se encuentra fraccionada geográficamente en 5 sectores así: Sede principal y las otras sedes ubicadas en el corregimiento de Chochó y las Palmas y en las Veredas de Mirabel y Castañeda. En general todos los estudiantes de esta institución provienen de familias dedicadas a las actividades agrícolas y a la economía informal. Las características que presentan las comunidades de la Institución son afines excepto en la idiosincrasia de la Comunidad Chochoana.

De acuerdo con el estudio de los entes territoriales estas zonas del sector rural pertenecen al estrato 1 y 2, identificando un rol social mezclados en los afectos intrafamiliares, interpersonales con fundamentos en la solidaridad, integración y sentido de pertenencia por el núcleo familiar.

Se caracterizan estas comunidades en primera instancia porque el concepto de producción, creación prima entre los eventos del ocio.

Por eso que las condiciones que presenta el medio ambiente y el medio geográfico estuvieron siempre pensando en las labores agrícolas, ganaderas, porcícolas, avícolas y últimamente están introduciendo la piscicultura y la apicultura.

Se debe precisar que (de acuerdo con los estudios realizados por la oficina de trabajo social de la Institución) la Juventud no se inclina hacia la parte Agrícola, sino a la Tecnología de la Computación. La población que se ubica alrededor de la sede principal tiende a ser vetusta por cuanto el mayor porcentaje de ella se ubica en la edad adulta y la tercera edad. En tanto que las otras sedes aún mantienen una relación poblacional nueva porque la niñez y la pubertad alcanzan un promedio por encima de la población vieja.

Estas sedes por encontrarse en zonas rurales dispersas tienen una estratificación baja entre 0 y 1, donde se observan casos de hacinamientos, servicios públicos deficientes y nulos.

La comunidad se encuentra organizada mediante la conformación de grupos o asociaciones como Acción Comunal, Asociaciones Campesinas, Centro Comunitario Cultural y otros con fines comunitarios y proyectos a corto plazo para solucionar problemas de necesidades básicas.

Aunque el nivel Educativo alrededor de la sede principal es medio, el de las otras



sedes es bajo por cuanto se encuentra un alto porcentaje de analfabetas.
La parte demográfica se encuentra aproximadamente en 7000 habitantes.

EL NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN SE ENCUENTRA DISTRIBUIDO ASÍ:

Transición: 104 estudiantes	Primaria: 639 estudiantes
Secundaria: estudiantes	Analfabetos: 15% de la población.

En lo que respecta a seguridad social la población cuenta con el régimen de salud subsidiados, son pocas las personas que se encuentran vinculados laboralmente, ya sea en el sector público o privado.

Entre las relaciones sociales y de producción encontramos que éstas se conservan en un modo tradicional realizándose algunos intercambios de los productos en un mínimo porcentaje; predominando el concepto social consumista, que consiste en que los productos que se cultivan se comercializan principalmente con los intermediarios quienes obtienen las mejores ganancias.

1.2.3 CONTEXTO SOCIOECONÓMICO.

Las circunstancias de la situación geográfica, específicamente en el sector rural, han facilitado que las actividades económicas de la Comunidad Educativa de esta Institución dependan del agro y de lo pecuario.

Las principales actividades económicas que, además es la condición de subsistencia de éstas familias se manifiestan en la producción de los siguientes productos:

La yuca; tubérculo que en los últimos 30 años ha pasado al primer renglón de producción, es así como el 95% de la población la cultiva y obtiene de ella un alto porcentaje rentable del presupuesto familiar para su sostenimiento.

El ñame, que se encuentra en el segundo renglón. Tubérculo que además de producirse para el comercio y últimamente también para exportación; se almacena como reservas alimenticias.

En un tercer renglón se da el cultivo de maíz, berenjenas y hortalizas.

En estas tres actividades, se han detectado problemas que requieren intervención del Estado, como: Primero. La asistencia técnica debe ser permanente para que la



productividad alcance óptimo rendimiento y permita ser rentable el ejercicio de ésta actividad.

Segundo. El problema de falta de sustentación de precio de los productos agrícolas, donde el intermediario obtiene las mejores ganancias, requiere de políticas económicas que fomenten la cultura del mercadeo agropecuario y creación de centros de acopios que permitan la venta directa de su producto a través de Cooperativas Agrícolas.

Tercero. A falta de Créditos blandos y a largo plazo, el campo se ha afectado por este principal motor de producción como es el capital, trayendo consigo otros problemas, de orden laboral y de desempleo en el mismo campo generando dificultades de tipo social como es el desplazamiento, por lo tanto, el estado debe hacer efectiva las políticas económicas para financiar el sector agrícola.

El maíz. En el tercer renglón encontramos el Maíz que lo cultivan en un 80%, del cual el 70% es para el comercio, un 10% para el autoconsumo, un 5% para los animales domésticos y el resto se utiliza en la elaboración de los productos caseros como empanadas, bollos, chichas, buñuelos, peto y otros que hacen parte de la economía informal.

Últimamente a raíz de la producción de esta gramínea se han creado microempresas que tienen como materia prima este producto.

Otros productos que se cultivan en menor porcentaje son: El pepino, el frijol, habichuela, patilla, ají dulce, mango, guayaba y otros. Los cuales se producen para consumo y venta como complementación del sustento familiar.

Además, dentro de las actividades económicas de estas comunidades, la economía informal de la siguiente forma: Ventas de loterías, rifas, bollos, empanadas, mangos, guayaba agria y dulce, pepinos, carretas verduleras, recolección de basuras.

Finalmente, un mínimo porcentaje de la población se sostiene del empleo y del subempleo que no alcanza cifras del 12% de la población.

Como elemento presente en las actividades económicas, en la población se cuenta con una empresa transportadora de pasajeros generando ocho empleos directos y alrededor de dos indirectos. Pero, la mayor fuente de empleo informal lo representa el mototaxismo, que ha conllevado que muchos agricultores dejen de realizar cultivos y dedicarse a este oficio.



La vía de comunicación entre estas comunidades se encuentra en tercera categoría excepto la que conduce de Chochó a Sincelejo, sin embargo, por la estrechez de la misma y la falta de educación vial de muchos usuarios, se han ocasionados accidentes trágicos; las demás podría decirse son apenas transitable en época de sequías e intransitable en épocas de invierno.

Los servicios de salud son insuficientes acarreado sobre costo a los grupos familiares en la asistencia médica, debido a que no hay permanencia de personal cualificado las veinticuatro horas del día. Aunque existan Centros de Salud no cuentan con el permanente servicio médico y paramédico.

La comunicación en cuanto a telefonía es deficiente, aunque hoy se ha mejorado por el servicio de personal y de SAIS de Celulares; el Internet es bueno; la señal televisiva en forma regular al igual que los servicios de agua, luz.

1.2.4. CONTEXTO CULTURAL.

La acepción del término cultural se entiende como la cantidad de conocimientos y experiencias asimiladas en el desarrollo histórico del hombre. En consecuencia, la parte cultural de una comunidad comprende todos aquellos aspectos que se desarrolla dentro de sus actividades cotidianas o de los proyectos diseñados para fomentarlos.

En la Comunidad de Chochó y sus alrededores encontramos los siguientes aspectos culturales:

En el campo de la música se dan las siguientes manifestaciones: La creación de las bandas “de Vientos” que entran a ser parte de la idiosincrasia de la comunidad desarrollándose un alto porcentaje en método y técnicas de su ejecución hasta convertirse en un sentimiento popular y de alternativa para “el crecimiento personal”. En efecto a esta manifestación cultural la comunidad ha tenido las bandas como un puente hacia la exteriorización del mundo local al nacional. Incluso hasta saberes populares como: “Fuimonos dijo la banda de Chochó y era el bombo solo”.

Además, encontramos otros aires musicales practicados en la comunidad como el acordeón que también le ha servido como expresión de sentimientos culturales, hasta tal punto que cuentan con un Rey Vallenato Julio de la Ossa (q.e.p.d).



También encontramos un típico grupo musical que se creó en 1986 grupo de Silbido el cual ejecuta, los aires musicales tales como: El mapalé, porros, fandangos.

En el campo de los bailes típicos no se destacan grupos que reflejen una manifestación folclórica de este tipo aunque en los bailes hogareños o fiestas subsistan, agónicamente el baile del porro, fandango, mapalé a raíz de la inclusión de los ritmos modernos.

En el campo de eventos tradicionales encontramos, carreras a caballos, vacas locas, los carnavales y su reinado, las fiestas religiosas del santo patrono San Isidro incluyendo los ritos misales, procesiones, quemas de castillos o fuegos pirotécnicos notándose acentuadamente un crecimiento de feligreses, grupos de oraciones, además últimamente están incursionando los grupos evangélicos. Nótese entonces, que la vida cultural y religiosa está llenando espacio a las actividades cotidianas religiosas.

En cuanto a la vida cultural y deportiva, se encuentran en un alto grado de participación y práctica de los niños, jóvenes y los adultos en un menor porcentaje. Los deportes más practicados son: El Fútbol, Atletismo, Microfútbol, Tejo, Dominó y el Naipe. Destaca también que en esa comunidad las competencias de riñas de gallos jalonaron varios sectores de las comunidades regionales alrededor de estos eventos.

1.2.5. CONTEXTO EDUCATIVO.

El Colegio de Bachillerato San Isidro de Chochó, Las escuelas rurales de las Palmas, Mirabel, Castañeda y Construcción de Chochó, eran Centros Educativos que tenían independencia administrativa, antes de la revolución Educativa de la administración actual.

Estos fueron fusionados y se constituyeron en: “Institución Educativa San Isidro de Chochó” (IESICH), cuya sede principal está situada en la Calle el Zumbado, Chochó. IESICH queda con cuatro Centros satélites en diferentes sitios de la región, haciendo esto muy dispendioso para el accionar de su administración.

La nueva Institución para el desarrollo del proceso educativo ofrece una cobertura a 1.100 estudiantes aproximadamente y una planta de personal de 56 docentes idóneos, debidamente escalonados y especializados, distribuidos en sus



respectivas sedes de la siguiente manera:

Sede Principal.

La institución atiende a 674 estudiantes en jornada única, ubicados en los grados de 6° a 11°, su planta de personal es: Un rector, dos Coordinadoras, Una Secretaria, Una Digitadora, Una Trabajadora social, un pagador, un celador nocturno y 26 docentes con pregrados y posgrados en diferentes áreas del conocimiento.

La sede principal quedará así: una planta de tres pisos con 17 aulas y una batería sanitaria, un bloque de 8 aulas, una sala inteligente (Aula de Formación), un aula múltiple con capacidad para 200 personas, una sala administrativa, un aula de informática, una cocina, un aula para lectura.

La institución cuenta con los servicios públicos de energía eléctrica, agua, aseo y gas natural.

Sede Rural De Chocho.

Cuenta con una población de 583 discentes en los grados de Preescolar a 5° de educación Básica primaria, atendidos por un Coordinador y 20 Docentes idóneos, profesionalizados en algunas áreas.

Esta sede funciona en dos jornadas: matinal y vespertina con 9 aulas en cada una de ellas. Una unidad sanitaria que es insuficiente e infuncional, patio pequeño, desnivelado y destapado. Cercado en concreto. Ofrece comedor escolar para almorzar 150 niños, que en su momento no había donde ubicarlos.

Posee un servicio de agua insuficiente, energía eléctrica, alcantarillado, aseo cancelados con recursos provenientes del S.G.P.

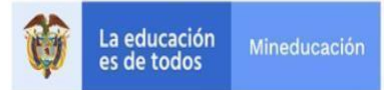
Sede Las Palmas.

Se encuentran matriculados 95 estudiantes distribuidos en los grados Preescolar a 5° de Educación Básica Primaria, atendidos por 5 docentes escalonados y profesionales; dándose el caso de que un docente atiende a más de un grado;

Cuenta con 6 dependencias: 4 para aulas, una sala de informática y una para cocina; el espacio para prácticas deportivas es insuficiente; la batería sanitaria está en buen estado y el cercado con bloque y zinc en regular estado. Además, dos kioscos para actividades académicas.



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749
SEPTIEMBRE 9 DE 2015



La sede cuenta con servicio de energía eléctrica, agua y alcantarillado pagados por la Alcaldía.

Sede Mirabel.

La sede cuenta con 75 estudiantes, distribuidos en tres aulas en los grados de Preescolar a 5° de educación Básica Primaria, orientado por tres docentes escalafonados y profesionalizados, dándose el caso de que un docente atiende a dos grados, el espacio está cerrado en alambre y es insuficiente para las prácticas deportivas. Posee servicio de agua, luz, batería sanitaria y se encuentra en buen estado. Ofrece comedor escolar para los niños beneficiados por el PAE en un kiosco en buen estado.

Sede Castañeda.

Cuenta con 18 estudiantes distribuidos del grado Preescolar a 5° de Educación Básica Primaria, ubicado en dos aulas y atendidos por una docente debidamente escalafonados.

Cuenta además con un aula múltiple, un salón pequeño, dos unidades sanitarias y un salón comedor para los niños apoyado por el PAE.

El espacio está cercado con alambre y para las prácticas deportivas y recreativas es bastante reducido.

JORNADAS: La jornada para llevar a cabo las diferentes actividades curriculares y otras en las dependencias de cada una de las sedes es:

Matinal: Las Palmas, Mirabel y Castañeda.

Matinal y Vespertina: Sede Primaria de

Chocho. Jornada Única: Sede principal.



1.3 ASPECTOS LEGALES

La institución Educativa San Isidro de Chochó tiene como fundamentos legales en primera instancia.

La constitución política colombiana

Artículos 1, 2, 41, 42, 44, 45, 67, 68, 76, 80, 82, 85 y 86.

Ley General de Educación

Ley 115 – 8 de Febrero de 1994

Artículos: 1, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 73, 76, 77, 79, 84, 85, 86, 87, 91, 92, 93, 94, 138, 143, 144 y 145.

Ley 715 de 21 de Diciembre de 2001

Lineamientos del Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 capítulo III., artículo 14.

Decreto 1075 de 2015.

Decreto 1850 de agosto 13 de 2002: Organización de la jornada escolar y laboral de los directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales

Decreto 1290 de noviembre 13 de 2012: Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de Educación Básica y Media.

Decreto 0992 de mayo 21 de 2002: los fondos de servicios educativos

Decreto 3020 de diciembre 10 de 2002: De la Planta de Personal

Decreto 1098 de enero 24 de 2006 – de la infancia y adolescencia.

Decreto 3011 de 1997 en el programa – CAFAM

Decreto 366 de Febrero 9 de 2009: Organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

Resolución 2565 de octubre 24 de 2012: Parámetros y criterios para la presentación de servicios educativos a la población con necesidades especiales

Ley 1732 de septiembre 1 de 2014 y su decreto reglamentario 1038 de mayo 25 de 2015: Cátedra de la paz

Ley 1620 del 15 de marzo de 2013: Por el cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio humano, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.



Decreto 1965 de septiembre 11 de 2013: Reglamentación de la ley 1620 de 2013.

Decreto 2562 de Noviembre 27 de 2001. Por el cual se reglamentó la Ley 387 del 18 de julio de 1997, en cuanto a la prestación del servicio público educativo a la POBLACION DESPLAZADA por la violencia.

Decreto 1421 de agosto 29 de 2017: Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

1.4 COMPONENTES DEL PEI

Componente Conceptual: Fundamentos, Principios y conceptos básicos.

Gestión Directivo: Horizonte Institucional: filosofía, misión, visión, objetivos, metas, perfiles.

Componente Administrativo: Gestión administrativa y del Talento Humano.

Componente Pedagógico: Gestión Pedagógica –clima institucional.

Componente Comunitario: Gestión de la Comunidad y la interacción continúa con la misma.

CAPÍTULO 2 GESTIÓN DIRECTIVA

2.1. Subproceso: Direccionamiento Estratégico y Horizonte Institucional

Hace referencia del liderazgo transformacional en donde se privilegia el trabajo en equipo, que conlleva a compartir la misión, la visión, los principios, los valores, los objetivos y las metas de la institución.

Los directivos, docentes y el equipo de Bienestar institucional priorizan el conocimiento de la realidad del contexto de los estudiantes, con el propósito de poder diseñar, revisar e implementar permanentemente las estrategias de gestión directiva para alcanzar los resultados académicos y sociales esperados.

En general, esta área de gestión coordina e integra los procesos institucionales, e



incluye a la organización escolar, en los contextos local y regional.

2.1.1. MISIÓN

La Institución Educativa San Isidro de Chochó, ubicada en el sector rural del municipio de Sincelejo, es una entidad que ofrece los niveles de preescolar, básica, media académica, modelo flexible por ciclos para jóvenes y adultos y la modalidad multigrados. Ésta, propende por una educación integral de sus educandos partiendo de las experiencias y saberes previos para el desarrollo de competencias, básicas, ciudadanas, laborales y socioemocionales; contribuye a la formación de personas activas, que respondan a las necesidades de la sociedad, contando con el apoyo de un talento humano comprometido, idóneo y abierto al cambio.

2.1.2. VISIÓN

La Institución Educativa San Isidro de Chochó será reconocida en el año 2028 por formar estudiantes con capacidades idóneas, preparados para dirigir su proyecto de vida tanto en el ámbito académico como social. Además, se destacará por promover la inclusión, brindando a todos los estudiantes, sin distinción, las herramientas necesarias para desarrollarse plenamente y contribuir de manera significativa.

2.1.3. VALORES INSTITUCIONALES

La Institución Educativa San Isidro de Chochó fundamenta el proceso de formación de los estudiantes, proyectando la vivencia de valores como: el amor, la responsabilidad, la convivencia, la tolerancia, la vida, la equidad, la democracia, la solidaridad, el respeto, la disciplina, el compromiso, la participación; así mismo el amor por el medio ambiente, el arte y la cultura regional.

2.1.4. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.

En la Institución Educativa San Isidro de Chochó en su filosofía plantea formar estudiantes inclusivos, críticos, analíticos y reflexivos; capaces de buscar solución a los problemas planteados en su diario vivir, que sean generadores de cambio social. En efecto, se busca fomentar en el educando valores como la tolerancia, la vida, el amor, la equidad, la democracia, la solidaridad, el



respeto, la disciplina, el compromiso y la participación; igualmente el amor por sí mismos, el medio ambiente, a la institución y el entorno.

OBJETIVOS GENERALES

- 1- Movilizar una propuesta educativa que defina claramente políticas, procedimientos y prácticas que se lleven a cabo en la institución para lograr el adecuado desarrollo académico, emocional y social de los estudiantes respetando sus diferentes necesidades, habilidades e intereses.
- 2- Orientar iniciativas, acciones y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa donde se fortalezca la identidad institucional y el sentido de pertenencia de todos los miembros de la comunidad educativa.

2.1.6. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. Fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes a través de experiencias pedagógicas que reconozcan y valoren los saberes previos, potenciando competencias básicas, ciudadanas, laborales y socioemocionales.
2. Promover la inclusión educativa, asegurando que todos los estudiantes, sin distinción, reciban las herramientas necesarias para alcanzar su máximo potencial en lo académico, social y personal.
3. Incentivar el desarrollo de proyectos de vida en los estudiantes, proporcionándoles la formación y orientación necesaria para que tomen decisiones responsables y coherentes con sus aspiraciones.
4. Fomentar la formación en competencias ciudadanas, preparando a los estudiantes para ser ciudadanos activos, críticos y comprometidos con su entorno social y comunitario.
5. Mejorar continuamente la calidad educativa mediante el uso de metodologías flexibles que respondan a las necesidades de jóvenes y adultos en contextos rurales, asegurando su inclusión en procesos formativos.



6. Desarrollar habilidades laborales a través de convenios interinstitucionales, que permitan a los estudiantes integrarse al mercado laboral o emprender proyectos productivos, basándose en un enfoque práctico y contextualizado a su realidad.

7. Consolidar la educación multigrado en el nivel de básica primaria, como una herramienta inclusiva que permita a los estudiantes progresar en sus competencias académicas y sociales, ajustándose a sus ritmos de aprendizaje.

8. Promover la convivencia y el respeto por la diversidad dentro de la comunidad educativa, formando estudiantes empáticos y respetuosos con las diferencias culturales, sociales y personales de sus compañeros y entorno.

9. Fortalecer las competencias socioemocionales de los estudiantes, promoviendo la inteligencia emocional, la empatía, la resolución de conflictos y el trabajo colaborativo, de modo que puedan enfrentar los retos académicos y sociales con resiliencia y responsabilidad.

2.1.7. PERFIL DEL ESTUDIANTE

En la Institución Educativa San Isidro de Chochó, se propenderá porque el estudiante egresado se caracteriza por las siguientes conductas y cualidades, para demostrarlas en los distintos ámbitos donde se desenvuelva:

- Debe tener un alto grado de concientización por el respeto a la vida, a los derechos humanos, a la inclusión, la protección del medio ambiente sostenible.
- Personas críticas, activas y transformadoras de la vida social a nivel local, regional y nacional.
- Establece procesos de comunicación con todos los miembros de la comunidad educativa.

2.1.8. PERFIL DEL EDUCADOR

El educador de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ, tendrá un perfil que contribuya a participar eficaz y responsablemente en la labor de formación integral de sus estudiantes. Para ello, los docentes deben ser:



- Persona de formación integral, que reconozca los cambios biosíquicos en los estudiantes para orientar los comportamientos inadecuados o inmaduros de éstos.
- Autoestimarse y estimar su profesión para ejecutar responsablemente y con acierto la función social que le corresponde con los estudiantes.
- Modelo de convivencia sana que mantiene buenas relaciones con los miembros de la comunidad educativa.
- Orienta a sus estudiantes en la búsqueda del conocimiento y en el desarrollo de su personalidad.
- Presentar a los discentes las diferentes concepciones e ideologías sobre el mundo físico, social y moral.

2.1.9. PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE

- El perfil del padre de familia y/o acudiente en el proceso de formación del educando es fundamental y para ello deben ser:
- Modelo ejemplar como primer formador de sus hijos en valores humanos.
- Responsable en la formación física e intelectual de su acudido.
- Brindar un ambiente propicio y armónico para el buen desarrollo de sus acudidos en el hogar.
- Motiva al estudiante para que participe en las diferentes actividades de la institución.
- Fomenta los valores y bases sólidas en la formación de la personalidad de sus hijos.
- Demuestra buenos hábitos de convivencia a través de los modales para con sus hijos y la comunidad en general.
- Promueve el estudio y aplicación del Manual de Convivencia a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Asiste a los eventos organizados por la institución para padres de familia como: la asamblea general, entrega de informes académicos, conferencias y reuniones individuales y generales entre otros.



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749
SEPTIEMBRE 9 DE 2015



La educación
es de todos

Mineducación

2.1.11. ESCUDO



El escudo presenta los tres colores institucionales: rojo, verde y blanco.

La parte superior izquierda aparece sombreada de color rojo con el nombre de INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ y la letra gótica S.

La parte superior derecha aparece sombreada de color verde con la letra gótica I.
En la parte inferior de fondo blanco aparece lo siguiente:

Las cadenas con una mano y la palabra LUCHA que indican la permanente...

El texto con la palabra ESPERANZA que indican la formación permanente con la finalidad de transformar nuestro medio local y regional.

La antorcha con la palabra PAZ, que nos indica la guía para conseguir el camino a pesar de las diferencias y convivir en armonía.

LEMA: LUCHA, ESPERANZA Y PAZ

2.1.12. BANDERA



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749
SEPTIEMBRE 9 DE 2015



La bandera será ondulada con asta y en el centro de ella el escudo de la institución, en la franja superior el color rojo ocupa la mitad de la bandera, en la franja central de color verde y la franja inferior de color blanco. La franja central y la inferior son la mitad de medida de la franja superior.

El color rojo representa el valor, el coraje, el liderazgo y sentir de nuestra lucha.

El color verde representa la esperanza de nuestra comunidad educativa de ser mejores seres humanos comprometidos con nuestro entorno que permita ser sostenible.

El color blanco representa la sana convivencia que nos permite ser generadores de procesos en paz.

2.1.13. HIMNO

Coro

Isidristas, cantemos con fervor Estas notas de corte marcial Con acento y orgullo regional

A nuestra juventud, cantemos con amor.

I

Siempre busquemos la victoria, Y el anhelo de triunfar Como buen sucreño, la gloriaque dejó nuestro mariscal.

II

En este paisaje jubiloso Brilla el sol despejado
Convirtiendo este centro hermoso En edén de esperanza coronado.

III



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749



Conservando la superación Radiante de voluntad y calor Por vocero de la tradición Llevamos en alto ese honor.

IV

Cumplir la promesa juramentada Bajo este cielo de nuestros ideales Antorcha del saber representado
Nos ilumina como buenos intelectuales.

V

Recordemos nuestra bella institución Amplia y radiante de sabiduría Reflejada en este ambiente colosal El habito de estudiar en cada día.

VI

Todo San Isidrista está contento Viviendo en armonía con la comunidad Porque reciben de los profesores
El alimento bajo fe y la buena voluntad.

La letra del himno de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ es del ... y los arreglos musicales del maestro...

2.2. FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Los principios y fundamentos que orientan la acción de la Comunidad Educativa San Isidro de Chochó tiene unos fundamentos legales como filosóficos, psicológicos, sociológicos, epistemológicos, axiológicos y pedagógicos.

2.2.1. Fundamento Filosófico. La institución educativa San Isidro de Chochó se rige por principios filosóficos que equilibran el conocimiento académico con el desarrollo de las relaciones sociales y emocionales. El aprendizaje se concibe como un proceso integral centrado en el ser humano, donde el bienestar emocional es importante como el crecimiento intelectual. La empatía y la cooperación entre estudiantes, docentes y la comunidad son pilares fundamentales, creando un entorno educativo basado en el respeto mutuo y la solidaridad. Además, el enfoque pedagógico contextualiza el conocimiento, conectándolo con la realidad social y cultural de los estudiantes, lo que permite una comprensión más profunda y aplicable en su diario vivir.

La institución también promueve el desarrollo de la inteligencia emocional, enseñando a los estudiantes a gestionar sus emociones y resolver conflictos de manera pacífica. Se busca que la institución educativa sea un espacio de crecimiento personal y colectivo, donde la confianza y el apoyo mutuo favorezcan tanto el aprendizaje como la convivencia. De este modo, la Institución Educativa



San Isidro de Chochó es un espacio que integra el conocimiento académico con las relaciones sociales, entendiendo que el aprendizaje es más efectivo dentro de una red de interacciones sociales.

2.2.2. Fundamento Psicológico. El proceso enseñanza-aprendizaje en IESICH se fundamenta en las teorías psicológicas que privilegia el desarrollo del conocimiento para modificar las estructuras cognitivas. Quiere decir que se echa mano de la psicología cognitiva para focalizar la educabilidad y enseñabilidad en IESICH. De tal manera que el docente con su actividad mediadora y facilitadora del proceso educativo, con la ayuda de algunas estrategias contribuye a la elaboración del aprendizaje significativo que le permitan al educando un procesamiento adecuado de la información.

Obviamente, atendiendo a la integridad del ser se pretende formar individuos emocionalmente inteligentes, capaces de reconocer, expresar y controlar sus emociones. Finalmente, se da importancia a la participación de padre y maestros como mediadores que posibiliten la modificabilidad cognitiva con el propósito de que los hallazgos de la cultura puedan ser logrados de manera clara y significativa.

2.2.3. Fundamento Sociológico. El Fundamento Sociológico de la institución educativa San Isidro de Chochó se presenta como un motor de transformación social, reconociendo que el conocimiento tiene el poder de redefinir el tejido mismo de la sociedad. La educación se concibe como una fuerza capaz de moldear la realidad social y cultural en la que los estudiantes se desarrollan. Cada estudiante es percibido como un protagonista activo en la creación de un entorno más justo y equitativo, donde las relaciones sociales juegan un papel fundamental. La interacción entre los estudiantes y su comunidad escolar no solo fomenta el aprendizaje, sino que también es el medio a través del cual se generan actitudes transformadoras y se construyen valores de inclusión y respeto mutuo, poniendo en práctica los conocimientos, habilidades, valores y capacidades adquiridos en cada etapa de su formación.

En este contexto, la Institución Educativa San Isidro de Chochó, se visiona la importancia de las competencias laborales y socioemocionales las cuales se hacen evidentes, y se potencian de tal modo que los estudiantes no solo sean académicamente preparados, sino también capaces de enfrentar los desafíos del



mundo laboral y de interactuar de manera efectiva en su entorno. Al impulsar la justicia social y el respeto por la diversidad, esta institución busca formar ciudadanos críticos, solidarios y comprometidos con el bienestar de su entorno y de la sociedad en general.

2.2.4. Fundamento Epistemológico. El conocimiento se concibe desde punto de vista social, en donde al develarse las inconsistencias y contradicciones de las interrelaciones sociales, el sujeto comprende, interpreta, construye y reelabora herramientas culturales y simbólicas a través del diálogo, el debate, la toma de conciencia, la concertación y la reflexión en la interacción mediadora con el docente. El conocimiento que gira dentro de la institución debe abrirse a la diversidad de conocimientos declarativos, procedimentales y de formas de abordar la realidad que le permitan al ser producir y valorar la construcción de su saber a partir de su realidad.

2.2.5. Fundamento Axiológico. En el proceso de formación se contempla el desarrollo de los valores, los cuales se han replanteado según la dinámica y complejidad de la institución y exigencias del momento histórico actual. Entre ellos se destacan la autoestima, autonomía, el respeto, el sentido de: responsabilidad, pertenencia, solidaridad, participación, compromiso, equidad, honestidad y justicia. El servicio educativo que ofrece la Institución Educativa San Isidro de Chochó se caracteriza por la promoción y fomento de valores entre los cuales se mencionan la libertad en la activación de procesos y tendencias al desarrollo integral del educando: del pensamiento, la promoción de la investigación y de los valores como la igualdad de oportunidades.

2.2.6. Fundamento Pedagógico. Desde la concepción pedagógica, la formación del ser humano se asume como una necesidad fundamental de practicar la autoconstrucción de su propio devenir. En este contexto, Lev Vygotsky, con su enfoque sociocultural, resalta la importancia de las interacciones sociales en el proceso de aprendizaje, subrayando que el desarrollo cognitivo se produce a través de la mediación social y el lenguaje. Esta perspectiva sitúa al conocimiento no sólo como un conjunto de habilidades, sino como un fenómeno que se construye en el diálogo y la colaboración con los demás.



Siguiendo la postura de Paulo Freire, se enfatiza la importancia de un proceso comunicativo permanente, que evidencia la relación constante e inteligente en las formas de expresión y la socialización del conocimiento. En este sentido, el maestro se constituye como un mediador, que emplea estrategias y metodologías didácticas para potenciar el desarrollo humano en busca de formar un ser integral y autónomo, capaz de resolver problemas. Esta mediación no solo facilita el aprendizaje, sino que también promueve una conciencia crítica y una participación activa en la realidad social, permitiendo que los estudiantes se conviertan en agentes de cambio en su entorno.

2.3 METAS DE CALIDAD INSTITUCIONALES.

- Para el año 2028 las autoridades municipales y Secretaría de Educación de Sincelejo deben construir y finalizar un 100% el comedor escolar, una sala de sistema con las herramientas tecnológicas para el acceso y formación de los estudiantes.
- Construir una biblioteca para el año 2028 que pueda ser utilizada por un buen porcentaje de estudiantes cómodamente.
- Los estudiantes de la institución se relacionan con entidades públicas y privadas, tales como el SENA y universidades, y se incrementa en un 80% la participación en la articulación de la media vocacional en centros de estudios superiores.
- Para el año 2028 nuestra Institución Educativa se debe proyectar como un entorno educativo proyectivo, de identidad cultural y artística; que fortalezca los principios y valores sociales, y promueva una sana convivencia en la comunidad educativa.
- Para el año 2025 la Institución educativa San Isidro de Chochó implementa la estrategia CRESE y competencias emocionales en el currículo educativo, con el objetivo de promover una ciudadanía activa y principios de reconciliación. Esta meta se centra en desarrollar en los estudiantes habilidades como la empatía, la comunicación efectiva y la resolución pacífica de conflictos, formando así individuos comprometidos con su comunidad y capaces de participar en procesos de diálogo.



2.4 POLÍTICA DE CALIDAD INSTITUCIONAL

Las políticas de calidad institucional en la Institución Educativa San Isidro de Chochó están diseñadas para asegurar un proceso educativo que responda a estándares de calidad educativa y promuevan un ambiente de aprendizaje integral. Estas políticas se fundamentan en los siguientes principios:

Enfoque en el Estudiante: La atención se centra en el desarrollo integral de los estudiantes, fomentando su participación activa en el proceso de aprendizaje. Se promueve la personalización de la enseñanza, reconociendo la diversidad de estilos de aprendizaje y la importancia de atender las necesidades individuales.

Evaluación y Rendimiento: Se implementan sistemas de evaluación que no solo midan el rendimiento académico, sino que también consideran aspectos socioemocionales y de desarrollo integral. La retroalimentación constante permite ajustar estrategias educativas y garantizar el progreso de los estudiantes.

Participación de la Comunidad: Se promueve la colaboración con la comunidad educativa, incluyendo a padres de familia, estudiantes y miembros de la comunidad. Esta participación activa es fundamental para construir un entorno educativo que refleje las realidades y aspiraciones de todos los actores involucrados.

2.4.1. POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO

La política institucional para el conocimiento y apropiación del direccionamiento en la Institución Educativa San Isidro de Chochó se enfoca en garantizar que toda la comunidad educativa comprenda, se involucre y participe activamente en los principios, objetivos y estrategias establecidos en el direccionamiento institucional. Esta política busca que cada miembro, desde directivos hasta estudiantes, interiorice y haga parte de las metas institucionales, contribuyendo a su cumplimiento a través de acciones coherentes y colaborativas.

Objetivos de la Política

Promover la comprensión integral del direccionamiento institucional: Asegurar que



todos los actores de la comunidad educativa, incluyendo directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo y padres de familia, comprendan plenamente la misión, visión, valores y objetivos estratégicos de la institución.

Fomentar la apropiación del direccionamiento institucional: Generar un sentido de pertenencia y compromiso con el proyecto educativo, de manera que todos los miembros participen activamente en su ejecución y logro de resultados.

Asegurar la participación activa en la toma de decisiones: Involucrar a todos los actores en los procesos de planificación, implementación y evaluación de las políticas y proyectos institucionales, promoviendo una cultura de corresponsabilidad y colaboración.

Garantizar la alineación de las acciones con el direccionamiento institucional: Velar porque todas las actividades, proyectos y decisiones que se tomen en la institución estén alineadas con los objetivos estratégicos establecidos en el direccionamiento institucional.

Estrategias

Espacios de reflexión y apropiación colectiva Se promueven espacios de reflexión dentro de la institución, donde los diferentes actores puedan debatir, compartir ideas y generar propuestas que fortalezcan el direccionamiento institucional. Estos espacios permiten que los integrantes de la comunidad educativa hagan suyo el proyecto institucional, reconociendo su papel en la construcción colectiva.

Incorporación del direccionamiento en el currículo y proyectos pedagógicos. El direccionamiento institucional será parte fundamental del currículo y los proyectos pedagógicos de la institución. Los docentes integrarán los valores y objetivos estratégicos en sus planificaciones y actividades de aula, de manera que los estudiantes comprendan cómo sus aprendizajes están conectados con el proyecto educativo global de la institución.

Evaluación y seguimiento del compromiso institucional. Se implementa un sistema de evaluación y seguimiento de la apropiación del direccionamiento institucional. Este sistema permite medir el nivel de compromiso y participación de la comunidad educativa, así como la efectividad de las estrategias de divulgación y



apropiación.

Reconocimiento de Buenas Prácticas. Se incentiva el reconocimiento de buenas prácticas y acciones destacadas que contribuyan al cumplimiento del direccionamiento institucional. Esto incluirá la creación de premios, menciones especiales y eventos que destaquen los esfuerzos de estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad que demuestren un alto nivel de compromiso con la misión y visión de la institución.

2.4.2. POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOGROS INSTITUCIONALES, ACADÉMICOS, DEPORTIVOS, CULTURALES, DE INNOVACIÓN, DE PROYECCIÓN COMUNITARIA

La política institucional para el reconocimiento de logros institucionales, académicos, deportivos, culturales, de innovación y de proyección comunitaria de la Institución Educativa San Isidro de Chochó tiene como objetivo visibilizar y celebrar los éxitos alcanzados por los miembros de la comunidad educativa en diversos ámbitos. Esta política busca promover una cultura de excelencia, esfuerzo y superación personal, reconociendo a estudiantes, docentes y personal administrativo que se destaquen en su labor educativa, así como aquellos que contribuyen de manera significativa al desarrollo integral de la institución. El reconocimiento oportuno y adecuado de estos logros fomenta el sentido de pertenencia y motiva a toda la comunidad a continuar trabajando con dedicación y compromiso.

La política contempla una variedad de mecanismos de reconocimiento, como ceremonias, menciones especiales, premios y eventos conmemorativos, diseñados para destacar tanto los logros académicos, como los deportivos, culturales, innovadores y de proyección comunitaria. En el ámbito académico, se premia el rendimiento sobresaliente en áreas del saber, mientras que en lo deportivo y cultural se destacan aquellos estudiantes que, a través del esfuerzo y la disciplina, alcanzan méritos en competencias locales, regionales o nacionales. Asimismo, se reconocen las iniciativas innovadoras que contribuyen a la mejora de procesos pedagógicos y administrativos, así como los proyectos de proyección comunitaria que reflejan el compromiso de la institución con su entorno social.

Esta política también incentiva la participación activa en proyectos extracurriculares



que refuercen el desarrollo personal y social de los estudiantes, fomentando valores como el liderazgo, la solidaridad y la cooperación. Los logros en innovación y proyección comunitaria son igualmente valorados, al integrar iniciativas que buscan transformar positivamente el contexto local y promover el bienestar colectivo. De este modo, el reconocimiento de logros no solo se convierte en un acto de motivación individual, sino en una estrategia institucional que fortalece los lazos comunitarios y refuerza la visión y misión de la institución educativa.

2.4.3. POLÍTICA DE DOTACIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DE LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.

Artículo 17 del decreto 1860 de 1994 de los recursos para el aprendizaje.

Los establecimientos educativos deberán disponer de los medios y recursos necesarios para que los estudiantes puedan desarrollar las actividades curriculares de enseñanza-aprendizaje y evaluación, incluyendo materiales educativos, equipos, laboratorios y demás elementos requeridos para garantizar una educación de calidad.

Esta política se enmarca dentro de los principios establecidos en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), que promueve el acceso equitativo a los recursos educativos como parte del derecho fundamental a una educación de calidad. Asimismo, responde a lo estipulado en el Decreto 1860 de 1994, que regula la organización de las instituciones educativas y la gestión eficiente de sus recursos, y se alinea con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional sobre ambientes de aprendizaje y uso pedagógico de materiales. De esta manera, la institución reafirma su compromiso con una gestión educativa responsable, participativa y acorde con la normatividad vigente, garantizando que los recursos didácticos no solo sean preservados, sino utilizados como medios estratégicos para el desarrollo integral de los estudiantes.

Del mismo modo, esta política educativa tiene como objetivo, establecer y direccionar lineamientos claros para el uso adecuado, conservación y



mantenimiento de los recursos didácticos en la institución con el fin de aprovechar y potenciar los aprendizajes, garantizando su disponibilidad que conlleva a prácticas pedagógicas hacia la calidad.

La institución reconoce que los recursos didácticos son herramientas fundamentales para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, permitiendo una mayor comprensión de los contenidos y fomentando la participación activa del estudiante. Por ello, se promueve una cultura institucional de responsabilidad compartida entre docentes, estudiantes y personal administrativo en el uso consciente de estos materiales, priorizando su integridad y funcionalidad para el beneficio colectivo.

Además, se establece como parte de esta política el diseño e implementación de estrategias permanentes de sensibilización, capacitación y acompañamiento docente sobre el uso pedagógico y técnico de los recursos disponibles. Se busca así integrar estos materiales de forma pertinente e innovadora en las prácticas educativas, adaptándolos a las necesidades y estilos de aprendizaje de los estudiantes, favoreciendo una educación inclusiva y de calidad.

De igual manera, se garantizará la actualización periódica de los recursos didácticos con el propósito de responder a los avances tecnológicos y pedagógicos que surgen constantemente. Esta actualización será articulada con los planes de mejoramiento institucional, asegurando que cada inversión realizada en materiales educativos tenga un impacto directo en el fortalecimiento de los procesos formativos.

Finalmente, la política contempla mecanismos de evaluación y seguimiento para verificar el uso eficiente y sostenible de los recursos didácticos, así como su impacto en los logros académicos. Estas acciones permitirán tomar decisiones informadas sobre reposición, adquisición y renovación de materiales, construyendo así una cultura organizacional orientada al uso racional de los recursos en pro de una educación transformadora.



USO DE RECURSOS POR DOCENTES

El cuerpo docente tiene la responsabilidad de planear y utilizar los recursos didácticos de manera pedagógicamente intencionada, acorde a la necesidad existente, asegurando su integración en los procesos de enseñanza-aprendizaje de forma pertinente e innovadora. Cada docente deberá registrar el uso de los recursos en los instrumentos institucionales de planeación (planes de área, planes de clase, proyectos pedagógicos y guías de clase), y velar por su correcto funcionamiento antes, durante y después de las actividades. Además, deberán promover en sus estudiantes el respeto y cuidado de estos materiales, fortaleciendo una cultura institucional de uso consciente y responsable, haciendo seguimiento y evaluación al uso de estos. Del mismo, deberán reportar ante la administración el daño o faltante de recursos utilizados o a utilizar.

USO DE RECURSOS POR ESTUDIANTES

Los estudiantes, como agentes activos en su proceso de aprendizaje, deben asumir una actitud responsable frente al uso de los recursos didácticos. Se les orientará permanentemente sobre la correcta manipulación, el respeto por las normas institucionales y la importancia de preservar estos elementos para el beneficio colectivo. La participación estudiantil en el cuidado y reporte de daños o necesidades de mantenimiento será valorada como parte de su formación en ciudadanía y corresponsabilidad en el aspecto actitudinal y procedimental establecido en el sistema de evaluación Institucional. Asimismo, el uso de recursos y material didáctico se dará bajo la supervisión de un docente, administrativo, coordinador o personal externo autorizado; diligenciando el formato de seguimiento y evaluación institucional al uso y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje.

ruta de mantenimiento continuo

El objetivo es garantizar la disponibilidad y funcionalidad permanente de los



materiales, minimizando interrupciones en las actividades pedagógicas.

1. Diagnóstico periódico del estado de los recursos didácticos, mediante observaciones, reportes y revisiones programadas en el aula y en las áreas especializadas.
2. Realización de inventarios actualizados por semestre escolar, con el fin de llevar un control detallado de los materiales disponibles, su ubicación, estado y uso.
3. Elaboración y seguimiento de cronogramas de revisión para mantener el monitoreo constante del estado físico y funcional de los recursos.
4. Diseño y uso de formatos institucionales de reporte, que permitan documentar observaciones, novedades, daños, pérdidas o necesidades específicas de reposición.
5. Gestión de reparaciones y reposiciones cuando exista la necesidad, asegurando tiempos de respuesta oportunos para evitar afectaciones a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
6. Actualización e innovación de recursos efectivos para el aprendizaje, teniendo en cuenta las nuevas tendencias pedagógicas y tecnológicas, para responder a las necesidades cambiantes del entorno educativo.
7. Socialización de los resultados de uso, mantenimiento, y evaluación de recursos, como parte de los informes de gestión académica y administrativa, promoviendo la transparencia y el compromiso colectivo.

EVALUACIÓN DEL USO DE RECURSOS

Se establece una ruta de evaluación institucional del uso de recursos didácticos que incluirá el seguimiento semestral mediante informes, encuestas, observaciones de aula y análisis de impacto en los aprendizajes. Los resultados serán insumo para los planes de mejoramiento institucional y servirán para ajustar estrategias de formación docente, adquisición de nuevos recursos y fortalecimiento del sistema de



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749
SEPTIEMBRE 8 DE 2016



La educación
es de todos

Mineducación

mantenimiento. Esta evaluación será coordinada por el equipo directivo y los líderes de área, con el propósito de consolidar una gestión eficiente, coherente con los objetivos del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

FORMATO DE PRÉSTAMOS DE RECURSOS INSTITUCIONALES



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHO
Codigo. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749 SEPTIEMBRE 8 DE 2016
CODIGO ICFES 631293



SOLICITUD DE PRESTAMO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, MATERIALES Y ESPACIOS PEDAGOGICOS.

Dependencia: Coordinación

Fecha de solicitud	Actividad pedagógica a desarrollar	Tipo de recurso solicitado (Equipo-material-espacio pedagógico)	Grado/Grupo	Hora	Nombre del solicitante	Firma	Observación o estado del recurso

Observaciones:



2.4.4 Política y seguimiento de la intencionalidad de las tareas en el aprendizaje

Decreto 1860 de 1994

Señala que las actividades escolares (incluidas tareas) deben planearse, tener unos objetivos claros y contribuir al logro de competencias, así mismo los lineamientos curriculares desde el ministerio de educación promueve que las tareas sean significativas, evitando cargas excesivas y direccionadas con proyectos



pedagógicos; estas deben ser pertinentes, evaluables y articuladas con los objetivos de aprendizaje, es importante que estas actividades escolares deben enfocarse en el desarrollo de habilidades y competencias efectivas para el aprendizaje de los estudiantes, contextualizada para la vida real, permitiendo a los estudiantes aplicar sus conocimientos y habilidades en situaciones prácticas.

Además, el seguimiento de estas tareas debe realizarse de manera sistemática y reflexiva, mediante procesos de retroalimentación que involucren tanto al docente como al estudiante, promoviendo así una cultura de mejora continua. Esta supervisión no solo garantiza el cumplimiento de los propósitos educativos, sino que también fortalece la autonomía, la autorregulación y la responsabilidad del estudiante frente a su propio proceso formativo. De igual manera, es fundamental que las tareas estén alineadas con las necesidades e intereses del contexto sociocultural de los alumnos, reconociendo la diversidad como una oportunidad para enriquecer el aprendizaje y fomentar una educación más inclusiva y equitativa.

CRITERIOS

1- Diseños de tareas.

Las tareas deben ser elaboradas desde una perspectiva contextualizada, integradora y participativa. Atendiendo a los siguientes lineamientos:

- Se diseñan con base en las realidades del entorno rural, cultural y social de los estudiantes.
- Deben promover el trabajo autónomo, el diálogo entre saberes y la resolución de problemas significativos.
- Se privilegia la transversalidad entre áreas y la conexión con los proyectos pedagógicos institucionales (como medio ambiente, convivencia, identidad cultural).
- Incluyen recursos diversos (materiales locales, TIC, prácticas cotidianas) y se ajustan a las posibilidades del entorno familiar.



2- Objetivos claros.

Toda tarea debe tener una intencionalidad pedagógica explícita, coherente con los aprendizajes esperados. En este sentido:

- Los objetivos se formulan de manera comprensible para el estudiante, considerando su nivel cognitivo y afectivo.
- Responden a las competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales planteadas en el currículo.
- Están alineados con las metas de formación integral y participación comunitaria.
- Se explican previamente al estudiante, de manera que pueda asumir un rol activo y consciente en su aprendizaje.

3- Variedad y flexibilidad

Las tareas deben adaptarse a las diversas formas de aprendizaje, tiempos y contextos familiares. Teniendo en cuenta los siguientes principios contextualizados:

- Se presentan en formatos diversos: escritas, gráficas, orales, prácticas, comunitarias, artísticas, etc.
- Toman en cuenta el ritmo individual y las capacidades diferenciadas de los estudiantes.
- Promueven la creatividad, el pensamiento crítico y la expresión libre.



- Se valora tanto el proceso como el producto, reconociendo que todos los estudiantes aprenden de formas distintas.
- Se ajustan a situaciones particulares del entorno rural (acceso limitado a internet, apoyo familiar, recursos escolares).

4- Retroalimentación y evaluación

La evaluación es formativa, dialógica y basada en la comprensión del proceso del estudiante. Atendiendo a los siguientes requerimientos:

- La retroalimentación se brinda de forma respetuosa, constructiva y oportuna, enfocándose en los avances y posibilidades de mejora.
- Se utilizan estrategias como rúbricas, coevaluación, autoevaluación y registros anecdóticos.
- Involucra a las familias en el seguimiento del proceso escolar.
- Se prioriza el desarrollo integral del estudiante (cognitivo, emocional y social) sobre la calificación numérica.
- La evaluación busca empoderar al estudiante como sujeto activo de su formación, promoviendo la reflexión sobre su propio aprendizaje.

RESPONSABILIDADES

Padres de familia o acudientes.

- Acompañar de forma activa y respetuosa el desarrollo de las tareas, sin



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749
SEPTIEMBRE 8 DE 2015



La educación
es de todos

Mineducación

hacerlas por el estudiante, pero motivándolo con interés y disposición.

- Brindar un ambiente propicio en casa para el cumplimiento de las actividades escolares (tiempo, espacio, materiales disponibles).
- Estar en comunicación constante con los docentes para conocer avances, dificultades y logros del proceso académico.
- Valorar el esfuerzo del estudiante más allá del resultado final, fortaleciendo su autoestima y sentido de responsabilidad.
- Participar en las actividades pedagógicas comunitarias que vinculan las tareas con la realidad del entorno.

Estudiantes

- Cumplir con las tareas asignadas de forma autónoma, consciente y responsable.
- Solicitar orientación al docente o al acudiente cuando se presenten dudas o dificultades.
- Organizar su tiempo de estudio, demostrando compromiso con su proceso formativo.
- Participar activamente en la retroalimentación, reflexionando sobre sus fortalezas y aspectos por mejorar.
- Aplicar lo aprendido en situaciones reales de la vida cotidiana y comunitaria.



Docentes

- Diseñar tareas pertinentes, inclusivas, claras y contextualizadas, de acuerdo con los principios del modelo pedagógico social.
- Establecer objetivos de aprendizaje comprensibles y comunicar su intencionalidad a los estudiantes y padres.
- Garantizar variedad en las actividades para atender las diferencias individuales y fomentar la participación activa.
- Realizar seguimiento y retroalimentación formativa a cada tarea, valorando tanto el proceso como el producto.
- Promover la articulación entre tareas y proyectos pedagógicos institucionales.

Directivos

- Orientar, supervisar y acompañar el cumplimiento de las políticas institucionales sobre el diseño y seguimiento de tareas.
- Garantizar espacios de formación docente para fortalecer la planeación y evaluación pedagógica.
- Promover una cultura institucional basada en la colaboración, el respeto y la



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749
SEPTIEMBRE 8 DE 2015



corresponsabilidad en el aprendizaje.

- Evaluar periódicamente la pertinencia de las tareas escolares como parte de los procesos de calidad educativa.
- Facilitar canales efectivos de comunicación entre familia, docentes y estudiantes.

IMPLEMENTACIÓN

La implementación de la política sobre la intencionalidad de las tareas en la Institución Educativa San Isidro de Chochó se orienta desde el modelo pedagógico social, asegurando que las actividades escolares, especialmente las tareas, respondan a propósitos educativos claros, contextualizados y articulados al proyecto educativo institucional (PEI). Esta política se aplica en todos los niveles educativos de la institución y requiere el compromiso activo de docentes, estudiantes, padres de familia y directivos.

Se establecerán lineamientos institucionales para la planeación de tareas con base en los siguientes fundamentos normativos:

- Decreto 1860 de 1994, que reglamenta la organización de la prestación del servicio educativo y establece que las tareas deben planearse con objetivos claros y propósito pedagógico.
- Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), que promueve la formación integral del educando y el fortalecimiento del vínculo escuela-comunidad.
- Lineamientos curriculares y estándares básicos de competencias del Ministerio de Educación Nacional (MEN), que promueven aprendizajes



significativos, desarrollo de competencias y pertinencia en la enseñanza.

Para su implementación, cada docente diseñará las tareas en coherencia con su planeación didáctica, y éstas deberán ser:

- Significativas y contextualizadas.
- Claras en su propósito e inclusivas desde el principio de flexibilidad y accesibilidad.
- Acordes con el nivel y características de la población estudiantil.
- Evaluables, reflexivas y articuladas con los procesos institucionales y comunitarios.
- Se promoverá el uso de instrumentos comunes para su diseño, ejecución y retroalimentación, con acompañamiento de los equipos de apoyo pedagógico y de los coordinadores académicos.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El proceso de evaluación y seguimiento se desarrollará de forma sistemática, participativa y formativa. Su propósito será garantizar la calidad de las tareas, su coherencia con los objetivos institucionales y su impacto en los aprendizajes de los estudiantes.

Acciones clave para el seguimiento:

- Revisión periódica de las tareas por parte los coordinadores, para verificar



alineación curricular, pertinencia y equidad.

- Observación de clases y revisión de planeaciones para asegurar que las tareas cumplen con criterios pedagógicos establecidos.
- Socialización de buenas prácticas pedagógicas entre docentes para fortalecer la calidad de las actividades asignadas.
- Uso de rúbricas e instrumentos de evaluación institucional para monitorear la calidad, diversidad y retroalimentación de las tareas.

El seguimiento será sustentado en el Decreto 1290 de 2009, que reglamenta la evaluación de los aprendizajes, permitiendo que el proceso sea flexible, continuo y orientado al mejoramiento.

2.4.5. Política: Uso de los recursos para el aprendizaje, articulada con el modelo pedagógico social cognitivo.

Nuestra institución prioriza el uso de los recursos en los aprendizajes social cognitivo promoviendo la observación, el trabajo colaborativo y participativo, garantizando un clima donde los estudiantes se sientan seguros para participar, equivocarse y aprender del otro con una evaluación continua desde lo pedagógico y socioemocional.

Articular los recursos para el aprendizaje con el modelo social cognitivo, permite crear experiencias educativas más dinámicas, donde los estudiantes no solo reciben información, sino que también aprende a pensar, interactuar y desempeñarse en su entorno más reales.

CRITERIOS INSTITUCIONALES



- 1- Los recursos educativos deben fomentar el aprendizaje activo y la participación de los estudiantes en los aprendizajes.
- 2- Apoyar la construcción del conocimiento y la comprensión de los estudiantes a través de la resolución de problemas y el pensamiento crítico.
- 3- Fomentar la interacción social, y la colaboración entre estudiantes, para promover el aprendizaje y el desarrollo de habilidades sociales.
- 4- Ser flexibles y adaptables para atender las diferentes necesidades y estilo de aprendizaje de los estudiantes
- 5- Seleccionar recursos educativos que sean relevantes y pertinentes para las necesidades e interés de los estudiantes
- 6- Integrar tecnologías de manera efectiva para apoyar los aprendizajes.
- 7- Desarrollar habilidades en los estudiantes para utilizar los recursos de manera efectiva.
- 8- Evaluar y retroalimentar regularmente los recursos educativos para asegurarse de que sea accesibles y efectivos.

RECURSOS DIDACTICOS:

- 1- Materiales didácticos: Libros, artículos, documentos, videos, imágenes
- 2- Tecnológicos: Computadoras, tabletas, vadeaban, tv, celulares y otro.
- 3- Recurso en línea: sitios web, plataformas y otros

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO:

Para dar cumplimiento a la política institucional sobre el uso de recursos educativos articulados al modelo pedagógico social-cognitivo, se hace necesaria una implementación estructurada que garantice la apropiación del enfoque, la planificación pedagógica coherente y la disponibilidad de los recursos. Este proceso permitirá generar ambientes de aprendizaje dinámicos, participativos y significativos, centrados en el desarrollo integral de los estudiantes.

Estrategias de seguimiento:



- Observaciones de clase con formatos específicos que evidencien el uso de recursos.
- Revisión de planes de aula y evidencias pedagógicas.
- Encuestas de percepción a docentes y estudiantes sobre la utilidad y accesibilidad de los recursos.
- Registro de buenas prácticas pedagógicas vinculadas al uso de recursos.

EVALUACIÓN

La evaluación del uso de los recursos educativos permite valorar el impacto real de su implementación en los procesos de aprendizaje de los estudiantes. Esta evaluación debe contemplar tanto el desarrollo de habilidades cognitivas y sociales como la participación activa y el pensamiento crítico, evidenciando la efectividad de los recursos y su alineación con los criterios institucionales establecidos.

Indicadores de evaluación:

- Mejora en el desempeño académico y socioemocional de los estudiantes.
- Nivel de participación, interacción y trabajo colaborativo en el aula.
- Desarrollo de habilidades para el uso autónomo y crítico de los recursos.
- Cumplimiento de los criterios institucionales establecidos.



- Valoración del impacto de los recursos en la resolución de problemas reales.

REVISIÓN Y AJUSTE.

La revisión y ajuste de la política responde al compromiso institucional con la mejora continua. Este proceso implica reflexionar, en colectivo, sobre los resultados obtenidos, actualizar recursos y estrategias pedagógicas, y redefinir orientaciones si es necesario, garantizando así que la política se mantenga vigente, pertinente y adaptada a las necesidades cambiantes del contexto educativo.

Procesos de ajuste:

- Análisis de resultados de evaluación y seguimiento.
- Espacios de retroalimentación participativa (docentes, estudiantes, padres).
- Actualización de recursos según necesidades emergentes y avances tecnológicos.
- Ajustes en las estrategias pedagógicas y de acompañamiento institucional.
- Reformulación parcial o total de la política si las condiciones contextuales lo requieren.

2.4.6 POLÍTICA EDUCATIVA: CONTROL, ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DEL AUSENTISMO ESCOLAR

LOS REFERENTES LEGALES QUE SUSTENTAN:

En Colombia, el Ministerio de Educación Nacional es responsable de implementar



estrategias para prevenir y mitigar la deserción escolar, incluyendo el ausentismo. Algunos referentes legales y políticas educativas clave son ¹:

- Ley General de Educación (Ley 115 de 1994): Establece las normas generales para regular el servicio público de educación, enfatizando la importancia de la calidad y cobertura educativa.
- Plan Nacional de Desarrollo: Incluye metas y estrategias para reducir la deserción escolar y mejorar la calidad educativa.
- Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE): Herramienta para monitorear y analizar la deserción escolar.
- Estrategias de Permanencia Escolar: Incluyen transporte escolar, entrega de útiles escolares y vestuario a estudiantes del sector oficial, y el Subsidio Condicionado a la Asistencia Escolar.
- Observatorio de Trayectorias Educativas: Espacio para analizar y comprender las dinámicas de la deserción escolar.

El Ministerio de Educación Nacional también cuenta con estrategias específicas para prevenir y mitigar la deserción escolar, como ¹:

- Alfabetización: Ciclo Lectivo Especial Integrado (CLEI) para personas jóvenes y adultas.
- Modelos Educativos Flexibles: Dirigidos a niñas, niños y adolescentes.
- Atención a Poblaciones Vulnerables: Acceso y permanencia educativa para estudiantes en situaciones de vulnerabilidad.

Estas políticas y estrategias buscan garantizar el derecho a la educación y reducir la deserción escolar en Colombia.

AUSENTISMO ESCOLAR.

Se refiere a la situación en la que un estudiante falta de manera reiterada a clases



o se ausenta de manera injustificada. Esto puede deberse a diversas razones, como problemas de salud, dificultades familiares, falta de motivación, entre otros factores. El ausentismo escolar tiene un impacto negativo en el rendimiento académico del estudiante, ya que pierde la oportunidad de adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para su desarrollo educativo. Además, puede afectar la convivencia en el aula y el cumplimiento de los objetivos propuestos en el rendimiento escolar. Es importante identificar las causas del ausentismo escolar y buscar estrategias para prevenirlo, promoviendo la asistencia regular a clases y brindando apoyo a estudiantes que enfrentan situaciones que puedan llevarlos a ausentarse.

CRITERIOS INSTITUCIONALES

- 1- Identificar las causas del ausentismo estudiantil de manera temprana y precisa
- 2- Realizar un análisis de las causas del ausentismo escolar para entender y orientar nuestros estudiantes.
- 3- Implementar estrategias de intervención efectiva para abordar las causas del ausentismo.
- 4- Realizar un seguimiento continuo y evaluar las estrategias institucionales para asegurar su efectividad.

RUTA DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL

- 1- Registro y seguimiento en el control diario de asistencia por los docentes.
- 2- Identificación de causas para abordarlas de manera efectiva
- 3- Intervenciones individualizadas para brindar apoyo a los estudiantes que presentan ausentismo.
- 4- Comunicación con la familia y personal de apoyo.



- 5- Apoyo académico y emocional.
- 6- Realizar actas de visitas con firmas de compromisos por parte de la familia, y la institución educativa.

Responsabilidades

- 1- Docentes
 - Registrar diariamente la asistencia de los estudiantes.
 - Identificar y reportar oportunamente casos de ausentismo reiterado.
 - Analizar con el grupo las causas posibles del ausentismo y promover la asistencia como valor institucional.
 - Comunicar a la coordinación o área de convivencia sobre estudiantes en situación de inasistencia prolongada.
 - Participar en las visitas domiciliarias y firmar las actas respectivas.
- 2- Estudiantes
 - Asistir de manera puntual y continua a las clases.
 - Informar al docente o al área de bienestar en caso de situaciones personales o familiares que afecten su asistencia.
 - Cumplir con los compromisos firmados en caso de reincidencia en el ausentismo.



3- Personal de apoyo

- Brindar acompañamiento psicosocial a los estudiantes con ausentismo reiterado.
- Coordinar intervenciones individuales o familiares.
- Canalizar casos a otras entidades cuando sea necesario.
- Acompañar procesos de seguimiento y compromiso.

4- Remisiones a entidades externas

Se realizan en los casos en que se identifiquen factores de riesgo que requieren atención especializada:

- ICBF (protección de derechos)
- Comisarías de Familia
- Secretaría de Salud (temas médicos o psicológicos)
- Policía de Infancia y Adolescencia
- Entidades sociales o comunitarias

EVALUACIÓN



Se realizará una evaluación mensual y trimestral del comportamiento del ausentismo escolar.

Indicadores:

- Porcentaje de asistencia mensual por grado.
- Número de estudiantes con ausentismo superior al 20%.
- Número de intervenciones realizadas por personal de apoyo.
- Efectividad de las remisiones (seguimiento de casos).

Herramientas:

- SIMPADE
- Reportes institucionales
- Formato de seguimiento (ver anexo)

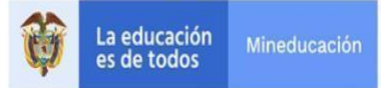
REVISIÓN Y AJUSTE

La política será revisada cada año escolar por el consejo académico.

Se evaluará:



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749
SEPTIEMBRE 9 DE 2015



- Eficacia de las estrategias de intervención.
- Grado de cumplimiento de los compromisos de estudiantes y familias.
- Ajustes a la ruta institucional de atención según los hallazgos.
- Se elaborará un informe anual con recomendaciones y ajustes necesarios.

Anexo formato de registros





MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749 SEPTIEMBRE 8 DE 2015
CÓDIGO ICFES 531293

REPORTE AMENAZA DE DESERCIÓN ESCOLAR 2025

FECHA: _____

SEDE: _____ JORNADA: _____ GRADO: _____ GRUPO: _____ PERIODO: _____

DOCENTE: _____

ASUNTO: **REPORTE AMENAZA DE DESERCIÓN ESCOLAR 2025.**

Por medio de la presente informo que los siguientes estudiantes presentan inasistencia en el periodo durante 15 días hábiles sin justificación o con justificación:

Nº	Nombres y Apellidos	Fecha (Inicio Inasistencia)	Motivo del ausentismo	Con Just.	Sin Just.	OBSERVACIONES (Seguimiento)
1						
2						
3						
4						
5						

Docente

Funcionario

2.4.7. POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DISÍMILES

La Institución Educativa San Isidro de Chochó promueve una política de inclusión que garantice la participación plena y equitativa de todas las personas, independientemente de sus capacidades. Reconocemos que la diversidad en el aula enriquece el proceso educativo y contribuye a una comunidad más justa y solidaria. Lo cual se potencia a través de una accionar pedagógico que moviliza:

La accesibilidad: Se implementan medidas para asegurar que los recursos educativos sean accesibles para estudiantes con capacidades disímiles. Esto incluye la adaptación de materiales y metodologías que permitan una experiencia de aprendizaje inclusivo.

El currículo adaptado: Se desarrolla un currículo flexible que contempla diversas



formas de aprendizaje, asegurando que todos los estudiantes tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial. Se promueven estrategias pedagógicas que respeten y valoren las diferencias individuales.

Apoyo Docente: Se recibe el apoyo y acompañamiento de personal especializado por parte de la (SEM) Secretaría de Educación Municipal, quien a través de sus acciones permiten sensibilizar y realizar los planes individuales de ajustes razonables para sensibilizar al personal docente sobre la perspectiva de inclusión y el manejo de la diversidad. Esto permite una mejor comprensión de las necesidades de los estudiantes y promueve un ambiente de respeto y apoyo.

Apoyo Integral: Se garantiza el acceso a recursos y servicios de apoyo, como orientación desde bienestar institucional (orientación escolar) para atender las necesidades particulares de los estudiantes.

Participación y Conciencia Comunitaria: Se promueve la participación activa de la comunidad educativa, incluyendo a familias para la construcción de un entorno inclusivo. Se realizan actividades de sensibilización para fomentar la aceptación y el respeto por la diversidad.

A través de esta política de inclusión, la Institución Educativa San Isidro de Chochó busca crear un ambiente en el que todos los estudiantes se sientan valorados, respetados y capaces de contribuir al aprendizaje colectivo, fortaleciendo así la cohesión social y el desarrollo integral de cada individuo.

2.4.8. POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DIVERSIDAD CULTURAL

La Institución Educativa San Isidro de Chochó promueve una política de inclusión que valore y respete la diversidad cultural de todos sus miembros. Reconocemos que cada cultura aporta riqueza y variedad a la comunidad educativa, y que la inclusión de personas con diversas identidades culturales es fundamental para el enriquecimiento del proceso de aprendizaje y la construcción de una sociedad más justa. Para lograr este objetivo, se implementan estrategias interdisciplinarias que garanticen un ambiente de respeto y convivencia pacífica, donde se reconozcan y valoren las diferencias culturales.

Esto incluye la incorporación de contenidos curriculares que reflejan la pluralidad cultural, la promoción de actividades que celebran las tradiciones y costumbres de



diversas comunidades, dando reconocimiento a las minorías poblacionales existentes, en el contexto educativo, a nivel de los cabildos indígenas, con asentamiento en la población educativa. A través de esta política, buscamos construir un espacio educativo inclusivo, donde todos los estudiantes se sientan valorados y empoderados, contribuyendo así a una comunidad más cohesionada y equitativa.

2.5. CONCEPTOS BÁSICOS QUE DIRECCIONAN LA VIDA INSTITUCIONAL

ACUDIENTE. Es la persona aceptada por la Institución Educativa como responsable de un alumno desde el momento de la matrícula hasta la finalización del año lectivo.

ESTUDIANTE. Es el sujeto de la educación que la Institución Educativa ofrece a través de sus relaciones con el contexto social, quien interactúa con el ambiente que lo rodea, que le favorecen y facilitan los medios que conduzcan a su propia realización. Éste ha de estar o se halla debidamente matriculado.

APRENDIZAJE “Aprendizaje¹ es el proceso mediante el cual un sujeto, en su interacción con el medio, incorpora y elabora la información suministrada por éste, según las estructuras cognitivas que posee, sus necesidades, e intereses, modificando su conducta para aceptar nuevas propuestas y realizar transformaciones inéditas en el ámbito que lo rodea, requiere de la capacidad crítica del sujeto. En este sentido, *el aprendizaje es entendido como un proceso dialéctico que implica la interacción entre el sujeto que aprende y el medio circundante.* Así que “en este proceso dialéctico del sujeto con el entorno se producen procesos psicológicos: intelectuales, motivacionales, afectivos, volitivos...”² (Tallis, Jaime). Algunos autores definen la actividad del aprendizaje como la “secuencia de acciones” encaminada a la construcción del conocimiento, al desarrollo de habilidades y la formación de actitudes.

¹ *Ibíd.*, p. 4

² *Ibíd.*, p. 5



ASIGNACIÓN ACADÉMICA.

Es el tiempo que, distribuido en períodos de clase, dedica el docente a la atención directa de sus estudiantes en actividades pedagógicas correspondientes a las áreas obligatorias y fundamentales y a las optativas.

CALENDARIO ACADÉMICO.

Es un sistema de organización de actividades y distribución del tiempo, destinado a la ejecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en un año académico.

CÓDIGO: Son símbolos, las palabras (orales o escritas), los gestos, los dibujos, las señales, así como otros signos que permiten significar, representar el pensamiento para posibilitar la comunicación entre los sujetos interactuantes.

COMPETENCIA.

En los documentos oficiales emanados por el MEN, existen tres consideraciones conceptuales sobre lo que se debe entender con el término competencia. Una primera conceptualización considera que la competencia en relación con un determinado contenido se refiere al componente del estándar conocido como “el saber hacer”, esto es, al dominio práctico de procedimientos relacionados con el contenido propio del estándar.

Una segunda aproximación conceptual considera que la competencia hace referencia a “el saber hacer en contexto”. Con ello se está considerando que las competencias académicas no se pueden reducir al simple hacer o manejo práctico de procedimientos. Ellas exigen un saber hacer al interior de un contexto, el cual puede ser textual (teórico o discursivo) o situacional (de la realidad física), o ambos. Veamos, un “saber hacer” o dominio práctico de un procedimiento o un comportamiento puede ser considerado válido bajo ciertas estructuras teóricas o bajo ciertas situaciones concretas y no bajo otras. La tercera aproximación al significado del término “competencia” exige, además, hablar de diferentes categorías de competencias académicas, tales como competencias cognitivas, laborales, ciudadanas, entre otras.³

En síntesis, las competencias son actuaciones integrales ante actividades y problemas del contexto con idoneidad y compromiso ético. En tal perspectiva, están constituidas por procesos subyacentes (cognitivo-afectivos) así como también por

³ BUSTOS COBOS, Félix. Calificación y evaluación de los aprendizajes. Cartagena: Grafitext Digital, 2008, p. 12



procesos públicos y demostrables, en tanto implican siempre una acción de sí para los demás y/o el contexto.

COMPETENCIAS COGNITIVAS.

Hace referencia a la facultad de los seres de procesar información a partir de la percepción, el conocimiento adquirido y características subjetivas que permiten valorar y considerar ciertos aspectos en detrimentos de otros. La cognición está íntimamente relacionada con conceptos abstractos tales como mente, percepción, inteligencia, aprendizaje y muchos otros que describen numerosas capacidades de los seres superiores.

COGNICIÓN.

El término cognición suele ser utilizado para significar el acto de conocer. El desarrollo cognitivo está considerado como el esfuerzo que realizará un niño por comprender aquello que es y el mundo que lo rodea, para que una vez comprendido estos aspectos poder actuar conforme al mundo sugiere. Cuando nacemos, todos venimos al mundo con una capacidad innata de adaptación a aquel ambiente al que pertenecemos. Todo este desarrollo implicará una serie de etapas sucesivas, en las cuales y en cada una, el niño, desarrollará una nueva manera de operar. En tanto serán tres principios fundamentales que guiará este proceso: organización, equilibrio y adaptación⁴.

La competencia cognitiva *“es la capacidad de ampliar conocimientos; adquirir responsabilidades y*

actuar en consecuencia “(Sachkompompetenz).

Los niños se relacionan al manipular, actuar y experimentar con diferentes materiales, herramientas y procesos. De ese modo, aprenden a aplicar sus conocimientos adquiridos en diferentes procesos.

COMPETENCIA SOCIAL.

La inteligencia social es la capacidad de generar y desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio de la responsabilidad social. La inteligencia social está estrechamente vinculada con la manera de relacionarse con otros y consigo

⁴ SCHNEIDER, Sandra. Cómo Mejorar el aprendizaje en el aula y poder evaluarlo: tomo 1. Buenos Aires, Argentina: CADIEX, p. 29



mismo.⁵

COMPETENCIA PERSONAL.

Ésta está asociada a la Inteligencia interpersonal e intrapersonal que (Howard Gardner⁶) forman en su conjunto la inteligencia social, para muchos hoy en día denominada también emocional.

LA INTELIGENCIA EMOCIONAL.

La inteligencia emocional, se define *como la capacidad de: conocerse a sí mismo; interactuar con los demás; establecer empatía*⁷. Es la inteligencia que nos permite tomar conciencia de nuestras emociones, comprender los sentimientos de los demás, tolerar las presiones y las frustraciones, incrementar nuestras habilidades sociales y aumentar nuestras posibilidades de desarrollo social.

Según Daniel Goleman⁸, existe la posibilidad de desarrollar hábitos tendientes a aumentar la inteligencia emocional y, de esta manera, mejorar las cualidades sociales y emocionales como la empatía (...), el control de nuestro genio, la autonomía, la amabilidad, la capacidad de adaptación y la capacidad para resolver situaciones interpersonales.

COMPORTAMIENTO.

Forma o manera de actuar de un individuo en un período determinado.

COMUNIDAD.

Se entiende como un conjunto de población que contextualiza a los educandos u objetos de estudio o de transformación que viven en un área física determinada imprescindible para emprender el proceso enseñanza y aprendizaje.

COMUNIDAD EDUCATIVA.

Es una entidad social, con sentido de pertenencia capaz de formular participativamente propósitos relacionados con el desarrollo de sujetos, es decir con la apropiación crítica y la transformación de los códigos de la cultura, con el fin de alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida.

Está integrada por estudiantes, educadores, padres de familia o acudientes,

⁵ *Ibíd.*, p. 343

⁶ GARDNER, Howard. En: SCHNEIDER, Sandra. *Cómo desarrollar la inteligencia y promover capacidades*: tomo 3, p. 342

⁷ *O.p.*, cit. GARDNER, Howard. En: SCHNEIDER, Sandra, p. 343

⁸ GOLEMAN, Daniel. En: SCHNEIDER, Sandra. *Cómo desarrollar la inteligencia y promover capacidades*: tomo 1. Buenos Aires-Argentina, 2006, p.,33



egresados, directivos docentes, administrativos y representantes del sector comercial. Todos ellos participan en el diseño, ejecución y evaluación del PEI y la buena marca de la Institución (Artículo 68 de la Constitución).

CONDUCTA.

Es la actividad consciente de una persona en las relaciones con los demás, según normas morales, sociales y culturales establecidas en la Institución y en la sociedad. Se refiere también a la actividad global de un grupo social en sus relaciones con otros.

CONOCIMIENTO.

El conocimiento debe ir acompañada de una gran cultura general en nuestros días una mente verdaderamente formada además de profundos conocimientos en su especialidad, necesita una amplia cultura general, porque si no se corre el riesgo de ser indiferente a lo que hacen los demás.

CULTURA.

Es el conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico e industrial de una época o de un grupo social. Como tal es un vasto y dinámico recurso del conocimiento. (cómo desarrollar inteligencia y promover capacidades, tomo 1 p. 13).

La cultura a la cual un individuo o grupo de individuos pertenece es fundamental, pues incide en la forma en que se plantean los problemas y en cómo estos deben resolverse. De modo que la institución escolar es la elegida para preservar, transmitir y cultivar la cultura de cada grupo social. (tomo 1 p. 42).

El término cultural puede aplicarse a: Las formas de vida comunes a cualquier sociedad en cualquier época o lugar. Los modos de vida peculiares de un grupo de sociedades entre quienes existe algún tipo de interacción. Los tipos de comportamientos peculiares de una sociedad dada. Formas específicas de una sociedad o de parte de ella.

CURRÍCULO.

Es el conjunto de criterios, planes de estudios, programas, metodología y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo



institucional.

DEBERES.

Es el conjunto de responsabilidades asumidas por cada audiencia que conforma la comunidad educativa y que son de obligatorio cumplimiento.

DEMOCRACIA.

Entendemos por democracia el respeto a la diferencia, es decir, que en mi escuela cavemos todos; El negro, el blanco, evangélico, el cristiano, el ateo, etc. Siempre y cuando arreglemos una manera de vivir, pero no debemos caer en una confusión que está haciendo carrera en los colegios y universidades y es la convivencia, la democracia por complicidad, el no corregir. Democracia no es complicidad. Democracia es el respeto a la diferencia, pero sobre la base de que hay unos conceptos, unos acuerdos, unos consensos, unos escenarios alrededor de los cuales nos ponemos de acuerdo para funcionar armónicamente.

DERECHOS.

Es el conjunto de hechos, acciones y situaciones o elementos que contribuyen al desarrollo personal y social del individuo y que son de obligatorio cumplimiento.

DOCENTE.

Es la persona idónea, amparada por el Escalafón Nacional Docente para ejercer la enseñanza y funciones de: Orientación, Dirección, Coordinación, Jefe de Departamento, Turnos de Disciplina y Consejería dentro de la Institución Educativa.

DIRECTIVO DOCENTE.

Es el educador que ejerce funciones de dirección, coordinación, supervisión e inspección de programas y de asesorías.

DISCIPLINA.

Es la intervención dirigida a modificar la conducta, es enseñar a pensar y actuar en forma autónoma mediante acciones orientadoras que le permitan al individuo actuar dentro de un marco de respeto y convivencia social.

La disciplina puede ser punitiva (de castigo) o preventiva (de preparación).

DISEÑO CURRICULAR.

Es el conjunto de fases y etapas que deberán componer y estructurar el currículo. También es el proceso dirigido a elaborar los documentos que posibiliten la más adecuada dirección del proceso docente educativo, tanto aquellos de carácter



estratégico, como las vinculadas con la realización práctica de tales propósitos hasta la base.

EDUCACIÓN.

El vocablo Educación, etimológicamente procede del latín “*Educatio*” que quiere decir, acto de criar, y por su extensión formación del espíritu. La palabra educación viene de la palabra latina “*educere*” que significa guiar, conducir o de educare que significa formar o instruir, y puede definirse como: todos aquellos procesos que son bi-direccionales mediante los cuales se pueden transmitir conocimientos, costumbres, valores y formas de actuar. En el acto de enseñar se consideran las siguientes dimensiones:

Uno, la educación tiene un carácter práctico, ya que pretende producir ciertos efectos sobre la realidad. Dos, tiene también una dimensión especulativa y teórica. Y tres, es normativa, ya que reflexiona sobre lo que se debe hacer.

La educación puede definirse como el proceso de socialización de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos. La educación también implica una concienciación cultural y conductual, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser de generaciones anteriores (KARPEP, Proyecto de ética 2010).

La educación puede ser estudiada: como proceso, como resultado de ese proceso, como proceso es, al mismo tiempo, social e individual. Es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes.

Como proceso social, la educación consiste en la transmisión constante de los valores culturales de las generaciones adultas a la nueva generación, con el fin de continuar la cultura y la organización social, así como el progreso de la civilización mediante el análisis, la crítica y la revisión constante de estos valores, debe educar no solo para que adapten a las nuevas condiciones de vida, sino también para que participen activamente en el proceso histórico de transformación y mejoramiento de la vida social.

Como proceso individual, la educación consiste en la asimilación progresiva, por cada individuo, de los valores, conocimientos, creencias ideales y técnicas existentes en el patrimonio cultural de la humanidad, así como en el campo de los



métodos que llevan a crear valores culturales y sociales nuevos. Es el proceso de inserción del alumno en su contexto socio – cultural, que se halla en continua transformación.

EDUCACIÓN BÁSICA.

Comprende la primaria y la secundaria, hasta noveno grado, y en torno a un currículo común.

EDUCACIÓN MEDIA.

Es la que se ofrece en los grados 10° y 11° y su finalidad es preparar al educando a la educación superior y al trabajo.

EDUCACIÓN CON CALIDAD.

La Institución Educativa San Isidro de Chocho, como educación con calidad implica entender la relación que existe entre el sentido de la educación y la forma como se desarrollan los procesos que la construyen.

La calidad vista al interior de la Institución se genera a partir de sus propios objetivos, de sus políticas, de su misión, de su propia problemática. Se trata de que cada Institución sea auténtica con su propia definición de “calidad” de la naturaleza de la educación. De esta manera, así corresponda o no a modelos deseados por otros, será una “educación de calidad” siempre y cuando sus procesos Sena coherentes con los parámetros establecidos, el análisis de la calidad de la educación se convierte así en una autoevaluación permanente, que supone la revisión constante de los procesos en relación con lo que de ellos se espera. Una educación que pretende ser de calidad, en consecuencia, tiene que ser tan dinámica como la sociedad misma para marchar al ritmo de las necesidades sociales.

ENSEÑANZA.

La palabra “enseñanza” se asimila al verbo enseñar, y se refiere al cúmulo de posibilidades que se pueden presentar a un individuo para que aprenda o construya y conocimiento. La enseñanza se asocia a la didáctica o forma para hacer que el conocimiento se haga explícito a las personas. La enseñanza⁹ no se casa con un método, con una técnica, es más bien una acción circunstancial que requiere de mucha imaginación y creatividad.

La enseñanza es entonces un arte, y como tal no fatiga e invita cada día a superar

⁹ RODRÍGUEZ GARRIDO, Esteban. Práctica docente reflexiva. Barranquilla: Mejoras, 1997, 125 páginas.



los obstáculos que se presentan en la difícil tarea de “esculpir” el cuerpo y la mente de los seres humanos (karlos y luzmar 2010).

De modo que la enseñanza es el sistema o método de dar instrucción; conjunto de conocimientos, principios, ideas, tecnologías etc., que se transmiten a otras personas. Es mostrar algo a alguien.

ESCUELA.

Consideramos que debe ser un sitio agradable, en donde el alumno pueda afianzar y refinar sus proyectos y aprenda a solucionar sus necesidades y conflictos; la escuela debe ser un sitio de proyección y de compartir personal.

La escuela no puede seguir siendo la Institución que siempre esté cortando las aspiraciones del alumno, que masifique con interés colectivo, generalmente externo al contexto social propio del alumno, inclusive alejado de su cultura regional.

La escuela debe ser todo un proyecto de vida, su labor debe estar encaminada a reforzar aquellos aspectos y valores que sustentan la vida, tanto en el aspecto social general, como particular lo que implica que los contenidos que se enseñan en ellas deben estar muy acordes con la situación real del alumno.

ESTADO.

Podemos entender por estado un conglomerado social, política y jurídicamente constituido, asentado sobre un territorio determinado, sometido a una autoridad que se ejerce a través de sus propios órganos y cuya soberanía es reconocida por otros estados.

ESTÍMULO.

Es un mecanismo motivacional, empleado para hacer reconocimiento a cualquier miembro de la comunidad educativa que se destaque por actividades afectivas intelectuales, académicas y de colaboración con la Institución o a quien muestre poco interés en el cumplimiento de sus deberes, para motivar a tener un comportamiento favorable para sí mismo y para el grupo.

EVALUACIÓN.

Conjunto de juicios sobre el avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos.

FAMILIA.

Generalmente es el primer agente de socialización con el cual interactúa el individuo



recibe estímulos (técnicas de aprendizaje) y establece los primeros lazos afectivos (apego), especialmente de y con sus ciudadanos generalmente la madre. En la familia se reciben las primeras nociones de carácter personal y social y sobre todo los elementos éticos y morales, que le permitan al individuo integrarse al medio social del cual hace parte.

HOMBRE.

Es un individuo inteligente, que opera desde la razón, no tiene otra opción distinta a la de ver nuestro mundo, leer nuestro mundo desde un enfoque epistemológico, particular.

INDICADORES.

Son los conocimientos, habilidades, capacidades y convicciones relacionados con el procesamiento de información, mediante los cuales las personas comprenden y producen significados y emplean estrategias para obtener, evaluar y aplicar la información.

INDICADORES DE COMPETENCIA O DESEMPEÑO.

Son los indicios o indicadores que se constituyen en medios para constatar, estimar, valorar, autorregular, y controlar los resultados del proceso educativo, para que a partir de ellos y teniendo en cuenta las particularidades de su PEI, la institución formule y reformule los logros y desempeños esperados.

JORNADA ESCOLAR.

Es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo.

JORNADA LABORAL.

Es el tiempo que dedica el docente al cumplimiento de la asignación académica y al cumplimiento de las actividades de desarrollo institucional.

JUSTICIA.

Es el hábito de dar a cada uno lo que es suyo, la justicia se basa en que toda persona tiene algo suyo que los demás deben respetar, unos derechos naturales o positivos.

MANUAL DE CONVIVENCIA O REGLAMENTO ESCOLAR.

El Manual de convivencia escolar es el conjunto de principios, deberes y derechos que rigen a una institución educativa de carácter público o privado.



Es una herramienta pedagógica que sintetiza los lineamientos fundamentales, que una institución educativa posee, para guiar el proceso formativo de...

Es el conjunto de acuerdos, como su nombre lo indica, para la convivencia y el desarrollo social de la Institución. Es un pacto de solidaridad, reciprocidad y reconocimiento en la diversidad al interior de la comunidad educativa en la Institución.

MONITORES.

Estudiantes sobresalientes en lo académico y en la convivencia, con cualidades de líder que guía y orienta actividades académicas, y actitudinales en coordinación con el docente. Éstos se escogen en cada curso.

ORIENTADOR DE GRUPO.

Es un docente de la Institución, responsable de orientar y aconsejar permanentemente a los estudiantes de su curso, sobre el comportamiento en: conducta, disciplina y lo académico.

PADRES DE FAMILIA.

Es el conjunto de progenitores de los alumnos que se hacen responsables de la formación de sus hijos; son educadores naturales que se erigen como centro de autoridad y representación de la familia, como eje del contexto social frente al plantel con el cual se comprometen al firmar el documento de matrícula, para acatar los reglamentos y normas que rigen al mismo en cuanto compete a las obligaciones y responsabilidades del estudiante.

PEDAGOGÍA.

Es la construcción, desarrollo, y evaluación permanente de proyectos, currículos y planes de estudio bajo la responsabilidad de las instituciones, nos llevan a hablar necesariamente de pedagogía como ese saber propio de los maestros y maestras, ese saber que les permite orientar los procesos de formación de los estudiantes.

El saber pedagógico se produce permanentemente cuando la comunidad educativa investiga el sentido de lo que hace, las características de aquellos y aquellas a quienes enseñan, la pertinencia y la trascendencia de lo que enseña

PLAN DE ESTUDIO.

Esquema estructurado de las áreas obligatorias o fundamentales y optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de cada institución



educativa.

SABER.

El saber se adquiere gracias al pensar y gracias al sentir, por ello pensando en un saber que puede volverse grato desde los sentidos, debe empezar a promover un aprendizaje que supera aquellas formas que privilegian al almacenamiento de datos y la repetición inalterable de las fórmulas y nociones mal comprendidas.

Para construir el valor estético del saber, es necesario revisar las posturas pedagógicas orientadas desde la curiosidad, el asombro, el goce y finalmente la reflexión, puedan recuperar la pasión por aprender y por querer conocer.

REFLEXION PEDAGÓGICA

Es el acto por medio del cual se busca aplicar correctivos al quebrantamiento de una norma institucional. Es la pena aplicada para asegurar la observación de los deberes.

SOCIEDAD.

Podemos definirla como el conjunto de individuos que debiendo satisfacer una serie de necesidades básicas y no pudiéndose hacer individualmente si no con la participación de otros, se agrupan dividiendo las funciones de acuerdo con las necesidades y haciéndolo en el transcurso del tiempo.

TOLERANCIA.

Es la expresión más clara del respeto, es valorar a los demás por lo que son y aceptar con respeto lo distinto, lo diferente, lo que no es igual a nosotros

ROL.

Es el conjunto de actitudes y de comportamientos que definirán las conductas que los participantes tienen que representar o simular para interpretar determinadas situaciones. (Cómo desarrollar la inteligencia y promover capacidades”, tomo 2 (azul), p.171).

ROL DE LOS ESTUDIANTES.

- Un estudiante activo, procesador de información que pose competencias cognitivas.
- Críticos y responsables de los aprendizajes.
- Creativos, participativos y organizadores de los procesos formativos
- Reconstruyen el conocimiento
- Comparten soluciones
- Reflexivo, consulta para pedir orientación



- Desarrolla actividades de forma autónoma
- Relaciona los nuevos conocimientos con los que ya conoce
- Actitud respetuosa, disciplinaria, disposición y motivación por el aprendizaje
- Desarrollar la atención, el trabajo en equipo y la ética comunicativa
- Solidario colaborativo e interesado por su entorno escolar.

ROL DE LOS DOCENTES

- Generador de secuencias inductivas y deductivas de actitudes en los estudiantes para aprender significativamente
- Mediador del conocimiento
- Líder en la acción de la información
- Guiador del aprendizaje
- Promueve la evaluación, la autoevaluación y la coevaluación de manera permanente y dinámica
- Facilitador de buenas prácticas y éticas comunicativas 7- Plantea propuestas de investigación
- Solidario y cooperativo generando espacios para la buena convivencia escolar.
- Crea y desarrolla oportunidades de mejoramiento

ROL DE LOS PADRES DE FAMILIA

- Mantener una comunicación asertiva con docentes, directivos y administrativos de la institución
- Responsables y respetuosos con los procesos institucionales
- Líderes con los procesos de formación, ofreciendo el acompañamiento oportuno a sus hijos
- Garantizar las condiciones físicas, materiales y espirituales para su pleno desarrollo
- Colaborativo, dinámico, solidario democrático y trabajo en equipo.

2.6. Subproceso: Gestión o Gerencia Estratégica.

2.6.1. Modelo administrativo y formas de Liderazgo en la institución

Para desarrollar un modelo administrativo y establecer las formas de liderazgo en la Institución Educativa San Isidro de Chochó, es importante integrar enfoques que fomenten la participación activa, la colaboración, y la corresponsabilidad entre todos los miembros de la comunidad educativa. A continuación, te presento una redacción de ambos conceptos:

Modelo Administrativo. El Modelo Administrativo de la Institución Educativa San Isidro de Chochó se fundamenta en una estructura organizativa basada en la participación democrática y la descentralización de funciones. Este modelo propicia



un ambiente de trabajo colaborativo donde cada actor educativo desempeña un rol activo en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos institucionales, enfocados hacia la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La administración se articula bajo los siguientes pilares:

Gestión Participativa: Todos los actores de la comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y personal administrativo) están involucrados en la toma de decisiones clave. Se promueve la creación de comités y mesas de trabajo que permitan la expresión de ideas, propuestas y la solución de problemas de manera conjunta.

Transparencia y Rendición de Cuentas: La gestión se enfoca en la administración responsable y eficiente de los recursos, con mecanismos claros de seguimiento y evaluación de los mismos. Esto incluye la publicación periódica de informes financieros y académicos, para que toda la comunidad esté informada de los logros y retos de la institución.

Innovación y Mejora Continua: Se implementan procesos de evaluación interna que permiten la identificación de áreas de mejora en los ámbitos pedagógico, administrativo y organizativo. La adopción de metodologías diversas es clave para garantizar una formación de calidad.

FORMAS DE LIDERAZGO

En cuanto a las formas de liderazgo en la institución, se promueve un liderazgo transformacional y distribuido, en el que se enfatiza la importancia del trabajo en equipo, el desarrollo profesional continuo y el empoderamiento de todos los miembros de la comunidad educativa.

Liderazgo transformacional: Este tipo de liderazgo está orientado a inspirar y motivar tanto a docentes como a estudiantes para alcanzar su máximo potencial. Los líderes transformacionales en la institución actúan como guías, promoviendo la visión de una educación integral, equitativa y con impacto social. Fomentan la creatividad y la autonomía, y son catalizadores de cambios positivos dentro y fuera del aula.

Liderazgo distribuido: En este enfoque, la responsabilidad de liderar no recae únicamente en el director o en los cargos administrativos, sino que se distribuye entre todos los miembros del equipo. Los docentes, coordinadores y estudiantes asumen roles de liderazgo en sus respectivas áreas de competencia, creando una



cultura de corresponsabilidad y colaboración en la búsqueda de objetivos comunes.

Liderazgo pedagógico: El liderazgo dentro de las aulas es fundamental, con docentes que no solo se encargan de impartir conocimientos, sino de ser mediadores, mentores y facilitadores del aprendizaje. Este tipo de liderazgo fomenta una educación crítica y reflexiva, siguiendo las teorías de Paulo Freire y Lev Vygotsky, donde el docente no es el único poseedor del saber, sino una guía que co-construye el conocimiento junto con los estudiantes.

Liderazgo ético y social: Se promueve un liderazgo basado en principios éticos sólidos, con el objetivo de formar ciudadanos responsables y comprometidos con la comunidad. Los líderes en la institución se destacan por su integridad, equidad y respeto hacia la diversidad, modelando conductas que inspiran la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Este modelo administrativo y las formas de liderazgo no solo buscan optimizar la gestión institucional, sino también crear un entorno de trabajo donde todos los integrantes de la comunidad educativa se sientan valorados, empoderados y comprometidos con el desarrollo académico, emocional y social de los estudiantes.

2.6.1. Estrategias de articulación de planes, proyectos y acciones.

Las Estrategias de Articulación de Planes, Proyectos y Acciones en la Institución Educativa San Isidro de Chochó se orientan a integrar las diversas iniciativas de la comunidad educativa, asegurando coherencia, sinergia y efectividad en el logro de los objetivos institucionales. Estas estrategias permiten que los recursos humanos, financieros y materiales se alineen para potenciar el impacto de cada proyecto en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el desarrollo integral de los estudiantes.

ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN

Planificación Integral y Participativa La institución adopta un enfoque de planificación integral, donde todos los planos y proyectos se diseñan y ejecutan de manera colaborativa con la participación de los distintos actores educativos: directivos, docentes, estudiantes, familias y la comunidad en general. Se fomenta la realización de reuniones periódicas y mesas de trabajo en las que se revisan las necesidades de la institución, identifican objetivos comunes y se establecen



prioridades de intervención. Este enfoque participativo asegura que las acciones estén alineadas con la realidad de la comunidad educativa.

Interdisciplinariedad y Enfoque Transversal Se implementa una visión interdisciplinaria en los proyectos transversales educativos, promoviendo la articulación entre las diferentes áreas del saber. Los proyectos no se conciben de manera aislada, sino que se integran a través de ejes transversales como el respeto por el medio ambiente, la convivencia democrática, la inclusión y el uso de la tecnología.

Coordinación entre Directivos y Equipos de Trabajo: Los directivos asumen un rol coordinador, promoviendo la comunicación fluida y constante entre los distintos equipos de trabajo dentro de la institución. A través de comités de seguimiento y monitoreo, los planos y proyectos son revisados periódicamente para evaluar su progreso, realizar ajustes si es necesario y garantizar que las acciones estén alineadas con el plan institucional de desarrollo.

Articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Todas las iniciativas se alinean con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), asegurando que sean coherentes con la misión, visión y objetivos estratégicos de la institución. Esto garantiza que cada proyecto contribuya de manera significativa a la formación académica, humana y social de los estudiantes, respetando los valores y principios rectores de la institución.

RESULTADO ESPERADO

Mediante estas estrategias de articulación, la Institución Educativa San Isidro de Chochó busca maximizar el impacto de cada plan y proyecto, garantizando un enfoque educativo integral que responda a las necesidades de la comunidad educativa. La coherencia, la eficiencia en la gestión de recursos y la participación activa de todos los actores aseguran que los estudiantes reciban una formación sólida en los aspectos académicos, sociales y emocionales.

Mecanismos de seguimiento y autoevaluación de los procesos institucionales.

La Institución Educativa San Isidro de Chochó ha establecido mecanismos de



seguimiento y autoevaluación que garantizan la mejora continua de sus procesos institucionales, enmarcados en principios de calidad, equidad y participación comunitaria. Estos mecanismos buscan evaluar el cumplimiento de los objetivos educativos, el rendimiento académico y el bienestar integral de los estudiantes, además de fortalecer el papel del maestro como mediador en el proceso formativo.

Evaluación de Desempeño Académico: Se implementa un sistema periódico de revisión del rendimiento académico de los estudiantes. Esto incluye la recolección de datos a través de pruebas diagnósticas, exámenes periódicos y evaluaciones cualitativas que permiten identificar fortalezas y áreas de mejora. Este seguimiento se realiza de manera colaborativa, involucrando tanto a los docentes como a los padres de familia.

Observación y Retroalimentación Docente: Los maestros son evaluados mediante observación de clases y reuniones de retroalimentación. Esta dinámica facilita que los docentes reflexionen sobre su práctica pedagógica, reciban sugerencias constructivas y ajusten sus estrategias de enseñanza para mejorar los resultados de aprendizaje y la convivencia en el aula.

Autoevaluación Institucional: Se realiza como estrategia de evaluación continua, lo cual permite identificar necesidades y proponer cambios para optimizar el clima escolar, la infraestructura y el uso de tecnologías educativas.

Consejo Estudiantil y Participación Comunitaria: Los estudiantes participan activamente en el seguimiento de los procesos institucionales a través de su representación en el Consejo Estudiantil. De este modo, se fomenta la responsabilidad y el liderazgo juvenil, permitiendo que las propuestas y preocupaciones de los estudiantes sean escuchadas e incorporadas en los planes de mejora.

Acompañamiento Psicosocial y Seguimiento Emocional: Considerando la relevancia de las interacciones sociales y emocionales en el aprendizaje, se realiza un acompañamiento a los estudiantes de forma individual, a aquella población focalizada según sus necesidades diagnosticadas y de forma grupal, a través de charlas y jornadas de sensibilización conjunta, desde el equipo de



orientación escolar. Este equipo identifica problemáticas emocionales y sociales que pueden afectar el desempeño académico y trabaja en conjunto con coordinaciones, maestros y padres para ofrecer soluciones adecuadas.

Evaluación de Proyectos Institucionales: Los proyectos desarrollados en la institución son evaluados al final de cada ciclo académico. Se hace seguimiento y se analizan los logros obtenidos, recursos utilizados y el impacto generado en la comunidad educativa. Este análisis se lleva a cabo mediante informes detallados, socialización de avances en plenaria y reuniones de socialización con los diferentes actores implicados.

Estos mecanismos de seguimiento y autoevaluación son fundamentales para garantizar que la Institución Educativa San Isidro de Chochó mantenga un entorno propicio para el desarrollo integral de los estudiantes.

2.3. Subproceso: Gobierno Escolar y/o órganos de apoyo

2.4. Subproceso: Cultura Institucional y Clima escolar

2.4.1. Mecanismos de comunicación institucional

MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

La Institución Educativa San Isidro de Chochó, para mejorar sus procesos de comunicación con la Comunidad Educativa, usa varias estrategias para el manejo de la información:

MECANISMOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONALES

A. REUNIONES PERIÓDICAS

- EL CONSEJO DIRECTIVO: reunión mensual.
- EL CONSEJO ACADÉMICO: reunión bimensual.
- EL EQUIPO DE DIRECCIÓN: reunión quincenal.
- EL CONSEJO ESTUDIANTIL: reunión bimensual.
- ASAMBLEA GENERAL Y REUNIONES DE PADRES Y ACUDIENTES: cinco reuniones en el año.
- COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: al finalizar cada periodo académico.
- EL CONSEJO DE PADRES: al menos una por periodo académico.
- COMITÉ DE CONVIVENCIA: al finalizar cada periodo académico.



B. ESCENARIOS DE COMUNICACIÓN

- FORMACIÓN SEMANAL O QUINCENAL. Para comentar aspectos importantes de la vida institucional y destacar actuaciones individuales o grupales positivas (triumfos deportivos, artísticos, académicos, etc.).
- ESCUELA DE PADRES: organizada por equipo el equipo de Bienestar institucional y con la colaboración del equipo directivo para la programación especial por grados y de acuerdo con necesidades específicas.
- CARTELERAS Y EL PERIODICO MURAL: destacan celebraciones especiales e información pedagógica.
- PLATAFORMA: es una plataforma interactiva adquirida por la Institución. Contiene toda la información administrativa, académica y comportamental propia del ejercicio escolar: matrículas, calificaciones, envío de comunicaciones y otros servicios que paulatinamente serán puestos al servicio de la comunidad.
- EMISORA ESCOLAR: En los descansos se utiliza para enfatizar en valores, normas de aseo, cuidado institucional e información a estudiantes.
- CORREO ELECTRÓNICO: para agilizar información a todos los funcionarios de la institución.
- PÁGINA WEB: www.iesanisidrodechocho.edu.co

C. DOCUMENTOS

- Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Manual de Convivencia y Manual de funciones.
- Planes de estudio.
- Circulares.
- Informes de calificaciones.
- Resultado de la Evaluación Institucional.
- Plan de mejoramiento institucional
- Actas: izadas de bandera, Comisiones de Evaluación y Promoción, Consejo Académico, Consejo Directivo, Informes de convivencia y equipo de Bienestar.

2.8. Estrategias para el fomento del trabajo en equipo y la conformación de comunidad académica.

CLIMA INSTITUCIONAL



El clima institucional es el ambiente escolar en donde se conjugan las actitudes, creencias, valores y motivaciones que tiene cada miembro de la comunidad educativa y que se expresan en las relaciones personales y profesionales.

En la Institución Educativa San Isidro de Chochó se generará un Clima Institucional positivo de la siguiente forma:

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

- La participación de todos los miembros de la comunidad educativa, con el fin de presentar propuestas para la toma de decisiones de la vida institucional.
- La estructura será funcional a la misión, visión, objetivos y metas de la institución.
- La misión y visión será apropiada por todos los miembros de la comunidad educativa.

LAS NORMAS:

- Las normas serán reconocidas, comprendidas, aceptadas y respetadas
- La elaboración de las normas internas se hará de manera conjunta con todo el talento humano.
- Se establecen roles y responsabilidades de manera clara y precisa para todos los miembros de la comunidad educativa.

ESTILO DE LIDERAZGO:

- El liderazgo será democrático y participativo, evitando el verticalismo y autoritarismo.
- Se compartirán los diferentes proyectos institucionales internos y externos.
- Se orientarán a los actores al logro de las metas y objetivos institucionales.
- Se fomentará el trabajo en equipo en todos los niveles de formación.
- Se favorecerá el desarrollo y crecimiento personal y profesional de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
- Los líderes institucionales se caracterizan por sus actitudes de diálogo, capacidad de escucha y sensibilidad social.



RELACIONES INTERPERSONALES:

- Fomentará un estilo de convivencia democrática en un marco de respeto a los derechos humanos y cumplimiento de deberes y responsabilidades.
- Desarrollará estrategias para solucionar conflictos, teniendo en cuenta la ruta de atención escolar.
- Generará mecanismos de estímulos y reconocimiento.
- Promover el respeto y valoración por las diferencias evitando todo tipo de discriminación.
- Contribuirá al desarrollo de una convivencia armónica

COMUNICACIÓN:

- Será valorada como herramienta fundamental de la interacción social.
- Será veraz y oportuna.
- Será dada con actitud de diálogo y escucha.

LA PARTICIPACIÓN:

Es el conjunto de procesos que integran los diferentes ámbitos en que se desenvuelve la vida escolar: aula, institución, vecindario, ciudad y nación. Además, vincula a los estudiantes a los proyectos socio políticos del país.

Ambiente Físico. En cuanto al ambiente físico y su relación con el clima escolar, es necesario indicar que la Institución cuenta con escenarios y espacios pedagógicos algunos propios y pertinentes para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.8. Estrategias para la Identificación y Divulgación de Experiencias Significativas en la Institución Educativa San Isidro de Chochó

La Institución Educativa San Isidro de Chochó se compromete a fomentar un ambiente de aprendizaje y crecimiento que permita a sus estudiantes, docentes y personal administrativo desarrollar experiencias significativas. A continuación, se presentan las estrategias para identificar y divulgar estas experiencias:

Para identificar experiencias significativas, se implementarán las siguientes



estrategias:

La institución analizará datos sobre logros académicos y participación estudiantil para identificar áreas de éxito. La observación participante permitirá identificar experiencias significativas en actividades y eventos de la institución.

Para divulgar estas experiencias, se utilizarán los siguientes mecanismos:

La institución publicará periódicamente boletines informativos en las redes sociales institucionales que compartan experiencias significativas. Las redes sociales de la institución serán herramientas clave para compartir historias de éxito y experiencias significativas. Se participará en diversos eventos, foros y conferencias para compartir experiencias significativas con la comunidad educativa y escenarios externos. Vídeos y documentales mostrarán experiencias significativas en la institución. Reconocimientos y premios se otorgarán a estudiantes y docentes que hayan tenido experiencias significativas. Foros y talleres se llevarán a cabo para compartir experiencias significativas y fomentar la colaboración y el aprendizaje.

La Institución Educativa San Isidro de Chochó se compromete a involucrar a todos los miembros de la comunidad educativa en el proceso de identificación y divulgación de experiencias significativas, fomentando un ambiente de colaboración y crecimiento.

2.8.1 Mecanismo para el fomento del sentido de pertenencia con la institución y la participación de la comunidad educativa.

La Institución Educativa San Isidro de Chochó busca fomentar un sentido de pertenencia y participación activa de su comunidad educativa a través de diversos mecanismos. Uno de los principales objetivos es crear un ambiente inclusivo y acogedor que permita a estudiantes, docentes, padres y personal administrativo sentirse parte integral de la institución. Para lograr esto, se implementarán programas de integración y socialización, como eventos culturales, deportivos y recreativos que promuevan la interacción y el conocimiento mutuo entre los miembros de la comunidad.

Además, se establecerán canales de comunicación para garantizar la



participación activa de la comunidad educativa en la toma de decisiones y en la resolución de conflictos. Esto se logrará a través de asambleas, grupos de trabajo y comités de padres y estudiantes. De esta manera, se buscara fortalecer el sentido de pertenencia y responsabilidad hacia la institución, y se promoverá una cultura de respeto, solidaridad y colaboración.

2.8.2. Estrategias para la implementación y sostenimiento de un ambiente institucional favorable

La Institución Educativa San Isidro de Chochó se compromete a crear y mantener un ambiente institucional favorable que promueva el aprendizaje, la inclusión, la participación y el bienestar de la comunidad educativa. Para lograrlo, se impulsan y desarrollan acciones desde bienestar institucional quién coordina y monitorea las diversas actividades, también se desarrolla un plan de acción con objetivos específicos y plazos, que incluye la gestión de conflictos y resolución de problemas.

Un aspecto fundamental, es la comunicación efectiva y el trabajo en equipo. Por lo tanto, se fomenta la participación estudiantil y docente en proyectos y actividades. Esto permitirá asegurar que el ambiente institucional siga siendo favorable y que la comunidad educativa siga creciendo y desarrollándose de manera integral.

El enfoque de la institución se centrará en cinco áreas clave: inclusión y diversidad, bienestar emocional, seguridad y salud, participación y liderazgo, y comunicación y colaboración. Para abordar estas áreas, se implementarán diversas actividades y programas, como talleres de habilidades sociales y emocionales, programas de mentoría y tutoría, actividades culturales y recreativas, campañas de sensibilización y prevención, y eventos de reconocimiento y celebración. Estos programas y actividades estarán diseñados para fomentar la aceptación y respeto hacia la diversidad, promover la salud mental y emocional, y garantizar un ambiente seguro y saludable.

La institución cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo este plan,



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749
SEPTIEMBRE 8 DE 2015



La educación
es de todos

Mineducación

incluyendo personal capacitado y comprometido, así como las alianzas estratégicas Interinstitucionales. Con la implementación y sostenimiento de este ambiente institucional favorable, se busca proporcionar a los estudiantes y docentes un entorno que les permita crecer y desarrollarse de manera integral, y alcanzar su máximo potencial.

2.9. Manual de convivencia (registrarlo como anexo)

https://docs.google.com/document/u/3/d/1mtQAdxus-tCqzIcmPsq5M4z90b9aLq0J/edit?usp=drive_web&oid=114914682373258187000&rtpof=true



CAPÍTULO 3

COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1 REFERENTES BÁSICOS DE CALIDAD

Son orientaciones y parámetros que el ministerio de educación nacional direcciona con



el fin de garantizar una educación con calidad que forme mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos que ejercen los derechos humanos y convivan en paz, generando oportunidades de progreso para ellos y el para el país; competitivamente que contribuya a cerrar brechas de inequidad centrada en nuestra institución educativa participando todos los estamentos de la comunidad con calidad en que se beneficien los estudiantes independientemente su procedencia, clase social, económica y cultural, cuente con oportunidades de adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

Los referentes básicos citados tenemos los estándares básicos de competencias, orientaciones pedagógicas y lineamientos curriculares.

Estándares Básicos de Competencia

Los estándares básicos desde la Institución Educativa San Isidro de Chochó son asumidos como criterios claros que permiten juzgar si un estudiante, o un grupo de estudiantes, cumplen con unas expectativas comunes de calidad; se expresan como una situación deseada en cuanto a lo que se espera que todos los estudiantes aprendan en cada una de las áreas a lo largo de su paso por la educación básica y media, especificando por grupos de grados (1.º a 3.º, 4.º a 5.º, 6.º a 7.º, 8.º a 9.º, y 10.º a 11.º) el nivel de calidad que se aspira alcanzar.

En este orden de ideas, los estándares básicos de competencias se constituyen en una guía para la institución en los siguientes criterios:

- Precisar los niveles de calidad de la educación a los que tienen derecho todos los niños, niñas, jóvenes y adultos de todas las regiones del país.
- Producir o adoptar métodos, técnicas e instrumentos (pruebas, preguntas, tareas u otro tipo de experiencias) que permitan evaluar interna y externamente si una persona, institución, proceso o producto no alcanza, alcanza o supera esas expectativas de la comunidad.
- El diseño del currículo, el plan de estudios, los proyectos escolares e incluso el



trabajo de enseñanza en el aula.

- La producción de los textos escolares, materiales y demás apoyos educativos, así como la toma de decisión por parte de instituciones y docentes respecto a cuáles utilizar.
- El diseño de las prácticas evaluativas adelantadas dentro de la institución.
- La formulación de programas y proyectos, tanto de la formación inicial del profesorado, como de la cualificación de docentes en ejercicio.
- Igualmente, los estándares se constituyen en unos criterios comunes para las evaluaciones externas. Los resultados de estas, a su vez, posibilitan monitorear los avances en el tiempo y diseñar estrategias focalizadas de mejoramiento acordes con las necesidades de las regiones e, incluso, de las instituciones educativas.
- Los estándares se constituyen en unos criterios comunes para las evaluaciones externas. Los resultados de estas, a su vez, posibilitan monitorear los avances en el tiempo y diseñar estrategias focalizadas de mejoramiento acordes con las necesidades de las regiones e, incluso, de las instituciones educativas.

Orientaciones Pedagógicas

Son referentes para guiar con calidad la actividad pedagógica en una determinada área fundamental y obligatoria, son programas de educación que buscan promover en niños y jóvenes el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, así como el pensamiento crítico y reflexivo para la toma de decisiones responsables en temas económicos, financieros y de movilidad vial.

Dentro de las áreas y asignaturas que se dan con estas orientaciones pedagógicas son:

Tecnología

Filosofía en la educación media

Educación Artística

Educación física recreación y deporte

Lineamientos Curriculares



Son las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares que define el Ministerio con el apoyo de la comunidad académica para orientar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias y fundamentales.

Proyectos obligatorios

En proceso de elaboración de los proyectos obligatorios correspondiente a los planes de estudio por niveles, áreas y ciclos, los lineamientos curriculares se constituyen en referentes que apoyan y orientan conjuntamente con los aportes de docentes a través de su experiencia, formación y educación.

Con todo lo anterior se pretende atender la necesidad de orientaciones y criterios nacionales sobre los curriculum, función de las áreas y nuevos enfoques para comprenderlas y enseñarlas. Con los lineamientos curriculares buscamos fomentar en nuestro contexto el estudio de la fundamentación pedagógica, la disciplina, el intercambio de experiencias con cada proyecto educativo institucional propiciando la creatividad y el trabajo solidario desde las comunidades académicas o grupos de estudio, el incremento de la autonomía y fomentar la investigación y la innovación.

Fines De La Educación

1. El pleno desarrollo de la personalidad, sin limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y la libertad.
3. La información para facilitar la participación de todos en las decisiones que lo afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura



nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la aprobación de hábitos intelectuales adecuada para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad e integración en el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y el progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional, de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica y de riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de los problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permitan al educando ingresar al sector productivo.



3.2 Modelo Enfoque Y Teorías Pedagógicas

3.2.1 Modelo Pedagógico Social

En todo proceso educativo intencional e institucional subyace de algún modo la presencia de un ENFOQUE PEDAGÓGICO, más que modelo, que direcciona a través de la enseñanza, del aprendizaje y de unos saberes la formación de un tipo de hombre, de cultura, de sociedad, y que ha de estar gestado por las metas de calidad que se propongan los maestros (en consenso con los miembros de la Comunidad Educativa) para modelar un perfil de alumno integral, con capacidad cognitiva, actitudinal y axiológica, que responda eficiente y eficazmente a las necesidades y expectativas locales, nacionales e, incluso, universales.

Obviamente, sobre la base de un legado cultural, histórico, social y productivo se sitúa la Institución Educativa San Isidro de Chochó (IESICH) que en medio de sus fortalezas, vicisitudes, problemáticas, necesidades y expectativas se erige con sus propósitos, políticas y metas educativas como la aliada de una sociedad que, aunque en permanente movimiento, está urgida de transformaciones profundas, y esto sólo es posible a través de la práctica pedagógica de cara a la asimilación de saberes, la reconstrucción de las visiones y perspectivas, los sueños, las lógicas, en fin, las prácticas discursivas que la identifican. En este sentido, la sociedad materializada en los ciudadanos y ciudadanas de Chochó, Las Palmas, Mirabel y Castañeda son objeto de transformación de la Escuela que ha estado, está y estará marcando siempre la pauta para su desarrollo humano. Prototipo De Hombre, Sociedad Y Cultura a Modelar.

Esto quiere decir que, sobre las bases de tales relaciones complejas, la Institución Educativa San Isidro de Chochó pretende, a partir de su proyecto educativo institucional, construir una sociedad tolerante, cooperativa, solidaria, comprometida con los principios democráticos y con justicia social con la suficiente capacidad para general paz y libertad. Es decir, para que este prototipo de hombre pueda convivir



visionado como un ser humano autorreflexivo, capaz de construir y reconstruir saberes, responsable, autónomo, defensor de su medio ambiente, promotor de la cultura local y nacional, con actitudes hacia la ciencia y la tecnología de cara a la promoción del progreso de su entorno, de su departamento y de su país. En efecto, un sujeto dinámico y pensador cuya práctica sea coherente con su discurso, en fin, un buen ciudadano, de cara a la reconstrucción de una cultura dinámica, altamente formada en pensamiento crítico y con inteligencia emocional.

3.2.2 Fundamentación teórica

El modelo pedagógico social se fundamenta en la idea de que el aprendizaje es un proceso social y colaborativo que se desarrolla a través de la interacción entre individuos y su entorno (Vygotsky, 1978). Este enfoque sostiene que el conocimiento no se transmite de manera unilateral desde el docente hacia el estudiante, sino que se construye conjuntamente a través de la participación activa de todos los actores involucrados en el proceso educativo (Freire, 1970).

Un principio clave del modelo pedagógico social es el aprendizaje colaborativo. Este enfoque promueve el trabajo en equipo, la discusión y la resolución de problemas en grupo, lo que permite a los estudiantes desarrollar habilidades sociales y cognitivas esenciales para su inserción en la sociedad (Johnson y Johnson, 1999). La colaboración fomenta la empatía, la comunicación efectiva y la resolución de conflictos, habilidades que son fundamentales en el mundo laboral y personal (Deutsch, 1949).

El constructivismo es otro postulado fundamental del modelo pedagógico social. Este enfoque sostiene que el conocimiento se construye a través de la experiencia y la interacción con el entorno (Piaget, 1969). Los estudiantes no son receptores pasivos de información, sino que activamente construyen su comprensión del mundo a través de la exploración y la reflexión (Dewey, 1916). Los docentes actúan como facilitadores o guías, proporcionando oportunidades para que los estudiantes exploren y descubran conceptos y principios.

La interacción social es un elemento esencial del modelo pedagógico social. La comunicación efectiva entre docentes y estudiantes, así como entre los propios estudiantes, es vital para el éxito del aprendizaje (Bakhtin, 1981). La interacción



social permite la negociación de significados, la resolución de conflictos y la construcción de relaciones significativas. Además, la interacción social fomenta la diversidad de perspectivas y la inclusión, lo que enriquece el proceso educativo (Giroux, 1992).

Finalmente, el modelo pedagógico social se centra en el aprendizaje significativo. Esto significa que el conocimiento adquirido debe tener relevancia y aplicación en la vida real (Ausubel, 1968). Los estudiantes deben poder conectar lo que aprenden en el aula con sus experiencias y contextos fuera de ella. De esta manera, el aprendizaje se convierte en un proceso auténtico y duradero, que trasciende la mera transmisión de información y se enfoca en la formación integral de los individuos.

La caracterización del contexto de la Institución Educativa San Isidro de Chochó (IESICH) permiten concebir la **educación** (la enseñabilidad y la educabilidad), el proceso enseñanza-aprendizaje en la IESICH, desde el modelo pedagógico social (según Lev Vygotsky) en concomitancia con el enfoque cognitivista (Jean Piaget y otros) y en las tendencias teóricas del aprendizaje significativo (**David Ausubel y Joseph D. Novak**), entre otros teóricos que permiten iluminar el proceso enseñanza y aprendizaje en la IESICH.

Este nuevo modelo pedagógico, rediseñado a partir del año 2023) está construido con base en los seis postulados (para qué enseñar, qué enseñar, cuándo, enseñar, como enseñar, con qué enseñar y qué evaluar) se constituye en una alternativa para direccionar la formación integral y plena del educando IESICHISTA, de tal manera que desarrolle sus facultades mentales cognitivas, procedimentales, actitudinales y socioemocionales en contexto.

Obviamente, una formación holística que ha de caracterizarse por la promoción del desarrollo cognitivo a partir de la asimilación y puesta en práctica de los conceptos básicos de las ciencias desde las distintas áreas del conocimiento; así como dese la promoción y estimulación de los aspectos socio-emocionales en los estudiantes, quienes serán potenciados para desarrollar la capacidad analítica, crítica,



argumentativa y reflexiva. Esto les permitirá a ellos el desarrollo de su competencia comunicativa en el proceso de participación social de cara al mejoramiento de la calidad de su vida. De hecho, coadyuvado por las distintas alternativas de solución pacífica a los problemas sociales, políticos y educativos de la comarca.

Por ello esta Institución Educativa direcciona una enseñanza con explícita intencionalidad pedagógica contextualizada que obedece a un plan que comporta unas metas claras, unas enseñanzas bien definidas y secuencializadas, unos recursos regidos por los principios y fundamentos conceptuales de la **pedagogía cognitiva** y de la **teoría del aprendizaje significativo** que centra el proceso enseñanza-aprendizaje en el desarrollo de la facultades cognitivas, actitudinales y afectivas de cara a la formación y desarrollo personal. Un aprendizaje que cultive el desarrollo de competencias que le permitan la capacidad de aprender a conocer, a aprender a hacer, al aprender a convivir y el aprender a ser, en concomitancia con el desarrollo y exigencias del siglo XXI.

Para esta visión integral de enseñanza y aprendizaje se propone una evaluación permanente, cualitativa, de competencias, en las que se destacan las fortalezas, las debilidades para convertirlas en fortalezas, en fin, el proceso formativo del educando, con el propósito de favorecer, permanentemente, la apropiación de los conceptos básicos de las ciencias en las diferentes áreas.

Esto indica que, con este Plan de Mejoramiento Institucional y formación, el currículo focalizado hacia el desarrollo del pensamiento superior se concibe como el proceso de reconstrucción y construcción sociocultural, con el fin de fomentar el desarrollo pleno del educando, quien con su aprendizaje significativo y desde una perspectiva de formación integral coadyuvará en el progreso de su entorno comunitario. Esto es, un proceso educativo interpersonal y social mediado por un maestro que, al igual que sus alumnos, ame la vida en todas sus manifestaciones.



3.2.3. Síntesis De Los Postulados Del Modelo Y El Currículo Pedagógico De IESCH.

El modelo pedagógico de IESICH, asumido y descrito a partir del año 2023 se caracteriza esencialmente porque comporta los siguientes postulados:

Postulado 1: ¿Para qué enseñar? (Propósito o finalidad y sentido educativo): Desarrollo del pensamiento crítico y formación humana. El fin de la escuela no puede estar limitado al aprendizaje: la IESICH debe prepararse para la vida.

Retomando la ley 115 y los estándares curriculares, la escuela debe permitir al estudiante actuar y pensar de manera libre, autónoma y con seguridad. De manera que el maestro ha de favorecer tal perfil o formación en el educando.

En este sentido, la escuela dejará así de ser un medio artificial separado de la vida, para convertirse en un pequeño mundo real y práctico (en concordancia con lo universal) que ponen a los estudiantes en contacto con la naturaleza y la realidad, con lo cual los prepara para la vida.

Postulado 2: Contenidos Corresponde a la pregunta: ¿Qué enseñamos?

Responde a: Conocimientos declarativos, actitudinales y praxiológicas. Se relaciona con la selección, el carácter y la jerarquía de los temas (contenidos) por áreas y niveles de grados. Es decir, conceptos básicos-científicos, contenidos significativos y contextualizados; habilidades, destrezas, competencias básicas científicas, argumentativas, laborales, ciudadanas y socio-emocionales.

Si las Instituciones educativas deben preparar para la vida, la naturaleza y la vida misma deben ser estudiados. Esto quiere decir que se ha de reivindicar lo cotidiano y circunstancial puesto que hacia allá se focalizan los intereses y necesidades de los estudiantes de la IESICH

Postulado 3: Secuenciación Corresponde a la pregunta: ¿Cuándo enseñamos?



Corresponde a la estructura, jerarquización y secuenciación de los contenidos o instrumentos para el desarrollo físico y mental de los estudiantes (ver etapas del desarrollo de los niños y jóvenes, según Jean Piaget)

Postulado 4: Método responde a la pregunta: ¿Cómo enseñamos?

Tiene que ver con el problema metodológico vinculado con la relación y el papel del maestro, el alumno y el saber. (monitoreando el proceso a través de estrategias de aprendizajes). Siguiendo la Pedagogía cognitivista, se fundamenta en “EL Aprendizaje significativo por receptación”.

Postulado 5: Recursos Responde a la pregunta: ¿Con qué enseñamos?

Tiene que ver con los instrumentos mediadores que problematizan y facilitan el aprendizaje. Corresponde al carácter y la finalidad de los medios, las ayudas y los recursos didácticos. Según el modelo social, el instrumento fundamental es el lenguaje, las operaciones mentales superiores, más los de carácter físico. Al considerar al sujeto como artesano de su propio conocimiento, el modelo da primacía a los estudiantes y a su experimentación.

En este sentido la experiencia sería la madre del saber, no el de la simple recepción de informaciones frías. De modo que de los tres factores (maestro- alumno-saberes) el alumno se constituye en el eje sobre el cual gira el proceso educativo.

Esto indica que la IESICH ha de conocer y promover, con base en su caracterización, los intereses de sus estudiantes. De modo que ha de garantizarle la orientación de la educabilidad de ellos: autoconstrucción del conocimiento, y el autogobierno. (COUSINET, FREINET Y DECROLY)

En este sentido la libertad de palabra ha de ir acompañada de la acción, para ello hay que permitirle al estudiante: observar, trabajar, actuar y experimentar los objetos de la realidad. (p. 76). Propiciar el ambiente acorde con los niños (Montesori). No se trata de llevar una gallina a la escuela, sino que ellos la críen (Decroly).



Entonces, los recursos didácticos serán entendidos como útiles, instrumentos (no fines) que sirvan de mediadores y facilitadores del aprendizaje de las operaciones mentales. Estos le permitirán la manipulación y experimentación tendientes a educar los sentidos, garantizando el aprendizaje y el desarrollo de las capacidades individuales.

Postulado 6: Evaluación, responde a la pregunta: ¿Cómo, ¿cuándo y para qué evaluamos? Ésta tiene que ver con el diagnóstico de aciertos o desaciertos en la asimilación de conocimientos y desarrollo de operaciones mentales. Así que tiene que ver con el diagnóstico de presaberes y enseñanzas: aciertos o desaciertos en la asimilación de conocimientos y desarrollo de operaciones mentales, habilidades, competencias, valores, actitudes.

En este orden de ideas, el juego y la palabra de los estudiantes cobra importancia: el niño o el joven pregunta, participa, colabora o coopera en grupo. La infancia es la etapa más importante del ser humano. Esto se sustenta en teóricos afines al modelo, enfoque y tendencias pedagógicas pertinentes: Vygotsky, Piaget, Bruner, **Ausubel, Novak, Merani**

3.2.4. Consideraciones generales del Enfoque Pedagógico de IESICH

En todo proceso educativo intencional e institucional subyace de algún modo la presencia de un ENFOQUE PEDAGÓGICO, más que modelo, que direcciona a través de la enseñanza, del aprendizaje y de unos saberes la formación de un tipo de hombre, de cultura, de sociedad, y que ha de estar gestado por las metas de calidad que se propongan los maestros (en consenso con los miembros de la Comunidad Educativa) para modelar un perfil de alumno integral, con capacidad cognitiva, actitudinal y axiológica, que responda eficiente y eficazmente a las necesidades y expectativas locales, nacionales e, incluso, universales.

Sobre la base de un legado cultural, histórico, social y productivo se sitúa la Institución Educativa San Isidro de Chochó (IESICH) que en medio de sus



fortalezas, vicisitudes, problemáticas, necesidades y expectativas se erige con sus propósitos, políticas y metas educativas como la aliada de una sociedad que, aunque en permanente movimiento, está urgida de transformaciones profundas, y esto sólo es posible a través de la práctica pedagógica de cara a la asimilación de saberes, la reconstrucción de las visiones y perspectivas, los sueños, las lógicas, en fin, las prácticas discursivas que la identifican. En este sentido, la sociedad materializada en los ciudadanos y ciudadanas de Chochó, Las Palmas, Mirabel y Castañeda son objeto de transformación de la Escuela que ha estado, está y estará marcando siempre la pauta para su desarrollo humano.

Prototipo De Hombre, Sociedad Y Cultura A Modelar.

Esto quiere decir que, sobre las bases de tales relaciones complejas, la Institución Educativa San Isidro de Chochó pretende, a partir de su proyecto educativo institucional, construir una sociedad tolerante, cooperativa, solidaria, comprometida con los principios democráticos y con justicia social con la suficiente capacidad para general paz y libertad. Es decir, para que este prototipo de hombre pueda convivir visionado como un ser humano autorreflexivo, capaz de construir y reconstruir saberes, responsable, autónomo, defensor de su medio ambiente, promotor de la cultura local y nacional, con actitudes hacia la ciencia y la tecnología de cara a la promoción del progreso de su entorno, de su departamento y de su país. En efecto, un sujeto dinámico y pensador cuya práctica sea coherente con su discurso, en fin, un buen ciudadano, de cara a la reconstrucción de una cultura dinámica, altamente formada en pensamiento crítico y con inteligencia emocional.

Evaluación

Evaluación formativa

La evaluación formativa en la Institución Educativa San Isidro de Chochó, es un proceso continuo que se lleva a cabo durante el aprendizaje, con el propósito de monitorear el progreso de los estudiantes y ajustar el proceso de enseñanza para mejorar los resultados. Se centra más en el desarrollo y crecimiento del estudiante que en la calificación final. Su objetivo es proporcionar retroalimentación significativa



que permita a los estudiantes conocer sus fortalezas y áreas de mejora.

Características clave:

Retroalimentación continua: Los docentes ofrecen información sobre el desempeño de los estudiantes a lo largo del proceso.

Ajuste pedagógico: Permite al docente modificar su estrategia de enseñanza según las necesidades detectadas.

Autonomía del estudiante: Fomenta la autorreflexión y el autoaprendizaje.

Dentro de este tipo de evaluación, se incluyen tres modalidades:

Autoevaluación

La autoevaluación es cuando el estudiante evalúa su propio desempeño, reflexionando sobre su proceso de aprendizaje, sus avances y áreas a mejorar. Esta práctica fomenta la autonomía, metacognición y el compromiso con el propio aprendizaje. Los estudiantes desarrollan habilidades de autocrítica y son más conscientes de sus progresos.

Coevaluación

La coevaluación se refiere a la evaluación realizada entre pares. En este proceso, los estudiantes evalúan el trabajo de sus compañeros. Promueve la colaboración y el aprendizaje entre iguales. Fomenta una comunidad de aprendizaje, donde los estudiantes se apoyan mutuamente. Ayuda a desarrollar un sentido crítico y la capacidad para ofrecer y recibir retroalimentación constructiva.

Heteroevaluación

La heteroevaluación es cuando el docente, o una figura externa, evalúa el desempeño del estudiante. Es el tipo de evaluación tradicional, pero en un enfoque formativo se centra en la retroalimentación y no solo en una calificación sumativa. El docente ofrece orientaciones para que el estudiante pueda mejorar en las áreas identificadas como débiles.



3.3. LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, SE BASA EN LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

La evaluación de los estudiantes será: Continua, integral, coherente, objetiva, participativa, formativa, flexible y sistemática.

MEDIOS PARA LA EVALUACIÓN.

La evaluación de los aprendizajes se llevará a cabo a través de los siguientes medios:

- a) Pruebas orales y escritas de comprensión, interpretación, análisis y en general de apropiación y aplicación de conceptos que permitan identificar el proceso de organización de conocimiento elaborado por el estudiante para producir formas alternativas de solución a situaciones problemas.
- b) Realización de trabajos en equipo.
- c) Sustentación de trabajos de consulta adelantados de forma individual o en equipo, en cumplimiento de orientaciones sugeridas por el docente de área.
- d) Exposiciones.
- e) Participación en clases y complementación de temas.
- f) Apreciaciones fundamentadas en la observación y seguimiento al desempeño del estudiante, tales como el cumplimiento en la presentación de las tareas y trabajos en los tiempos estipulados, o de los materiales y elementos requeridos para su realización, asistencia a clases y demás actividades pedagógicas a las que se les convoque, sentido de pertenencia, comportamiento dentro y fuera del aula de clases, y relación con los otros miembros de la comunidad educativa.
- g) Consultas abiertas llevadas a cabo en el aula de clases con la participación



de todos los actores presentes en ella.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

a) CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Son parámetros previamente definidos, a partir de los cuales se puede establecer comparación entre la conducta observada y el objeto de evaluación o alguna de sus características. La evaluación de los educandos se hará con referencia a cuatro (4) períodos de diez (10) semanas de duración para cada uno de ellos, en los

cuales se dividirá el año escolar. Los criterios son los siguientes: a.1) COGNITIVO: Hace referencia a los procesos de pensamiento que los estudiantes desarrollan para procesar contenidos de aprendizajes. Conduce directamente a considerar resultados en cuanto a:

a.1.1) Apropiación de los conocimientos esperados propios de cada área.

a.1.2) Desempeño competente para establecer relaciones, seleccionar aspectos relevantes o esenciales, concretar situaciones mediante ejemplos y explorar aplicaciones de los conocimientos.

a.1.3) Habilidad para la representación de problemas.

a.1.4) Comprensión y producción de textos.

a.2) ACTITUDINAL: Se refiere a tener en cuenta los sentimientos que pueden afectar positiva o negativamente el avance en el proceso aprendizaje; los valores humanos y ciudadanos, el ser estudiante, su capacidad de sentir, su motivación personal. Lo anterior, se evidencia en el estudiante a través de su comportamiento frente a su:

a.2.1) Participación activa y positiva en el desarrollo de las actividades curriculares.

a.2.2) Responsabilidad en cuanto al cumplimiento de sus deberes como estudiante.

a.2.3) Entregar a tiempo y en debida forma, sus trabajos y tareas.

a.2.4) Respeto por los valores humanos, ciudadanos e institucionales.

a.2.5) Respeto hacia las ideas de los demás.

a.2.6) Actitud ante los actos cívicos y comunitarios.

a.2.7) Motivación por el aprendizaje.

a.2.8) Asistencia a las actividades académicas.



a.) PROCEDIMENTAL: Este asociado al saber hacer a un alto nivel de idoneidad y en diversos contextos, a las habilidades que debe desarrollar el estudiante, lo manipulativo, lo práctico y su actuar. La evaluación desde la perspectiva de este criterio atenderá las manifestaciones del estudiante en cuanto a:

a.3.1) Al nivel de desempeño en las competencias básicas, ciudadanas y laborales.

a.3.2) La aplicación de los saberes específicos adquiridos, a la solución de problemas.

a.3.3) Identificación de variables a relacionar en una experiencia.

a.3.4) Utilización de recursos informáticos y tecnológicos en su proceso de formación.

a.3.5) Habilidades en la realización de experiencias y manipulación de instrumentos.

a.3.6) Interrelación de saberes con su comportamiento social y el medio.

b) VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN: La valoración de los criterios de evaluación está determinado de la siguiente forma:

El cognitivo al cuarenta por ciento (40%), lo actitudinal y procedimental al treinta por ciento cada uno (30%). Por lo tanto, la valoración definitiva del área en el período será la sumatoria de los porcentajes aplicados a cada uno de los criterios dados anteriormente.

Los períodos académicos del año escolar, tendrán el siguiente valor porcentual:

PRIMER PERÍODO VEINTE POR CIENTO (20%)

SEGUNDO PERÍODO VEINTE POR CIENTO (20%)

TERCER PERÍODO TREINTA POR CIENTO (30%)

CUARTO PERÍODO TREINTA POR CIENTO (30%)

ESCALA DE VALORACIÓN Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA

NACIONAL. Para efectos de la escala valorativa por períodos, a los estudiantes en



cada una de las áreas, se les tendrá en cuenta los siguientes parámetros: Se harán valoraciones numéricas de 1.0 a 5.0 en cada área. Esta escala numérica equivale en cada PERÍODO a la escala nacional de desempeños Superior, Alto, Básico y Bajo; por lo tanto, los informes académicos se expedirán en dos columnas, una numérica y otra con el equivalente nacional. Además, de una breve descripción explicativa en lenguaje claro y comprensible para la comunidad educativa, sobre los indicadores de competencias desarrollados por los alumnos en su desempeño integral durante en este lapso de tiempo.

El informe final se expedirá teniendo en cuenta la valoración integral de formación del estudiante en cada área escolar, observando que, al finalizar el grado, se hayan alcanzado las competencias y estándares propuestos para todo el año en el Proyecto Educativo Institucional. Este informe no será la suma y el promedio de los informes bimestrales, sino el análisis que el docente hace a su estudiante en cuanto al desempeño académico y formativo en todo el grado.

La elaboración de los informes finales y certificados de estudios se elaborará teniendo en cuenta la escala numérica de 1.0 a 5.0 con las correspondientes equivalencias cualitativas en la Escala Nacional, de la siguiente forma:

DESEMPEÑO SUPERIOR 95% - 100% (4.6 A 5.0)

DESEMPEÑO ALTO 80% - 94.9% (4.0 A 4.5)

DESEMPEÑO BÁSICO 60% - 79.9% (3.0 A 3.9)

La disciplina se evaluará con los criterios de EXCELENTE, BUENA Y ACEPTABLE Para la evaluación y valoración del área de CIENCIAS NATURALES, en el Nivel de Media se asigna el cincuenta por ciento (50%) para cada una de las asignaturas conformadas por Física y Química.

El área de HUMANIDADES la integran Lenguaje y Lectura Crítica. Los porcentajes son: Lenguaje (80%) y Lectura Crítica (20%), para el total de la sumatoria del área. Para el área de inglés el porcentaje es el (100%) de su evaluación y valoración total según los desempeños del área.



c) CRITERIOS DE REPROBACIÓN.

Se considera REPROBADA toda área valorada con DESEMPEÑO BAJO.

La reprobación de un grado en los niveles de Básica y Media ocurre cuando el estudiante, al finalizar el correspondiente año lectivo, se encuentre en una de las siguientes situaciones:

d.) Halla dejado de asistir, injustificadamente a más del veinte por ciento (20%) de las intensidades horarias contempladas en el plan de estudios.

d.) Obtenga valoración con desempeño bajo en tres (3) o más áreas del plan de estudios al finalizar el último período académico del año escolar, automáticamente en el sistema de notas institucional quedará reprobado.

d.) Persista en desempeños BAJOS en una o dos áreas, luego de realizar las ACTIVIDADES ESPECIALES DE RECUPERACIÓN al finalizar cada periodo el año escolar, para lo cual la institución educativa programará una semana especial de nivelación.

La Comisión de Evaluación y Seguimiento, previo análisis del desempeño integral del estudiante que persista con bajo desempeño en un área, luego de finalizadas las actividades especiales de nivelación, determinará si aprueba o reprueba el año escolar ese estudiante. La evaluación definitiva en cualquier área, grado y nivel cuando el estudiante presente actividades especiales de nivelación, debe ser la que resulte al momento de la evaluación en la escala contemplada, la cual quedará registrada en el observador del estudiante y registro escolar e informes al padre de familia o acudiente.

e) PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO. Se podrá darse en el nivel de Básica durante el primer semestre del año escolar con aquellos estudiantes que demuestren persistentemente un DESEMPEÑO SUPERIOR en el desarrollo de las competencias propuestas en cada una de las áreas del correspondiente plan de estudios. La respectiva Comisión de Evaluación, mediante escrito debidamente sustentado recomendará al Consejo Académico la promoción anticipada de grado



de aquellos estudiantes que de conformidad con los informes de seguimiento llevado por el docente titular en el caso de la Básica Primaria y de los docentes de las respectivas áreas en la Básica Secundaria, presenten las características descritas anteriormente.

Si el Consejo Académico encuentra mérito para atender la solicitud de la Comisión de Evaluación y Seguimiento, elaborará un informe escrito al Consejo Directivo en que argumente y justifique la promoción anticipada en el (los) caso (s) estudiado (s). El Consejo Directivo, después de estudiar dicho informe decidirá al respecto, si la determinación fuere positiva, autorizará al Rector para emitir la correspondiente resolución que legalice la situación previo consentimiento de los padres de familia del estudiante o acudiente.

Si, por el contrario, la determinación es negativa, se les comunicará a los miembros del Consejo Académico por escrito para que en reunión de este organismo se socialice y se registre en acta correspondiente.

f) NIVELACIONES. Las nivelaciones son actividades de carácter pedagógico, planificadas, orientadas y evaluadas por el docente, dirigidas a la superación de dificultades de aprendizaje.

g) GRADUACIÓN. La graduación es el acto que se cumple solamente con la finalización en el grado UNDÉCIMO del nivel de Media en el cual el estudiante, que tiene los requerimientos señalados a continuación, es promovido al título de BACHILLER ACADÉMICO. La culminación de los demás ciclos o niveles no conlleva a este tipo de acto.

El título de BACHILLER ACADÉMICO se otorga a los estudiantes de grado undécimo que cumplan las siguientes condiciones:

g.1) Aprobado académicamente todos los grados de educación formal en sus niveles de Básica y Media.

g.2) Cumplido el servicio social obligatorio g.3) Estar a paz y salvo en lo académico, económico y administrativo.

g.4) Haberse inscrito en las Pruebas Saber 11.

h) DESIGNACIÓN DE UN SEGUNDO EVALUADOR. Cuando por circunstancias



debidamente comprobadas como discriminación religiosa, política, familiar, de raza, venganza, acoso sexual, diferencias personales con el padre de familia o el estudiante, un docente repruebe en la valoración del período o en la evaluación final a un discente, el rector

deberá ordenar la designación de un segundo evaluador, quien deberá ser un docente de la misma especialidad, vinculado a la planta de personal de la institución, para realizar la evaluación del área comprometida. La valoración final de ésta será la del segundo evaluador.

El rector solicitará a la Secretaría de Educación Municipal, la asignación de un segundo evaluador o su acompañamiento, cuando en la Institución Educativa sólo exista un docente en el área comprometida.

ESTRATEGIAS Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

Para la valoración del desempeño de los estudiantes, en cada una de las áreas, los docentes tendrán en cuenta las siguientes orientaciones:

- a) Informar a los estudiantes del (los) grupo (s) a su cargo, los indicadores de desempeño (cognitivos, actitudinales y procedimentales) que éstos deben evidenciar durante el año escolar con el desarrollo del área, teniendo en cuenta la misión del plantel, los estándares básicos de competencias, los lineamientos curriculares y los derechos básicos de aprendizaje (DBA).
- b) Concertar con los estudiantes las distintas actividades y formas de evaluación a lo largo del desarrollo del área.
- c) Observar desde los criterios antes establecidos, el desarrollo de los estudiantes en sus interacciones con sus compañeros en los eventos institucionales y su comportamiento durante el desarrollo de las clases, así mismo cuando en el proceso de evaluación se empleen medios como: talleres para el desarrollo de competencias, presentación y sustentación de trabajos escritos, pruebas de conocimiento y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- d) Diligenciar registros ordenados que evidencien la valoración del área, tanto en



los períodos académicos como al finalizar el año escolar, como producto de las evaluaciones de cada uno de los criterios de evaluación establecidos anteriormente.

e) Implementar actividades que permitan a todos los estudiantes alcanzar los desempeños esperados y desarrollar sus competencias en los más elevados niveles

f) Incorporar la investigación como estrategia pedagógica (IEP) que permita adelantar procesos de indagación con el concurso de estudiantes, conllevando a constituir semilleros de investigación en donde se evidencie participación conjunta en la adquisición del conocimiento y elementos que posibiliten el mejoramiento en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

g) Orientar los procesos de autoevaluación y coevaluación que permitan obtener resultados evaluativos formativos. Estos presentan más fortalezas que debilidades garantizando una democratización de la evaluación para el aprendizaje.

h) Garantizar el cumplimiento y seguimientos de actividades formativas y evaluativas de los estudiantes con necesidades educativas especiales, ajustados a los que se llevan a cabo con el resto de la población escolar con criterios flexibles como:

- Profundización y retroalimentación de los aprendizajes
- Habilidades para la adaptación social
- Interacción en el entorno escolar
- Destrezas motrices
- Motivación por el aprendizaje.

PLAN DE ESTUDIOS.

El plan de estudios es un documento fundamental para nuestra Institución Educativa, ya que establece la organización y secuencia de los contenidos, actividades y objetivos que los estudiantes deben alcanzar a lo largo de un determinado ciclo escolar o académico. Su diseño y estructura garantizan una formación coherente y alineada con los principios educativos y los objetivos institucionales.

Ajustes, consolidación de versión final y puesta en práctica: Una vez el equipo



realiza la propuesta de actualización y logra la aprobación de los Consejos Académico y Directivo, se realiza el registro de estos aspectos y los comparte con los docentes. Vale la pena resaltar que este proceso de actualización tiene como foco los aprendizajes de los estudiantes que

requieren ser fortalecidos. Este plan de trabajo debe estar en diálogo con el Plan de integración de componentes curriculares y el equipo Hacia la meta de la excelencia, (PICC-HME) y este a su vez con los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI).

De acuerdo a la Ley General de la Educación 115 de 1994, en su artículo 79, se entiende por plan de estudios el esquema estructurado de las áreas obligatorias, fundamentales y optativas con sus respectivas asignaturas de acuerdo con los intereses de la comunidad, en el caso de la institución educativa San Isidro de Chochó, queda estructurado de la siguiente forma:

El esquema que se propone desde el MEN y acogido por nuestro E.E y fue aprobado por consejo académico es el siguiente (Ver cuadro 1.1) y ver anexos de planes de área y aula.

1.1 Ítems	Definición
A. Identificación	Corresponde a la información general que contextualiza el plan de área: nombre del establecimiento educativo, área, intensidad horaria semanal, docente(s), año.
B. Introducción	Presenta a la importancia de cada área y los objetivos a que apunta
C. Justificación o enfoque del área	Presenta el enfoque y el objeto de estudio de la misma
D. Objetivos y metas:	Se plantea un objetivo general, las metas de aprendizaje por nivel o grupos de grado y las metas de aprendizaje anual.
Marco Legal	Se refiere a todas la líneas legales que lo argumenta



Marco teórico	Se refiere toda las líneas investigativas y postulados teóricos que lo identifican
Marco contextual	Hace referencia al contexto donde se desarrolla el plan de área, desde lo particular a lo general
D. Marco conceptual	Se refiere al área de conocimiento y está integrada por el enfoque y el objeto de estudio del área. Responde, por ejemplo, a la pregunta: ¿Para qué y por qué es importante aprender Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Lenguaje en mi colegio?
C. Objetivos y metas:	Se plantea un objetivo general, las metas de aprendizaje por nivel o grupos de grado y las metas de aprendizaje anual.
D. Ejes de organización curricular del área:	Se refiere a la selección de los principales conceptos, temas o procesos que integran un campo de conocimiento.
E. Identificación, articulación y evaluación de procesos	Presenta las correspondencias entre la meta esencial de formación definida por el EE; las necesidades, particularidades y expectativas de los estudiantes; las demandas sociales y exigencias de la región y del país.
F. Plan de apoyo para estudiantes con dificultades en sus procesos de aprendizaje:	En el plan de cada área se prevé un espacio por grado para que los docentes integren metodologías de enseñanza y aprendizaje que respondan a las características y necesidades de los estudiantes y que posibiliten a los estudiantes que presentan mayores dificultades avanzar hacia en los aprendizajes con mayor dificultad



G. Métodos y estrategias metodológicas:	Se definen los métodos y estrategias que conduzcan exitosamente los procesos de enseñanza y aprendizaje, y contribuyan a la prestación de un servicio educativo de calidad.
H. Materiales y recursos:	Hace referencia a todos los instrumentos y medios en los que se apoya el docente para llevar a cabo el proceso de enseñanza y viabilizar el aprendizaje de estudiante
I. Bibliografía:	En este apartado se referencian todos los documentos utilizados y estudiados para la construcción de los planes de área como: referentes de política, libros, revistas, artículos de investigación, manuales, guías, videos, etc. que sirven como soporte para desarrollar los contenidos de cada área.

Todas estas acciones fueron tenidas en cuenta de acuerdo a la visita del 2020 de la secretaría de educación, en la cual recomendó que el plan de estudios debe tener claridad de acuerdo al modelo pedagógico, atendiendo claramente las estrategias metodologías y técnicas de aprendizaje.

Anexo

https://drive.google.com/drive/folders/1MboF4bqu_4LoHpYzhKvo5iTkoxjt5DKG

Ambientes para el proceso de enseñanza y aprendizaje

En la Institución Educativa la modalidad de trabajo es presencial atendiendo, en la sede principal: jornada única de 6º a 11º., primaria Chochó: jornada matinal y vespertina, Sede Las Palmas, Mirabel y Castañeda: matinal.

Recursos para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los recursos que pueden enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje en cualquier nivel educativo en nuestra institución se conciben como esenciales en la labor. Estos recursos se enfocan en diferentes áreas, como



la tecnología, la creatividad, la colaboración y el aprendizaje autónomo. Sumado a los recursos alcanzables para cada área, como: material didáctico, talento humano, herramientas tic y los proyectos institucionales.

Uso de resultados de proyectos de investigación.

El uso de los resultados de proyectos de investigación en el ámbito educativo y académico, en la institución, es fundamental para mejorar las prácticas pedagógicas, desarrollar nuevos conocimientos y orientar la toma de decisiones.

1. Mejora en los procesos de enseñanza-aprendizaje

Los resultados de la investigación pueden:

Retroalimentar el diseño curricular: Incorporar nuevos conocimientos y enfoques descubiertos en la investigación a los planes de estudio.

Innovar en la pedagogía: Probar y aplicar metodologías didácticas más efectivas, como aprendizaje basado en proyectos, educación personalizada o aprendizaje social.

Ajuste de estrategias didácticas: Implementar prácticas más efectivas basadas en lo que se ha demostrado funcionar mejor en contextos educativos específicos rurales.

Políticas educativas: Los resultados pueden orientar la creación de nuevas políticas dentro de la institución, como estrategias de inclusión, gestión del aula o programas extracurriculares.

Evidencia para la gestión académica: Los docentes educativos utilizan los datos de las investigaciones, en el marco de diagnósticos, para fundamentar decisiones relacionadas con la mejora de la calidad educativa, la infraestructura y los recursos didácticos.

Prácticas pedagógicas.



Las prácticas pedagógicas en una Institución Educativa San Isidro de Chochó se refieren a los métodos, estrategias y enfoques que los docentes implementan para facilitar el aprendizaje de los estudiantes y desarrollar sus competencias. Estas prácticas se elaboran en todos los niveles educativos, según el contexto institucional y las necesidades de los estudiantes, están alineadas con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y los referentes curriculares.

Anexo

https://drive.google.com/drive/folders/1MboF4bqu_4LoHpYzhKvo5iTkoxt5DKG

Las estrategias para la operatividad de las tareas escolares.

Es el conjunto de acciones que realiza los docentes en el aula para cumplir las metas de aprendizaje propuesta; estas permiten articular y construir conocimientos entre el docente y estudiantes en el contexto académico:

Además, fomenta la autonomía y la responsabilidad en los estudiantes, al asignar tareas los docentes les otorga a los estudiantes la responsabilidad de completarlas por su cuenta, lo que les ayuda a desarrollar habilidades como organización, la gestión del tiempo y la disciplina, les ayuda a prepararse para los exámenes al practicar y aplicar los conocimientos adquiridos en clase, estar en mejores condiciones para obtener mejores óptimos resultados.

Uso articulado de los recursos y de los tiempos para el aprendizaje.

PLAN FUNDAMENTAL MINIMO E INTENSIDAD HORARIA

Desde el Nivel de Preescolar hasta el grado quinto del Ciclo de Básica Primaria se fundamenta en el decreto 1860 de 1994 y, para la básica secundaria y media, se



rige por el decreto 289 del 17 de junio de 2015 en el que se implementa la Jornada Única en la Institución Educativa San Isidro de Chochó, acogiéndose este decreto en todas sus partes.

NIVELES Y CICLOS	I.H. D	I.H.S	I.H.M	I.H.A.
PREESCOLAR	5	25	100	1000
BÁSICA PRIMARIA	6	30	120	1200
SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA	7	35	140	1400

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

Son objetivos específicos del nivel preescolar:

- El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía
- El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto – escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
- La ubicación espacio –temporal y el ejercicio de la memoria.
- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.

INTENSIDAD HORARIA TRANSICIÓN AÑO LECTIVO 2025

PROPÓSITOS	INTENSIDAD HORARIA
Propósito 1 – Identidad	8
Propósito 2 –comunicación y artes	9



Propósito 3 -aprendizaje	8
	25

3.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE PRIMARIA

Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

1. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
2. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente a la realidad social, así como el espíritu crítico.
3. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fenómeno de la afición por la lectura.
4. El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
5. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
6. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
7. La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
8. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
9. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;



10. La formación para la participación y la organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
11. El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
12. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
13. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
14. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
15. La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

**INTENSIDAD HORARIA DEL CICLO DE BÁSICA
PRIMARIA 2025**

ÁREAS	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
	I.H.S	I.H.S	I.H.S	I.H.S	I.H.S
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	3	3	3	3	3
LENGUA CASTELLANA	5	5	5	5	5
INGLÉS	2	2	2	2	2
MATEMÁTICAS	5	5	5	5	5
SOCIALES	4	4	4	4	4
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y	2	2	2	2	2



DEPORTES					
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN	1	1	1	1	1
ARTÍSTICA					
TOTAL	25	25	25	25	25

3.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA

Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación Básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
- La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria en el país y en el mundo;
- El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
- El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, la valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así



como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;

- g. La iniciativa en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
- h. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
- i. El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- j. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la constitución política y de las relaciones internacionales;
- k. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;
- l. La comprensión y la capacidad de expresarse en una lengua extranjera;

3.5 EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA

La educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.

3.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MÉDIA ACADÉMICA

Son objetivos específicos de la educación media académica:

- a. La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.
- b. La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales.
- c. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social.
- d. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses.



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749
SEPTIEMBRE 8 DE 2015



La educación
es de todos

Mineducación

- e. La vinculación a programas de desarrollo, organización social y comunitaria orientados a dar solución a los problemas sociales y de su entorno.
- f. El fomento de la conciencia y la participación responsable del educando en acciones cívicas y de servicios sociales.
- g. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y los de convivencia en sociedad.





- h. El cumplimiento de los objetivos de la educación básica, contenidos en los literales b del artículo 20, c del artículo 21 y c, e, h, i, k, ñ, del artículo 22 de la presente ley (115 de 1994).

3.7 FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO

Es la instancia superior de orientación pedagógica de la institución, tiene carácter asesor y le corresponde administrar el currículo de la institución de acuerdo con las políticas establecidas en el proyecto educativo institucional.

Las funciones del Consejo Académico son las siguientes:

1. Servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
2. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994.
3. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución
4. Participar en la evaluación institucional anual.
5. Conformar las comisiones de evaluación y promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación
6. Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
7. Organizar reuniones en cada período para evaluar el proceso del desarrollo del plan de estudio, y hacer las recomendaciones respectivas por área.
8. Elaborar las directrices y procedimientos para la evaluación y promoción.

3.8 ÁREAS DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA

De acuerdo al artículo 23 de la ley general, los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que corresponden el 80 por ciento del plan de estudio de la institución son:

1. Ciencias Naturales y Educación Ambiental
2. Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.
3. Educación Artística
4. Educación Ética y Valores



- 5 Educación Física y Deportes
- 6. Educación Religiosa
- 7. Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjero.
- 8. Matemáticas
- 9. Tecnología e Informática

INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHO - 2025

En la Sede Principal con Jornada Única, el número de grupos por grados y horas está dado en el siguiente cuadro:

GRADOS	GRUPOS	HORAS POR GRUPO	TOTAL, HORAS POR GRADO
6	5	35	175
7	4	35	140
8	5	35	175
9	3	35	105
10	3	35	105
11	2	35	70
TOTAL	22		770

El Plan de Estudios en el Ciclo de Básica Secundaria y el Nivel de Medía Académica se presenta en el siguiente cuadro:

ÁREAS	SEXTO	SÉPTIMO	OCTAVO	NOVENO	DÉCIMO	UNDÉCIMO
	I.H.S	I.H.S	I.H.S	I.H.S	I.H.S	I.H.S.
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	5	6	4	4		
QUÍMICA					5	5
FÍSICO-QUÍMICA			1	2		
FISICA					5	5
LENGUA CASTELLANA	5	5	5	4	4	4
LECTO-ESCRITURA	1	1	1	1	1	2



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749



La educación
es de todos

Mineducación

INGLÉS	3	4	4	4	4	3
MATEMÁTICAS	5	5	5	5	5	5
GEOMETRÍA	1	1	1	1		
ESTADÍSTICA	1	1	1	1	1	1
SOCIALES	5	5	6	6	1	1
CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONOMICAS					2	2
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1	1
FILOSOFÍA					2	2
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2	1	1	1	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	3	3	3	3	1	1
TOTAL	35	35	35	35	35	35

La asignación académica para la Sede Principal es la siguiente:

N°	DOCENTES	AREAS/ASIGNATURAS	GRADOS	GRUPOS	Horas	TOTAL	HORAS EXTRAS
1	José Baldovino Contreras	Castellano Castellano Lectura Crítica	10° 11° 11°	A-B-C A-B A	12 8 2	22	0
2	Mathy Bertel Regino	Castellano Lectura Crítica	6° 10°	A-B-C-D-E A-B-C	25 3	28	6
3	Carlos Pérez Porto	Castellano Lectura Crítica	7° 11°	A-B-C-D B	20 2	22	0
4	Martha Lorduy Mercado	Castellano Lectura Crítica Lectura Crítica Lectura Crítica	9° 7° 8° 9°	A-B-C C-D A-B-C-D-E A-B-C	12 2 5 3	22	0
5	Juan Carlos Araujo	Castellano	8°	A-B-C-D-E	25	25	3
6	Yina Ortiz Corena	Inglés Inglés	10° 8°	A-B-C B-C-D	12 12	24	2
7	Luis Carlos López L	Inglés Inglés Inglés	11° 7° 8°	A-B A-B-C-D A-E	6 16 8	30	8
8	Denis Torres Parodi	Inglés	6°	A-B-C-D-E	15	27	5



MUNICIPIO DE SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
 Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749



		Inglés	9°	A-B-C	12		
9	Milagro Caro Amaya	Ciencias Sociales	6°	A-B-C-D-E	25	25	3
10	Indra Pineda Feria	Ciencias Sociales	9°	A-B-C	18	29	7
		Ciencias Sociales	10°	A-B-C	3		
		Ciencias Sociales	11°	A-B	2		
		Ciencias Sociales	8°	E	6		
11	Alessandro Merlano Sierra	Filosofía	10°	A-B-C	6	28	6
		Filosofía	11°	A-B	4		
		C. Políticas y Económicas	10°	A-B-C	6		
		C. Políticas y Económicas	11°	A-B	4		
		Ética y valores	10°	A-B-C	3		
		Ética y valores	11°	A-B	2		
		Ética y valores	9°	A-B-C	3		
12	Jaime Sequeda Pérez	Ciencias Sociales	7°	A-B-C-D	20	25	3
		Ética y valores	8°	A-B-C	5		
13	Héctor Vitola González	Ciencias Sociales	8°	A-B-C-D	24	24	2
14	Otto González	Matemáticas	9°	A-B-C	15	25	3
		Aritmética	6°	D-E	10		
15	Manuel Contreras Salazar	Matemáticas	10°	A-B-C	15	22	0
		Geometría	8°	A-B-C-D	4		
		Geometría	9°	A-B-C	3		
16	Juan C. Mizzar Almanza	Matemáticas	8°	B-C-D-E	20	22	0
		Estadística	6°	A-B	2		
17	María Severiche Paternina	Cálculo	11°	A-B	10	25	3
		Aritmética	6°	A-B-C	15		
18	Liseth Rodríguez Suarez	Matemáticas	7°	A-B-C-D	20	24	2
		Estadística	7°	A-B-C-D	4		
19	Didier Sequeda	Física	11°	A-B	10	12	12
		Estadística	11°	A-B	2		
20	María Pérez Barrios	Física	10°	A-B-C	15	22	0
		Estadística	9°	A-B-C	3		
		Geometría	7°	A-B-C-D	4		
21	Hernando Franco Hernández	Físico-Química	8°	A-B-C-D-E	5	22	0
		Físico-Química	9°	C	2		
		C. Naturales	6°	A-B-C	15		
22	Isabel García Chamorro	C. Naturales	7°	C-D	12	22	0
		Química	11°	A-B	10		
23	José Mercado Mercado	C. Naturales	9°	A-B-C	12	24	2
		C. Naturales	8°	C-D-E	12		
24	Arnol Zabaleta Porto	Química	10°	A-B-C	15	27	5
		C. Naturales	7°	A-B	12		
25	Evy Bertel Peña	C. Naturales	8°	A-B	8	22	0
		C. Naturales	6°	D-E	10		
		Físico-Química	9°	A-B	4		
26	José David Romero Soto	Religión	7°	A-B-C-D	4	17	17
		Religión	8°	A-B-C-D-E	5		
		Religión	9°	A-B-C	3		
		Religión	10°	A-B-C	3		
		Religión	11°	A-B	2		
27	Carlos Anaya Angulo	Geometría	6°	A-B-C-D-E	5	22	0
		Matemáticas	8°	A	5		
		Estadística	6°	C-D-E	3		
		Estadística	8°	A-B-C-D-E	5		
		Geometría	8°	B	1		
		Estadística	10°	A-B-C	3		



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
 Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749



N°	DOCENTES	AREAS/ASIGNATURAS	GRADOS	GRUPOS	Horas	TOTAL	HORAS EXTRAS
28	William Revueltas M	Informática Informática Informática Informática Informática Informática	6° 7° 8° 9° 10° 11°	A-B-C-D-E A-B-C-D A-B-C-D-E A-B-C A-B-C A-B	10 4 5 3 3 2	27	5
29	Reinaldo Baquero	Expresión Corporal Expresión Corporal Expresión Corporal	7° 8° 9°	A-B-C-D A-B-C-D A-B-C	8 8 6	22	0
30	Hernando Soto Martínez	Expresión Corporal Expresión Corporal Expresión Corporal Expresión Corporal Artes Plásticas Artes Plásticas	6° 8° 10° 11° 9° 7°	A-B-C-D-E E A-B-C A-B A-B-C B-C-D	10 2 3 2 3 3	23	1
31	Eduardo Verbel Vergara	Educación Física Educación Física Educación Física Educación Física Educación Física Educación Física	6° 7° 8° 9° 10° 11°	A-B-C-D-E A-B-C-D A-B-C-D-E A-B-C A-B-C A-B	10 4 5 3 3 2	27	5
32	Ana Rosa Dajer	Artes Plásticas Artes Plásticas Ética y valores	6° 7° 7°	A-B-C-D-E A B-C-D	5 1 3	9	9
33	Ingris Benitz Salgado	Religión Ética y valores Lectura crítica	6° 7° 7°	A-B-C-D-E A A-B	5 1 2	8	8
34	Demit Tapia Genez	Ética y valores	6°	A-B-C-D-E	5	5	5
35	Luis Manuel Merlano	Artes Plásticas	8°	A-B-C-D-E	5	5	5
36	Danisel Arrieta	Lectura crítica	6°	A-B-C-D-E	5	5	5
	TOTAL					770	132

INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHO - 2025

El Plan de Estudios en el Ciclo de Básica Primaria se presenta en el siguiente cuadro:

ÁREAS	INTENSIDAD HORARIA
Matemáticas	5
Educación Artística	2
Tecnología e informática	2
Educación Física	3



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749
SEPTIEMBRE 9 DE 2015



Ciencias Naturales	4
Ciencias Sociales	5
Religión	1
Castellano	5
Inglés	2
Ética	1
TOTAL	30

La asignación académica para el Nivel de Transición y el Ciclo de Básica Primaria en cada una de las sedes es la siguiente:

SEDE CASTAÑEDA - JORNADA MATINAL

DOCENTE	GRADOS
DEMIT CECILIA TAPIA GENEZ	TRANSICION A QUINTO MULTIGRADO

SEDE MIRABEL - JORNADA MATINAL

DOCENTES	GRADOS
MARGARITA EDITH PATERNINA OVIEDO	TRANSICION Y PRIMERO MULTIGRADO
MARLEY CANDELARIA MENDEZ DIAZ	SEGUNDO Y TERCERO MULTIGRADO
MARTHA CECILIA MARTÍNEZ BUELVAS	CUARTO Y QUINTO MULTIGRADO

SEDE LAS PALMAS - JORNADA MATINAL

DOCENTES	GRADOS
DANISEL MIREY ARRIETA CASTILLO	TRANSICION Y PRIMERO MULTIGRADO
LUIS MANUEL MERLANO LÓPEZ	SEGUNDO
EVER JOSÉ SIERRA BETIN	TERCERO
JOSÉ MARÍA SIERRA SALGADO	CUARTO
EDILBERTO ENRIQUE RICARDO YEPES	QUINTO



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749
SEPTIEMBRE 9 DE 2015



La educación
es de todos

MinEducación

**SEDE PRIMARIA CHOCHÓ
JORNADA MATINAL**

GRADOS DIREC. GRUPO	GRUPOS	DOCENTES
TRANSICIÓN	A	CLAUDIA PATRICIA MENDEZ BERTEL - SIN ROTACIÓN
TRANSICIÓN	B	MIRNA ESPERANZA CONTRERAS GARRIDO - SIN ROTACIÓN
PRIMERO	A	NIVIA ESPERANZA CONTRERAS MERCADO - SIN ROTACIÓN
SEGUNDO	A	JOE DE JESÚS VERGARA GÓMEZ - SIN ROTACIÓN
TERCERO	A	ANIBAL SEGUNDO VILORIA OVIEDO: C. NATURALES (3 HORAS) - E. FISICA(2 HORAS)
TERCERO	B	VICTORIA PAZ RIVERA - SIN ROTACIÓN
CUARTO	A	WILFREDO ENRIQUE MENDEZ BUELVAS: INGLÈS (2 HORAS) ETICA (UNA HORA) -INFORMÀTICA (UNA HORA) - E. ARTISTICA (UNA HORA)
CUARTO	B	MARÍA ELISA GARAY CONTRERAS: C. SOCIALES(4 HORAS) - RELIGION (UNA HORA)
QUINTO	A	MARINES DE NANCY PÉREZ CONTRERAS: ARITMÉTICA (3 HORAS) – GEOMETRÍA (UNA HORA)- ESTADÍSTICA (UNA HORA)
QUINTO	B	JOSÉ DOMINGO BARBOZA CANCHILA: LENGUAJE (4 HORAS) – L. CRITICA (UNA HORA)

JORNADA VESPERTINA

GRADOS	GRUPOS	DIRECTORES DE GRUPO
TRANSICIÓN	C	ISORIS JULIANA DOMINGUEZ ORTEGA - SIN ROTACIÓN
PRIMERO	B	CAROLINA REGINO DE HOYOS - SIN ROTACIÓN
PRIMERO	C	YESID JAVIER AMOROCHO ARRIETA- SIN ROTACIÓN
SEGUNDO	B	HANER CHICA FLÓREZ: C. NATURALES (3 HORAS) - INFORMÀTICA (UNA HORA) - ETICA (UNA HORA)
SEGUNDO	C	JOSÉ FRANCISCO ARROYO CUELLO - SIN ROTACIÓN
SEGUNDO	D	KEILYS MONTERROZA PÉREZ - SIN ROTACIÓN
TERCERO	C	ESTEBANA ISABEL SALINAS ARROYO: E. FISICA(2 HORAS) - INGLÈS (2 HORAS) - E. ARTISTICA (UNA HORA)
TERCERO	D	INGRIS JOHANA BENITEZ SALGADO C. SOCIALES(4 HORAS) - RELIGION (UNA HORA)
CUARTO	C	NESTAR YANETH FLÓREZ MERCADO: LENGUAJE (4 HORAS) – L. CRITICA (UNA HORA)
QUINTO	C	DALGY ELENA CUAVA ESTRADA: ARITMÉTICA (3 HORAS) – GEOMETRÍA (UNA HORA)- ESTADÍSTICA (UNA HORA)

Relación estilo pedagógico.

La Institución Educativa San Isidro de Chochó, el estilo pedagógico se caracteriza por ser dialógico,



democrático y participativo se basa en una educación que promueve el intercambio de ideas, la toma de decisiones compartida y la participación activa de todos los actores educativos, tanto estudiantes como docentes.

Dialógico: en tanto fomenta el diálogo abierto entre estudiantes y docentes, en el cual las ideas son intercambiadas de manera horizontal. Esto se refleja en las clases donde los estudiantes son incentivados a expresar sus opiniones y participar en debates, promoviendo la construcción colectiva del conocimiento.

Democrática: El proceso educativo es inclusivo y equitativo, donde se respetan las voces y perspectivas de cada miembro de la comunidad educativa. Esto se evidencia en la toma de decisiones sobre el ambiente escolar, como en los comités estudiantiles, donde se consideran las propuestas de los estudiantes en la planificación de actividades.

Participativa: Los estudiantes son protagonistas de su aprendizaje, colaborando en actividades que requieren la implicación activa. Ejemplo de ello son los proyectos transversales basados en la realidad, donde los estudiantes y docentes identifican y resuelven situaciones reales en su entorno, con la guía del docente.

Desde el modelo social-cognitivo, este estilo pedagógico se hace evidente en la interacción constante entre los actores del proceso de aprendizaje, donde el docente actúa como mediador y guía. Los estudiantes aprenden, no sólo de su entorno y experiencias directas, sino también de sus pares y el intercambio de conocimientos dentro del aula.

Algunas evidencias de la relación con el estilo pedagógico son: los proyectos transversales, el uso de estrategias de enseñanza basadas en el modelo pedagógico, como el trabajo colaborativo en la identificación de roles y participación integradora, las planeaciones de clases y la comunicación de resultados de aprendizaje.

Seguimiento Académico

Mecanismos de seguimiento a los resultados académicos.

En la Institución Educativa San Isidro de Chochó, los mecanismos para hacer seguimiento a los resultados académicos incluyen:

- Evaluaciones internas periódicas: Realización de pruebas escritas y orales, proyectos y actividades prácticas que permiten medir el progreso de los estudiantes en diferentes áreas y/o asignaturas.
- Seguimiento a estudiantes por comunidades de área: reuniones periódicas de docentes y comisiones de evaluación y promoción para revisar los avances de los estudiantes, identificar dificultades y establecer planes de mejora.



- Registro de notas y reportes de observador del estudiante: Uso de plataforma de notas digitales y registros físicos para llevar un control continuo de las calificaciones y entregas de los estudiantes, generando reportes periódicos para padres y docentes.
- Reuniones con padres y acudientes: Sesiones regulares entre docentes, coordinadores y familias para compartir los resultados académicos, identificar áreas de mejora y coordinar estrategias de apoyo desde el hogar.

Estos mecanismos garantizan un seguimiento integral y efectivo del rendimiento académico de los estudiantes, alineado con los objetivos educativos de la institución.

Mecanismos de seguimiento a la asistencia de los estudiantes

En la Institución Educativa San Isidro de Chochó, los mecanismos de seguimiento a la asistencia de los estudiantes incluyen

- Registro diario de asistencia: Control sistemático a través de listas de asistencia tomadas por cada docente al inicio de cada clase, que son consolidadas en registro físico.
- Alertas y notificaciones tempranas: Generación de alertas, por parte de los docentes, en los casos de ausencias recurrentes o prolongadas, notificando, inicialmente al equipo de bienestar y posterior a los padres y acudientes de manera inmediata.
- Informe mensual de asistencia: Elaboración de reportes mensuales que reflejen el comportamiento de asistencia de cada estudiante, con seguimiento a aquellos que presenten ausencias significativas.
- Reuniones con padres o acudientes: Citaciones a padres o acudientes en caso de inasistencia reiterada para identificar causas y definir estrategias de intervención.
- Acompañamiento desde bienestar escolar: Intervención del equipo de orientación escolar para brindar apoyo a estudiantes con problemas de asistencia, evaluando factores externos que puedan afectar su presencia en clase.

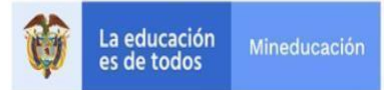
Los anteriores son los mecanismos que, en la IESICH, garantizan un control eficaz sobre la asistencia, permitiendo tomar medidas preventivas y correctivas para evitar el ausentismo.

Mecanismos de seguimiento a los egresados

La Institución Educativa San Isidro de Chochó, está en el proceso de integrar a sus egresados para vincularlos al Proyecto Educativo Institucional y construir canales de comunicación, que permitan un intercambio amistoso, profesional y propendan a un desempeño social que facilite compartir lo que se encuentran ejerciendo los egresados, de modo que, así se puedan generar procesos de intercambio y apoyo mutuo entre toda la comunidad educativa, para iniciar este



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749
SEPTIEMBRE 9 DE 2015



acercamiento se ha aprovechado la página de Facebook creada para vincularlos a la participación de ellos en el contenido que en esta se comparte.

Dentro de la planeación y programas, la Institución toma como punto de partida y apoyo la ejecución de los proyectos antes mencionados a través de videos, festejos de fechas conmemorativas, conferencias, talleres, etc., con los cuales se reflejan los saberes propios de la comunidad como también su participación en las mismas.

De la misma manera, Bienestar estudiantil mantiene un seguimiento para realizar acompañamiento a la comunidad educativa en sus problemas de tipo afectivo, académico, familiar y social.

Estrategia de uso pedagógico de las evaluaciones externas

Las pruebas saber son evaluaciones externas estandarizadas aplicadas por el ICFES, las cuales evalúan el desempeño alcanzados por los estudiantes según las competencias básicas definidas por el ministerio de educación nacional. Estas pruebas evalúan los desempeños desarrollados por los estudiantes al final de los ciclos de los niveles de educación básica y media, saber 3 y 5 en básica primaria, saber noveno en el cierre de educación básica secundaria, y saber 11 al término de la educación media.

Estos resultados sirven como insumo para la formulación de planes de mejoramiento, para identificar las fortalezas y debilidades en el proceso de enseñanza y aprendizaje. De este modo permite la reflexión curricular ajustar la práctica en el aula, revisar los proceso de aprendizaje de los estudiantes en los diferentes áreas del conocimiento.

Estrategias de implementación óptima de las actividades de recuperación y profundización

Las estrategias de implementación óptima de las actividades de recuperación y profundización en la Institución Educativa San Isidro de Chochó están diseñadas para garantizar que los estudiantes refuercen los aprendizajes necesarios y avancen hacia el fortalecimiento de las competencias. Para la recuperación, se implementan periodos de nivelación, después del periodo de evaluaciones internas, durante el cual los estudiantes tienen la oportunidad de reforzar los contenidos a través de un plan de apoyo que incluye actividades de recuperación específicas. Estas actividades están dirigidas a abordar las dificultades individuales de cada



estudiante, garantizando la comprensión de los temas esenciales.

Apoyo pedagógico adicional a los estudiantes con necesidades educativas especiales

Las estrategias de apoyo pedagógico adicional para estudiantes con necesidades educativas especiales en la Institución Educativa San Isidro de Chochó se centran en la inclusión y el aprendizaje equitativo. Se aplican los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), los cuales ofrecen múltiples formas de representación, expresión y participación, adaptando el currículo a las diversas necesidades de los estudiantes. Además, se desarrollan Proyectos Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), que garantizan intervenciones personalizadas y ajustes en las estrategias de enseñanza, evaluaciones y entorno escolar. Estos PIAR permiten que los estudiantes con necesidades educativas especiales tengan las mismas oportunidades de aprendizaje que sus compañeros. El acompañamiento de docentes de apoyo especializados y la colaboración con las familias son esenciales, complementando las adaptaciones curriculares y el seguimiento constante, asegurando un proceso educativo inclusivo y efectivo.

Anexo

Sistema de Evaluación institucional

Articulación

Estrategias de articulación SENA

Es una estrategia institucional que integra contenidos curriculares pedagógicos, didácticos así como recursos humanos, económicos y de infraestructura del SENA con las instituciones educativas oficiales y privadas de la educación media académica y técnica localizadas dentro del territorio nacional.

Tiene como objetivo principal, brindar formación técnica laboral de calidad a los estudiantes de los grados 10º y 11º de la educación media en Colombia, en programas pertinentes con el desarrollo nacional, regional y local, así como la orientación vocacional de los estudiantes que se forman.

Permite al joven una doble titulación con el propósito de tener una aceptación en el mundo laboral, gracias a su competencias laborales adquiridas y a las empresas del país deseen vincular en su planta de personal egresados del SENA.

Ofrece al joven continuar con la continuidad de sus estudios con un programa tecnológico en el SENA y posteriormente continuar con su profesionalización, homologando varias asignaturas gracias a los convenios que tiene con varias universidades del país.

En la institución educativa de San Isidro de Chochó iniciamos el proceso motivando a los estudiantes para que se beneficien de los programas técnicos que ofrece el SENA, una etapa de registro y de inscripción en las plataforma



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749
SEPTIEMBRE 9 DE 2015



sofiaplus del SENA.

Actualmente en la institución los estudiantes de 10º grado son aprendices en los programas de asistencia administrativa, asesoría comercial, programación de operaciones contables y técnica en teleinformática. En 11º grado son beneficiados en los programas de asistencia administrativa, asesoría comercial y programación.





3.14 PLANES DE ÁREAS. (VER ANEXOS DRIVE).

3.15 PLANES DE AULA. (VER ANEXOS DRIVE)

3.16 PLANES DE CLASES. (VER ANEXOS DRIVE)

3.17 PROYECTOS TRANSVERSALES. (VER ANEXOS)

Otros proyectos que lidera la Institución y tienen visibilidad en la comunidad, a través de sus respectivas actividades, son el **Proyecto de Educación Ambiental** que pretende desarrollar competencias, comportamientos, hábitos y estilo de vida que ayuden a mejorar y preservar el medio Ambiente del contexto institucional, local y regional.

Proyecto uso del tiempo libre, que tiene como objetivo crear el hábito o la costumbre de valorar la práctica de la Educación Física, la recreación, la lúdica, las artes y el deporte, así como el buen uso del tiempo libre en los estudiantes de primaria y bachillerato de la Institución Educativa San Isidro de Chochó.

Proyecto de lectura, busca desarrollar en los estudiantes las habilidades básicas comunicativas para que hablen, lean y escriban con propiedad, claridad y coherencia y puedan tomar posición frente a un tema propuesto en un texto.

Proyecto de educación en valores, que pretende promover actitudes de mejoramiento en las relaciones interpersonales de los estudiantes, propiciando ambientes que permitan el desarrollo de la personalidad, mediante procesos de formación integral.

Proyecto de Educación Financiera, busca promover en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, así como el pensamiento crítico y reflexivo necesario para la toma de decisiones responsables e informadas sobre temas económicos y financieros que favorezcan la construcción de sus proyectos de vida con calidad y sostenibilidad.



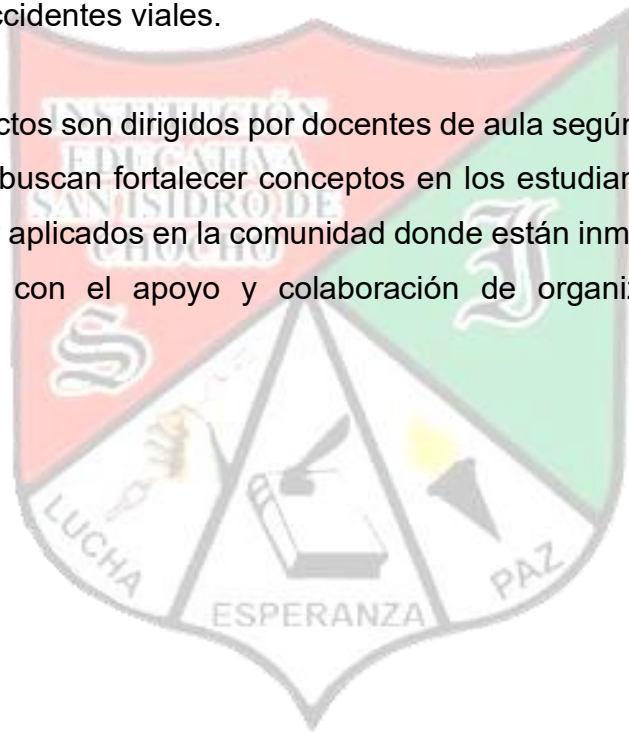
MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749
SEPTIEMBRE 9 DE 2015



Proyecto de democracia, tiene como objetivo formar estudiantes de calidad en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales que lo habiliten participar en el desarrollo y transformaciones de las sociedades.

Proyecto de educación vial, Sensibilizar al ciudadano en relación con su condición de conductor, pasajero o peatón, desarrollando las aptitudes, destrezas, hábitos e interés necesario para que disponga de pericia, conocimiento, equilibrio mental; actúe de manera inteligente y razonable; comprenda y respete las leyes, reglamentos y normas vigentes de tránsito y transporte terrestre y así contribuya a prevenir y evitar accidentes viales.

Todos estos proyectos son dirigidos por docentes de aula según sus competencias, y estos proyectos buscan fortalecer conceptos en los estudiantes para que estos sean promovidos y aplicados en la comunidad donde están inmersos. Esta serie de Proyectos cuenta con el apoyo y colaboración de organizaciones locales y municipales.





CAPÍTULO 4

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

4.1 GENERALIDADES

Este componente hace referencia a la organización y consolidación de la Comunidad Educativa de la Institución Educativa San Isidro de Chochó para la participación a través de las distintas instancias del Gobierno Escolar y el Manual de Convivencia.

Esta gestión tiene en cuenta elementos como la descripción de las acciones, logros y dificultades en el desarrollo del proceso administrativo e institucional, atendiendo al cumplimiento de las políticas municipales y Nacionales; la organización institucional, el diseño del plan operativo institucional y la ejecución de actividades. Los nuevos lineamientos de dirección conllevan a establecer estilos de administración democrática, que conllevan a responder a las necesidades de la comunidad educativa con un servicio de alta calidad. Por lo tanto, se busca transformar el proceso administrativo, vertical y rígido por otras formas de gobierno que respondan al reto de la modernización, flexibilización y democratización. Lo anterior es clave con la participación de la comunidad educativa en la conformación del gobierno escolar que contribuya a definir, organizar y desarrollar los distintos procesos de gestión institucional, a partir de aspectos que tienen en cuenta la autonomía, participación y democracia.

4.2 ENFOQUE ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL

En la Institución Educativa San Isidro de Chochó, se tienen en cuenta los planteamientos de Fayol que define el acto administrativo como planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar. Para ello, los describe de la siguiente forma:

- a. Planear: visualizar el futuro y trazar el programa de acción.
- b. Organizar: Construir tanto la estructura material como social de la institución educativa.
- c. Dirigir: guiar y orientar al personal.



- d. Coordinar: armonizar todos los actos y todos los esfuerzos colectivos.
- e. Controlar: verificar que todo suceda de acuerdo con reglas establecidas y las órdenes dadas.

Estos son los elementos de la administración que constituyen el llamado proceso administrativo y que se encuentran en cualquier trabajo del administrador y en cualquier nivel o área de la actividad de la institución.

Por regla general, la administración es definida como una ciencia, funciona con arreglo a leyes objetivas y que las técnicas concretas que utiliza para tomar decisiones, diseñar estructuras, delegar autoridad, controlar, comunicar, aprovechar el tiempo conducir reuniones etc., efectivamente poseen un fundamento objetivo y por tanto, una base científica

Pero dirigir no es solo ciencia, se necesita, ya que actuamos con seres humanos, apelar al componente subjetivo, se necesita una gran dosis de arte. El administrador cuando ejerce el mando, es decir dirige, necesita comprender, cualquiera sea la empresa, los papeles que las personas asumen, su individualidad y sus personalidades y logran a través del esfuerzo conjunto organizado los objetivos de la organización.

Esto quiere decir que las personas no son un simple factor productivo en los planes de los administradores, son algo más:

Son miembros de sistemas sociales. Son consumidores de bienes y servicios.

Son miembros de familias, escuelas, iglesias. Son ciudadanos.

De acuerdo con este enfoque los administradores deben:

1.-No considerar en la organización personas promedios, por cuanto las personas actúan en diferentes papeles y son diferente entre ellos, son individualidades que tienen sus propias aspiraciones, ambiciones, actitudes, deseo de responsabilidad, niveles de conocimientos, capacidades y sobre todo potencialidades que desean demostrar. Por otra parte, en sus individualidades ha influido un medio y ante esta



dimensión, responde de una manera

2.- Los medios para lograr los objetivos no deben violar la dignidad humana. Este concepto significa que se debe tratar a las personas con equidad y respeto sin importar cuál es su puesto en la organización.

3.- Considerar a las personas como un todo. El estilo del administrador es la forma personal que este le imprime a su trabajo y que marca como un sello propio la manera de guiar a sus subordinados hacia el cumplimiento de las tareas. Según Rensis Likert la capacidad de conducir y la disposición de seguir depende de los estilos de conducta del líder. Los estilos de conductas están asociados a la autoridad. De manera que en dependencia del ejercicio de esta el administrativo utiliza un estilo determinado, así definió los estilos siguientes: Autocrático, democrático, autocrático benevolente.

El estilo democrático, consulta y alienta la participación, va desde el que toma decisiones conjuntamente, hasta el que consulta y después toma decisiones. Lo descrito anteriormente define el estilo directivo o modelo administrativo de la Institución Educativa San Isidro de Chochó.

4.3 ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno Escolar está constituido por los siguientes órganos:

- a. **El Consejo Directivo**, como instancia directiva, de participación de la Comunidad Educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
- b. **El Consejo Académico**, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del plantel.
- c. **El Rector** como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar.

4.4 CONSEJO DIRECTIVO

Es la máxima instancia Directiva de orientación Académica y administrativa de la Institución; representa a la Comunidad Educativa de la Institución y tiene carácter decisorio. Le corresponde la responsabilidad de lograr que la institución ofrezca un



servicio educativo de alta calidad para que los educandos alcancen los niveles de formación establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.

Son funciones del Consejo Directivo las siguientes:

1. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución.
2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos de la institución, después de haber agotado los procedimientos previstos en el presente manual.
3. Adoptar el manual de Convivencia y el Reglamento interno de la institución.
4. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
5. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad Educativa cuando uno de sus miembros se sienta lesionado.
6. aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
7. Participar en la planeación y evaluación del proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de Estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
8. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución.
9. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al presente manual, en ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
10. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la Institución.
11. Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas
12. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva Comunidad Educativa.



13. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles
14. Fomentar la conformación de Asociaciones de padres de familia y de Estudiantes.
15. Reglamentar los procesos electorales previstos en el Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994
16. Aprobar el presupuesto de ingreso y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres de familia y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de textos y similares
17. Orientar la coordinación y realización de todas las actividades científicas culturales y deportivas programadas por la institución
18. Darse su propio reglamento.

4.5 CONSEJO ACADÉMICO

Es la instancia superior de orientación pedagógica de la Institución, tiene carácter asesor y le corresponde administrar el currículo de la Institución de acuerdo con las políticas establecidas en el Proyecto Educativo Institucional.

Las funciones del Consejo Académico son las siguientes:

1. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto Educativo Institucional.
2. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994
3. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
4. Participar en la Evaluación Institucional anual.
5. Conformar las comisiones de Evaluación y Promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
6. Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la Evaluación Educativa.
7. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.



4.6 RECTOR

Es el representante legal de la institución ante las autoridades educativas y el responsable de la ejecución de las decisiones del Gobierno Escolar.

Son funciones del Rector las siguientes:

1. Representar legalmente al plantel.
2. Ordenar el gasto del plantel de acuerdo con las normas vigentes.
3. Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar.
4. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
5. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en la institución.
6. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la Institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
7. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.
8. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
9. Ejecutar las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el presente manual.
10. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento de Proyecto Educativo Institucional.
11. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
12. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
13. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto Educativo Institucional.

4.7 COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR



En la institución está integrado el Comité de Convivencia escolar, así:

- El rector, quien lo preside.
- El coordinador de convivencia
- La trabajadora social
- La Psicóloga
- El presidente del Consejo de estudiantes.
- El Personero de los estudiantes.
- El presidente de la asociación de padres de familia
- Un docente que lidera procesos o estrategias de convivencia escolar

PARÁGRAFO: El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información

Son funciones del comité de convivencia escolar de la Institución:

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, Directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
 2. Liderar acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
 3. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa.
 4. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de la Ley 1965, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia, porque trasciendan del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta



punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.

5. Remisión al Consejo Directivo según sea el caso escalando a la autoridad competente (Ley 1620 de 2013), para llevar a cabo las recomendaciones hechas.
6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
8. Proponer y llevar a cabo actividades que fomenten la convivencia entre la comunidad educativa.
9. Evaluar y mediar los conflictos que se presenten entre docentes, docentes y estudiantes, y los que surjan entre estos últimos.
10. Llevar a cabo el seguimiento del cumplimiento de las disposiciones y rutas de atención integral establecidas en el Manual de Convivencia.

4.8 CONSEJO ESTUDIANTIL

Son funciones del Consejo de Estudiantes de la Institución:

1. Darse su propia organización y reglamentación
2. Elegir los representantes ante el Consejo Directivo
3. Asesorar a sus representantes en el cumplimiento de sus funciones.
4. Deliberar acerca de las diferentes problemáticas de la Institución y participar activamente en la solución de las mismas.
5. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.

4.9 PERSONERO



Cada institución elegirá su personero por un año; para garantizar la transparencia en las elecciones, cada candidato designará tres jurados de votación por mesa, quienes tendrán a su cargo los escrutinios.

FUNCIONES DEL PERSONERO

1. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes como miembros de la Comunidad Educativa.
2. Presentar ante el Rector del establecimiento las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, previa consulta al Consejo de Estudiantes.
3. Presentar informes de sus actividades, cada vez que sea necesario, al estudiantado en su respectiva jornada.

4.10 JUNTA DE PADRES DE FAMILIA:

Es el órgano representativo de la Asociación de Padres de Familia y estará constituido por los voceros de los padres o acudientes de los alumnos de cada uno de los cursos existentes en los diferentes grados y jornadas que ofrece la institución.

4.11 ELECCIÓN DE VOCEROS Y REPRESENTANTES AL CONSEJO DIRECTIVO

La Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia convocará dentro de los primeros TREINTA (30) días calendario siguientes al de la iniciación de clases del período lectivo anual, a sendas asambleas de los padres de familia de los alumnos matriculados en cada uno de los grados y jornadas que ofrece la institución; cada curso elegirá por mayoría de votos de los miembros presentes dos (2) voceros

La junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia, convocará a los voceros, dentro de los QUINCE (15) días siguientes a su elección, a una nueva Junta Directiva de la Asociación y dos (2) representantes al Consejo Directivo.

La nueva Junta Directiva designará de su seno al otro representante de los padres de familia ante el Consejo Directivo.



4.12 CONSEJO DE PADRES

El Consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia de establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio.

Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional PEI.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector o director del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión. La conformación del consejo de padres es obligatoria y así deberá registrarse en el manual de convivencia.

4.13 ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PADRES

El consejo de padres de familia deberá conformarse en todos los establecimientos educativos. Podrá organizar los comités de trabajo que guarden afinidad con el proyecto educativo, de conformidad con los planes de trabajo que acuerde con el rector director. Los comités podrán contar con la participación de un directivo o docente del establecimiento educativo, designado por el rector o director para tal fin.

El consejo de padres es un órgano de participación educativa que no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria del rector o director, o por derecho propio.



Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un padre de familia, elegido por ellos mismos.

Las secretarías de educación apoyarán a los establecimientos educativos para que se conformen los consejos de padres de familia y solicitarán informes periódicos sobre su funcionamiento.

Funciones del consejo de padres:

- a. Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de estado.
- b. Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencia y de Estados realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- c. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- d. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- e. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- f. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- g. Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- h. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.



- i. Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 230 de 2002.

4.14 TALENTO HUMANO Y CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL

El personal docente se clasifica en: Docentes, Docente Coordinador de área, Docentes directivos y Docentes orientadores

DOCENTES: Todas aquellas personas vinculadas legalmente al plantel y cuya función primordial en la respectiva jornada laboral, sea la de desarrollar una determinada asignación académica con carácter de tiempo completo o no.

DOCENTE DIRECTIVO: Aquellos docentes que en la jornada laboral desarrollan primordialmente funciones de dirección. Son Docentes Directivos en la institución San Isidro de Chochó, el Rector, los Coordinadores Académicos y los Coordinadores de Disciplina

DOCENTES ORIENTADORES: Aquellas personas cuya función primordial en la respectiva jornada está orientada hacia el servicio de los alumnos y/o comunidad en acciones de psico-orientación, bien estar o desarrollo comunitario. A esta categoría se asimilan los Consejeros y psicólogos escolares.

4.15 FUNCIONES DE LOS DOCENTES

Los Docentes dependen del Coordinador de disciplina y por relación de autoridad funcional del coordinador de Área o en su defecto del Coordinador académico; le corresponde orientar y guiar las actividades curriculares para que los alumnos logren los objetivos propuestos en el proyecto educativo institucional.

Son funciones de los Docentes:

1. Participar en la elaboración del planeamiento y programación del área respectiva.
2. Planear y orientar la ejecución de las actividades de superación y profundización.



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749
SEPTIEMBRE 9 DE 2015



La educación
es de todos

Mineducación

3. Elaborar los planes de asignaturas y los planes de clases de acuerdo con los criterios establecidos por el correspondiente Departamento Académico.
4. Dirigir y orientar las actividades de los alumnos para lograr el desarrollo de su personalidad y darles tratamiento y ejemplo formativo.
5. Controlar y evaluar la ejecución de las actividades del proceso enseñanza – aprendizaje.
6. Aplicar oportunamente, de acuerdo con el coordinador de área o el Coordinador Académico, las estrategias metodológicas a que de lugar el análisis de resultado por parte de las comisiones de evaluación.
7. Presentar al Coordinador Académico informes escritos del rendimiento de los alumnos a su cargo, al término de cada uno de los períodos de evaluación, certificando dicho informe con su firma.
8. Participar en la administración de los alumnos conforme a lo establecido en el presente manual y remitir los casos especiales al Director de Grupo, Coordinador Académico, Coordinador de Disciplina y/o Consejero Escolar para su tratamiento.
9. Presentar al Coordinador de Área periódicamente informe sobre el desarrollo de las actividades propias de su cargo.
10. Ejercer las funciones de Dirección de Grupo cuando le sean asignadas.
11. Participar en las Comisiones de Evaluación y Promoción y demás comités en que sea requerido.
12. Cumplir la jornada laboral y asignación académica de acuerdo con lo dispuesto en el presente manual y las normas vigentes.
13. Contribuir con la disciplina general del plantel y cumplir los turnos de disciplina que le sean asignados.
14. Atender con diligencia a los estudiantes y padres de familia de acuerdo con el horario establecido por el plantel.
15. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
16. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.



17. Participar en el planeamiento y programación de la administración de alumnos teniendo en cuenta sus condiciones socioeconómicas y características personales.
18. Ejecutar el programa de inducción a los alumnos del grupo confiado a su dirección.
19. Ejecutar acciones de carácter formativo y hacer seguimiento de sus efectos en los estudiantes.
20. Orientar a los alumnos en las tomas de decisiones, sobre su comportamiento y aprovechamiento académico, en coordinación con los Servicios de Bienestar.
21. Promover el análisis de situaciones conflictivas de los alumnos y lograr en coordinación con los demás profesores, los padres de familia y servicios de Bienestar, las soluciones más adecuadas.
22. Promover el estudio, análisis y cumplimiento del Manual de Convivencia entre los estudiantes del grupo bajo su dirección.
23. Informar periódicamente a los coordinadores del plantel de las actividades programadas y realizadas.
24. Participar en la comisión de evaluación correspondiente de acuerdo con el grupo encomendado a su dirección, como también de la que trata el parágrafo 2 del Artículo 51 del presente manual.
25. Establecer comunicaciones permanente y oportuna con los profesores, estudiantes y padres de familia o acudientes, para coordinar la acción educativa.
26. Diligenciar las fichas de registro, control y seguimiento de los alumnos del grupo a su cargo, en coordinación con los funcionarios encargados de los servicios de Bienestar.
27. Participar en los programas de Bienestar para los alumnos del grupo a su cargo.
28. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

4.16 COORDINADOR DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Coordinador de Convivencia Escolar depende del Rector; le corresponde administrar Docentes y alumnos.

Son funciones del Coordinador de Convivencia Escolar:

1. Participar en el Consejo Académico y demás comités en que sea requerido de



acuerdo con la naturaleza de su cargo.

2. Elaborar y desarrollar proyectos pedagógicos orientados a la educación de alumnos y padres de familia en el cabal cumplimiento de sus deberes, el ejercicio de los derechos y el respeto a las prohibiciones.
3. Participar en las actividades de planeación y evaluación institucional.
4. Dirigir la planeación y programación de la administración de los alumnos y docentes de acuerdo con los objetivos del Proyecto Educativo Institucional y los criterios señalados por los Consejos Académico y Directivo.
5. Asignar y organizar las direcciones de grupo para que sean las ejecutoras inmediatas de la administración de alumnos.
6. Coordinar la acción de la unidad a su cargo con la Coordinación Académica, servicios de bienestar, padres de familia y demás estamentos de la Comunidad Educativa.
7. Supervisar la ejecución de las actividades de su dependencia.
8. Colaborar con el Coordinador Académico en la distribución de la asignación académica y en la elaboración del horario general de clases del plantel.
9. Llevar los registros y controles necesarios para la administración de profesores y alumnos.
10. Administrar el personal a su cargo de acuerdo con lo dispuesto en el presente manual y en las normas vigentes.
11. Rendir periódicamente informe al Rector sobre las actividades de su dependencia.
12. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
13. Reunirse periódicamente con los directores de grupo por grado.
14. Legalizar con su firma las excusas presentadas por los alumnos.
15. Autorizar permisos a los docentes dentro de su jornada laboral hasta por un día y comunicarlos al Coordinador Académico.
16. Organizar, convocar y coordinar, siempre que sea necesario, la comisión de que trata el parágrafo 2 del artículo 51 del presente manual.
17. Cumplir las demás funciones, que, de acuerdo con la naturaleza del cargo, le asignen el Consejo Académico y el Consejo Directivo



4.17 COORDINADOR ACADÉMICO

El Coordinador Académico depende del Rector del plantel; le corresponde la Administración De La Institución de acuerdo con los criterios establecidos por el consejo Académico; de él dependen los Coordinadores de áreas y por relación de autoridad funcional, los Docentes

Son funciones del Coordinador Académico:

2. Participar en el Consejo Académico y en los demás comités en que sea requerido de acuerdo con la naturaleza de su cargo.
3. Presidir las comisiones de evaluación, promoción y al equipo Académico Seccional.
4. Participar en las actividades de planeación y evaluación institucional.
5. Dirigir la planeación y programación académica de acuerdo con los objetivos señalados en el proyecto Educativo Institucional.
6. Organizar a los docentes por departamentos y coordinar sus acciones para el logro de los objetivos.
7. Coordinar la acción Académica con la administración de alumnos y docentes
8. Establecer canales y mecanismos de comunicación con los docentes, entre estos y el Consejo académico, y con las demás Coordinaciones Académicas de las demás jornadas.
9. Dirigir y supervisar la ejecución y evaluación de las actividades Académicas de conformidad con los planes de áreas, asignaturas y clases.
10. Dirigir y orientar la ejecución y control de las actividades complementarias y necesarias, complementarias especiales y los programas de actividades académicas que deben cumplir los alumnos reprobados.
11. Organizar y dirigir el proceso de selección y admisión de nuevos alumnos en concordancia con los criterios establecidos por el consejo directivo.
12. Organizar y dirigir el proceso de matrícula.
13. Trazar estrategias orientadas al mejoramiento del rendimiento escolar y adelantar acciones que contribuyan al aumento de la retención.
14. Programar la asignación académica de los docentes de acuerdo con las respectivas especialidades y los criterios señalados por el Consejo Académico.



15. Elaborar el horario general de clases del plantel en colaboración con los Coordinadores de área y el Coordinador de Disciplina.
16. Fomentar la investigación científica para el logro de los propósitos educativos.
17. Presentar al Consejo Directivo las necesidades del material didáctico de los departamentos.
18. Rendir periódicamente informe sobre el resultado de las actividades académicas.
19. Orientar y controlar la elaboración y ejecución de los proyectos pedagógicos complementarios de la formación integral del educando.
20. Coordinar la socialización de los eventos académicos – culturales en donde participen docentes y estudiantes de la Institución.
21. Controlar y evaluar periódicamente el cumplimiento de los planes de actividades por grados.
22. Cumplir las demás funciones que les sean asignadas por el consejo Académico y Consejo Directivo de acuerdo con la naturaleza del cargo.

4.18 COMITÉS DE ÁREAS

Los docentes de ésta Institución se organizarán por áreas, bajo la orientación de un coordinador por cada una de ellas.

Funciones del coordinador de área.

1. Dirigir y organizar las actividades del área de concordancia con los criterios establecidos por el Consejo Académico y el Coordinador Académico.
2. Establecer canales y mecanismos de comunicación con los docentes y directivos del plantel.
3. Dirigir, supervisar y asesorar a los profesores en el planeamiento y desarrollo de las actividades curriculares y promover su actualización.
4. Ejecutar acciones en forma coordinada con los demás Coordinadores de Áreas.
5. Colaborar con el Coordinador Académico en la distribución de la asignación académica y elaboración de horarios de clases.
6. Planear y desarrollar programas de investigación científica.
7. Supervisar y evaluar el desarrollo de las programaciones académicas y el rendimiento de los estudiantes.



8. Rendir periódicamente informe al Coordinador Académico sobre el desarrollo de los programas del área.
9. Liderar los turnos de vigilancia en su área el día estipulado por la Coordinación de Disciplina.
10. Cumplir la asignación académica obligatoria y lo correspondiente a las funciones del cargo.
11. Participar en el Consejo Académico y demás comités en que sea de acuerdo con la naturaleza del cargo.
12. Responder por la adecuada utilización, mantenimiento y seguridad de los muebles, equipos y materiales confiados a su manejo.
13. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

4.19 TRABAJADOR SOCIAL

El trabajador Social depende del Rector, le corresponde determinar la influencia de los factores socioeconómicos en el comportamiento de los alumnos y demás estamentos de la Comunidad Educativa y desarrollar programas tendientes a facilitar la integración social de los mismos.

Son funciones del Trabajador Social:

- Diagnosticar la realidad socio-económica de la Comunidad Educativa.
- Planear y programar en coordinación con los demás servicios de bienestar escolar, las actividades de su dependencia de acuerdo con los criterios establecidos por el Consejo Directivo.
- Elaborar, dirigir y coordinar los proyectos de Educación sexual y Servicio Social.
- Ejecutar y evaluar las actividades programadas.
- Participar en la comisión de que trata el parágrafo 2 del artículo 51 del presente Manual.
- Colaborar en la atención de alumnos cuando por cualquier circunstancia falte un profesor.
- Realizar las visitas domiciliarias que le autorice el Rector.
- Organizar conjuntamente con el Coordinador Académico, los actos de graduación.
- Presentar periódicamente informe al Rector del plantel sobre las actividades programadas y ejecutadas.



- Cumplir la jornada laboral legalmente establecida y dedicar la totalidad del tiempo de la misma, a las funciones propias del cargo.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

4.20 DIGITADORA

La digitadora depende del rector. Le corresponde la sistematización de la información académica relacionada con el rendimiento escolar de los alumnos.

Son funciones de la digitadora:

- Transcribir los informes académicos de los alumnos reportados por los profesores.
- Recibir y procesar las novedades que le sean reportadas por el Coordinador académico
- Producir todos los reportes académicos y estadísticos necesarios para controlar y evaluar el proceso formativo de los educandos como también los certificados de estudios y boletines informativos para los padres de familia o acudientes
- Lanzar los libros de registro de valoración escolar al final de cada año lectivo.
- Producir listados de alumnos por cursos, generales y para matrícula
- Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo
- Tener organizado su archivo
- Procesar información suministrada por los directivos docentes.

4.21 SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA.

Depende del Rector del Plantel. Le corresponde realizar trabajos asistenciales en las labores de oficina, el manejo de los fondos del plantel y el registro de las operaciones en los libros de



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749
SEPTIEMBRE 9 DE 2015



La educación
es de todos

Mineducación

contabilidad. De él depende el personal asignado a las secciones de presupuesto, contabilidad tesorería y almacén.

Son funciones de la Secretaria General Administrativa:

1. Organizar y manejar el archivo de su oficina.
2. Atender al público que le solicite información del plantel.
3. Recibir, clasificar y archivar la correspondencia y demás documentos que le sean confiados.
4. Diligenciar el libro de actas del Consejo Directivo.
5. Colaborar con el Rector en la elaboración de los anteproyectos de presupuesto.
6. Desempeñarse como Secretaria del Consejo Directivo.
7. Manejar las cuentas corrientes del plantel y llevar los libros de contabilidad reglamentarios de acuerdo con las normas vigentes.
8. Elaborar los boletines diarios de caja y bancos.
9. Ejecutar la política económica y financiera de la institución conformidad con las directrices establecidas por el Consejo Directivo.
10. Administrar y controlar los créditos y las operaciones correspondientes a la contabilidad general.
11. Enviar mensualmente la rendición de cuentas y estado de ejecución presupuestal a la Contraloría.
12. Preparar los informes contables que requieran la institución y la Contraloría como también los acuerdos mensuales de ejecución presupuestal.
13. Liquidar las cuentas de cobro de obligaciones contraídas por el plantel y girar los cheques correspondientes.
14. Hacer los descuentos de ley y demás que le sean solicitados por autoridad competente y enviarlos oportunamente a la entidad correspondiente.
15. Expedir constancia de pago, descuentos y certificados de paz y salvo del personal.
16. Llevar el control de los pagos realizados por la institución.
17. Coordinar las acciones de contabilidad, presupuesto y demás secciones a su cargo; hacer las conciliaciones bancarias y el balance mensual
18. Coordinar las acciones de compras de materiales, muebles, equipos y papelería.



19. Establecer los controles necesarios para el acertado funcionamiento de su dependencia en coordinación con la auditoría interna y contraloría.
20. Orientar lo relacionado con la administración y control de bienes de la institución de acuerdo con las políticas trazadas por el concejo directivo
21. Colaborar con la ejecución del proceso de matrícula.
22. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los muebles, equipos y materiales confiados a su manejo
23. Administrar la caja menor.
24. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

4.22 PORTERO - CELADOR

El portero depende del Rector. Le corresponde controlar, en la puerta, la entrada y salida de personal, vehículos y objetos del plantel.

Son funciones del portero - celador:

1. Vigilar en la puerta la entrada y salida de personas y exigir identificación siempre que lo considere necesario.
2. Abrir y cerrar las puertas de la institución en el horario establecido.
3. Exigir orden escrita de la Rectoría para permitir la salida de muebles o equipos de la institución.
4. Hacer sonar la señal que indica iniciación, cambio o finalización de clases.
5. Recibir y entregar la correspondencia que llega al plantel.
6. Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.
7. Atender y orientar adecuadamente las personas que entran y salen de la institución.
8. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.
9. Ejercer vigilancia en las áreas o zonas que le hayan asignado.
10. Controlar la entrada y salida de personas, vehículos y objetos del plantel.
11. Velar por el buen estado y conservación de los implementos de seguridad e informar oportunamente de las anomalías detectadas.
12. Velar por la seguridad y conservación de los bienes del plantel.
13. Colaborar con la prevención y control de situaciones de emergencia.



14. Consignar en los registros de control las anomalías detectadas en sus turnos
15. e informar oportunamente de ellas al Rector.
16. Facilitar oportunamente los materiales solicitados por los docentes y registrar tanto su salida como su entrada (mientras se nombra el auxiliar de ayudas educativas.
17. Colaborar con la instalación del equipo de amplificación cuando se le solicite.
18. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

4.23 TALENTO HUMANO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ

Está conformada de la siguiente

manera: Directivos Docentes

4

Personal Administrativo

7

Docente orientador

1

Docentes

58

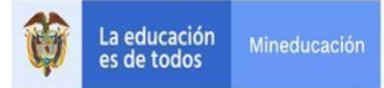
Discriminados así:

LICENCIADOS

Matemáticas	8
Ciencias Sociales	5
Ciencias Naturales	11
Humanidades	11
Educación Física	2
Educación Artística	3
Informática	3
Filosofía	1
Religión	1
Básica Primaria	5



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749
SEPTIEMBRE 9 DE 2015



Educación Infantil	3
TOTAL	53

El personal docente es un grupo humano con altas calidades académicas y espirituales, idóneas según lo demuestra su práctica en la enseñanza según el área en que se desenvuelve. Las relaciones entre cada uno de los miembros tanto del personal docente, directivos y administrativos se dan de la mejor manera, dentro de su actividad laboral.

4.24 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

En nuestro organigrama institucional se consideran las siguientes convenciones:

- a.- Rectángulos, para representar los órganos del gobierno escolar y las unidades administrativas, que pueden estar formada por una o varias personas.
- b.- Óvalos, para representar los comités asesores.
- c.- Los diferentes tipos de autoridad o relación que se dan entre los miembros de la comunidad educativa son:

- La relación de mando directo, la representamos por una línea vertical (|).

- La autoridad funcional o de dependencia, es decir la relación sin mando directo, se presenta por una línea horizontal (-).

- La relación de asesoría se representa por una línea discontinua (--).

- El fin principal de esta institución se representa con una línea discontinua y punto. Estas líneas nos ayudan a expresar las formas de comunicación que se dan entre los miembros y las unidades administrativas en razón de sus cargos, para coordinar las actividades y garantizar el logro de los objetivos propuestos.

Entre las cuales tenemos:



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749
SEPTIEMBRE 9 DE 2015



La educación
es de todos

Mineducación

a. – COMUNICACIÓN VERTICAL DESCENDENTE, por medio de la cual los directivos comunican a sus subalternos órdenes, instrucciones, citaciones, etc.

b.- COMUNICACIÓN VERTICAL ASCENDENTE, para las peticiones, reportes, quejas, consultas, sugerencias, iniciativas y otras que presentan los subalternos a sus jefes inmediatos

c.- COMUNICACIÓN HORIZONTAL, para las interrelaciones que se presentan entre los jefes, unidades administrativas, grupos de asesores, en juntas, reuniones para aclarar o cambiar directrices, procesos, con la finalidad de asegurar la calidad institucional.

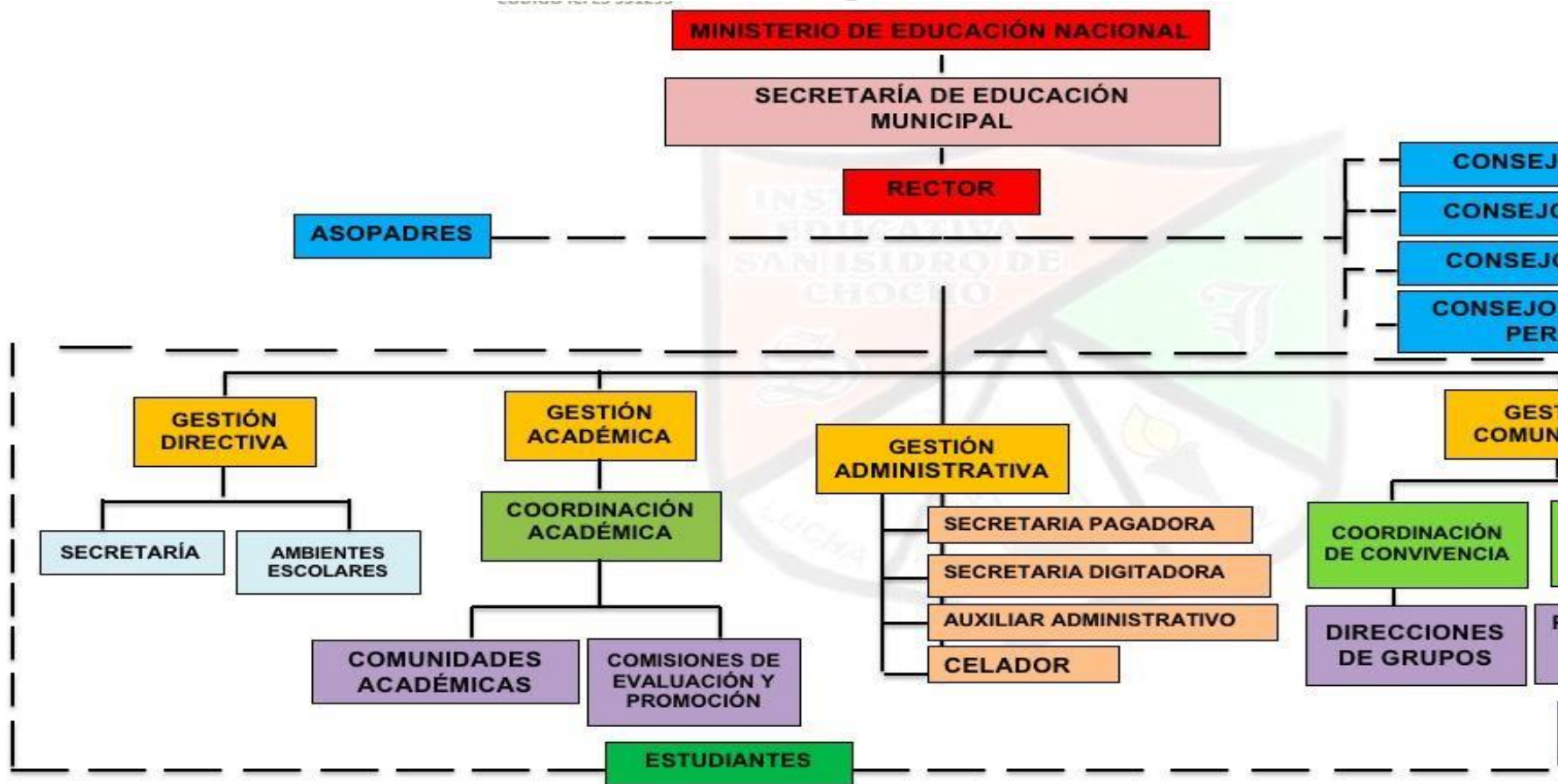




SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.

CÓDIGO ICES 531293

M
U
N
I
C
I
P
I
O
D
E
S



I
S
I
D

R
O
D
E
C
H
O
C
H
Ó
C
ó
d
i
g
o
·
D
A
N
E
2
7
0
0
0
1
0
0
3
3
6
1
·
N
I
T
·
8

2
3
-
0
0
0
-
3
8
6
-
3



R
E
S
·
3
7
4
9
S
E
P
T
I
E
M
B
R
E
8
D
E
2
0
1
5



La educación es de todos



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749



La educación
es de todos

Mineducación

SEPTIEMBRE 9 DE 2015

CAPÍTULO 5

COMPONENTE COMUNITARIO

5.1 INTRODUCCIÓN

El Componente Comunitario de acuerdo a la Guía 34 MEN (2008), como su nombre lo indica, se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos.

5.2 ATENCIÓN EDUCATIVA A GRUPOS POBLACIONALES ESPECIALES Y PERSONAS PERTENECIENTES A GRUPOS ÉTNICOS.

La Institución Educativa San Isidro de Chochó favorece la diversidad de grupos poblacionales y brinda una atención dentro del marco de la inclusión a los estudiantes con necesidades educativas especiales, a quienes se les brinda acompañamiento desde Bienestar Institucional e implementando desde el componente académico estrategias pedagógicas inmersas en el currículo, así mismo, brinda atención educativa a la población perteneciente a grupos étnicos, reconociendo así la diversidad multicultural que existe en la comunidad institucional y el enriquecimiento pluriétnico que esta brinda a la formación de los estudiantes, atendiendo al principio institucional del enfoque en el estudiante en aras de garantizar el desarrollo integral de estos.

a. Estrategias para identificar necesidades y expectativas de los Estudiantes.

La Institución educativa implementa estrategias con el fin de acercar a los estudiantes a la escuela para evitar el ausentismo, la deserción escolar e identificar las necesidades y expectativas de los estudiantes; estas estrategias consisten en:



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749



SEPTIEMBRE 9 DE 2015

- Identificación de necesidades por observación del contexto.
- Identificación de necesidades a partir de los informes de casos de convivencia
- Entrevistas individualizadas a estudiantes nuevos.
- Aplicación de instrumentos de investigación para la formulación de proyectos de intervención que atiendan a las necesidades de los estudiantes
- Seguimiento y acompañamiento a estudiantes que lo requieran
- Reuniones del Consejo estudiantil, a través del cual se dan a conocer las expectativas e inquietudes de los estudiantes en diferentes procesos, y a su vez, los estudiantes manifiestan expectativas y necesidades.

b. Mecanismos para el uso del proyecto de vida, como estrategia de proyección social a la comunidad.

La Institución Educativa busca implementar la construcción del proyecto de vida en los estudiantes, y así mismo fortalecer las competencias, habilidades y cualidades en cada uno de ellos para hacer posible su autovaloración, autorrealización y proyectarlas en la comunidad donde se encuentran. Y así mismo permitir a los estudiantes su formación integral, superación personal para alcanzar las metas y objetivos propuestos.

Para la actual vigencia la Institución realiza articulación con la Fundación Cultivarte, la cual desde sus ejes temáticos implementa con los estudiantes de undécimo grado (11º) la estrategia IKIGAI, que busca que los jóvenes identifiquen sus gustos, habilidades, y reconozcan si su presente está enfocado o no con las cosas que realmente son productivas, con el fin de que estos realicen un ejercicio de introspección de lo que están haciendo en su presente por su futuro y tratar de que lo conviertan en actividades productivas que cultiven el mismo y represente un beneficio a nivel personal y su comunidad.

c. Estrategias de formación y articulación a los eventos y espacios



académicos:

La Institución establece convenios interinstitucionales con universidades y centros de formación locales como: CECAR, CORPOSUCRE, Universidad de Sucre, SENA, Programa de Formación Complementaria de la Institución Educativa Normal Superior de Sincelejo, y sus estudiantes realizan sus prácticas profesionales dentro de la institución, de programas como Trabajo Social, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana e Inglés, Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Tecnología e Informática y Educación Artística, Ciencias del Deporte, Psicología, Jornada Escolar Complementaria en Formación Artístico y Cultural, Atención Integral a la Primera Infancia.

5.3 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD:

a. Estrategias para vincular a los padres de familia a la institución:

La institución establece mecanismos para vincular a los padres de familia, tales como:

- Consejo Directivo y Consejo Académico.
- Asambleas de padres de familia
- Escuela de padres
- Citaciones individualizadas para asuntos especiales.
- Comité de Convivencia
- Asociación de Padres de Familia
- Comisiones de Evaluación y Promoción
- Jornada Cultural Institucional

b. Mecanismos para la conformación y fortalecimiento de la Escuela de Padres:

La Ley 205 de 2020 establece que las instituciones educativas públicas y privadas implementarán de manera obligatoria las Escuelas de padres y madres de familia y cuidadores, en los niveles de preescolar, básica y media, y deberán



fomentar la participación activa de los padres, madres y cuidadores en las sesiones que se convoquen, como una de las estrategias para fortalecer sus capacidades como responsables de derechos, con el fin de apoyar la formación integral de los educandos, y cualificar su respuesta para la detección, atención y prevención de situaciones que afecten el desarrollo físico, mental, sicosocial y sicosexual de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos activos de derechos.

Teniendo en cuenta lo planteado anteriormente, la Institución Educativa inicialmente formula el proyecto de Escuela de Padres a partir de la observación y análisis del contexto, respaldándose también en la Ley que regula este aspecto, lo cual posibilita seleccionar los temas de interés de los padres y/o acudientes de la Institución.

Se efectúan los procesos de formación a familias y la ejecución de dicho proyecto, a través de encuentros por grupo de grados según la temática, de manera periódica y se han dispuesto convenios interinstitucionales para el acompañamiento en la formación a la población de padres y/o acudientes de la comunidad educativa.

Para la ejecución de las actividades programadas se realiza convocatoria a padres de familia y/o acudientes con anticipación por medio escrito para asistir a actividades y talleres formativos que fortalezcan el proceso de crianza y las dinámicas familiares mejoren, además promueve el acompañamiento de los padres en la educación integral de sus hijos. Se cuenta con el apoyo de estudiantes en formación en Trabajo Social y Psicología.

c. Estrategias para articular y fortalecer la relación institución comunidad.

La Institución Educativa articula a través de convenios interinstitucionales con entidades del contexto para la ejecución del servicio social estudiantil, donde los estudiantes de la media académica se proyectan a la comunidad con la ejecución de las actividades organizadas por las instituciones. Así mismo se fortalece la



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749



La educación
es de todos

Mineducación

relación Institución – Comunidad, a través de Conformación de grupos de estudiantes con talentos deportivos, musicales y artísticos. Este servicio tiene un alto componente de inclusión social ya que a través de estos grupos, se posibilita la participación de los estudiantes en diferentes actividades dentro y fuera de la institución, de esta manera se proyectan ante otras entidades e instituciones.

d. Mecanismos y ofertas de servicio a la comunidad.

Por ser una institución de carácter oficial es muy común que la institución educativa sea el centro para la realización de actividades de la comunidad en general, esto conlleva a que siempre sus instalaciones sean solicitadas por parte de los padres de familia, líderes comunitarios y autoridades locales y regionales para eventos académicos, deportivos, culturales y sociales. Corresponde a la dirección de la institución educativa analizar y viabilizar el préstamo del plantel para la realización de cualquier tipo de actividad social.

Así mismo, la institución educativa proyecta sus servicios a la comunidad mediante vinculación a campañas de solidaridad.

e. Orientaciones y mecanismos para la prestación del servicio social estudiantil.

En la Institución Educativa San Isidro de Chochó, se pretende formar alumnos críticos, analíticos y reflexivos; estudiantes responsables ante sus deberes, que trabajen con optimismo, con calidad, y asuman con entusiasmo su labor diaria, capaces de buscar solución a los problemas planteados en su diario vivir, que sean generadores de cambio social. En efecto, se busca fomentar en el educando valores como la tolerancia, la vida, el amor, la equidad, la democracia, la solidaridad, el respeto, la disciplina, el compromiso, la participación; así mismo el amor por el medio ambiente y, obviamente por su institución y por su comunidad a través del desarrollo de actividades que le permitan convertirlos útiles a la sociedad y en general al país.

De acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Educación para la prestación



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749



del Servicio social estudiantil obligatorio, la Institución establece convenios con entidades presentes en el contexto y que trabajan por la comunidad en torno a las siguientes líneas de acción:

PROMOCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL:

La Institución Educativa San Isidro de Chochó, desde el año 2022 ha establecido la alianza con la empresa COOAGUAS de Chochó quien es la encargada de la prestación del servicio de Acueducto en el corregimiento y desde su responsabilidad social empresarial, apunta a la preservación del medio ambiente y ha vinculado a estudiantes de la institución en estas jornadas de sensibilización a la comunidad.

2. APOYO INSTITUCIONAL O MONITORÍAS:

Se facilita a los estudiantes que desarrollen su servicio social en la Institución Educativa si el estudiante lo decide de manera voluntaria, durante el receso escolar o en la jornada vespertina. Actualmente el apoyo institucional que realizan en:

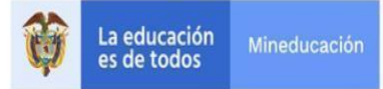
- La Biblioteca escolar: apoyando el inventario, la organización, y otras funciones que la persona encargada de la biblioteca asigne a los estudiantes. Es esta persona quien se encarga de hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades encomendadas.

- Monitorias pedagógicas: los jóvenes apoyan a los Docentes de la jornada vespertina de la primaria de la Institución, a través del acompañamiento dentro y fuera del aula de clases, cumpliendo las actividades asignadas por los docentes de refuerzo académico, entre otras.

- Limpieza y aseo: los jóvenes, con previa autorización de sus acudientes, apoyan en la organización y limpieza de espacios como el espacio destinado para que los estudiantes consuman sus alimentos, aulas y patio de la IE.



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749



- Gestores en educación vial: Diariamente en la salida de los estudiantes de la jornada vespertina de la sede Primaria Chochó, los estudiantes apoyan para que se cumpla el orden y se garantice la seguridad de los más pequeños al momento de egresar del plantel.

3. GESTORES CULTURALES Y COMUNITARIOS:

Los estudiantes también prestan su servicio social en la Asociación Centro Comunitario Cultural Popular desempeñando funciones según diferentes áreas:

- Gestores culturales en recreación de niños: Lúdica de organización y recreación para los infantes, proyecto de valores y buena convivencia, manualidades, danzas, participación en los eventos programados por el CCCP.

- Gestores culturales en danza: aprender para enseñar danzas folclóricas y tradicionales, cuidando nuestra idiosincrasia que nos hace ser colombianos, participar en eventos programados por el centro y en desfiles de la institución educativa teniendo disponibilidad para organizar danzas con los grupos y grados.

- Gestores en liderazgo y formación: cursos de liderazgo juvenil y formación política, que incidan en la toma de decisiones de las instituciones y de la comunidad.

- Gestores culturales en alfabetización digital: atención y acompañamientos a niños y niñas en tareas escolares, jornadas de lectura y hora del cuento en la biblioteca del centro

- Comunidad indígena La Esmeralda – Chochó: acompañamiento en las actividades a realizar en el cabildo tanto en la parte social como cultural.

5.4 PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA:

En aplicación a los principios democráticos con los que funciona la Institución,



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749



se construyen y aplican estrategias de participación de los estudiantes y padres de familia.

a. Estrategias para la participación de estudiantes y padres de familia en la toma de decisiones. La institución promueve los espacios establecidos por la ley para la participación de padres de familia y estudiantes en:

- Consejo Directivo.
- Consejo Académico.
- Comité de Convivencia
- Elección de Representantes Estudiantiles.
- Elección de Personero.
- Asociación de Padres de Familia
- Asambleas de padres de familia
- Comités de Evaluación y Promoción

5.5 PREVENCIÓN DE RIESGOS.

a. Mecanismos para la prevención de riesgos físicos y psicosociales.

La institución proyecta esta acción desde el Equipo de Bienestar, quien realiza talleres grupales para mejorar el clima laboral, familiar y escolar. Así mismo desde el Proyecto de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía, se busca prevenir riesgos físicos y psicosociales en la población estudiantil.

Se cuenta con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) conformado por funcionarios de la Institución Educativa y el cual se apoya en la ARL para ejecutar actividades de promoción y prevención. Así mismo se cuenta con el Plan de Prevención de Riesgos identificados en la institución.

4.3.2 CONSEJO DIRECTIVO AÑO 2025



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749



La educación
es de todos

Mineducación

JOSÉ BALDOVINO CONTRERAS, Representante de
los Docentes

ISORIS DOMINGUEZ ORTEGA, Representante de los
Docentes

FRANCISCO ALVAREZ MARTÍNEZ, Representante de
Padres de familia

JOLVER HERRERA CANTILLO, Representante de Padres de
familia

MANUEL MERCADO DE ARCE, Representante de los estudiantes
SARA GARRIDO FLOREZ, Representante Ex alumnos

CONSEJO ACADÉMICO 2025

ALFREDO REYES GÓMEZ, Rector

LODIS MADERA PEREZ, Coordinadora Académica.

**VIVIANA MONTERROZA MONTES, Coordinadora de
Convivencia.**

ANDREA LORDUY DIAZ, Coordinadora Académico.

**KETTY PÉREZ VERGARA Y DAVELYS DEL CARMEN BORJA, trabajadoras
sociales.**

MARIA ESTELA SEVERICHE Y MARINES PÉREZ, Docente Área Matemáticas.

**NESTAR FLOREZ MERCADO Y DANISEL ARRIETA CASTILLO, Docente Área
Humanidades**

**INDRA PINEDA FERIA Y HANER CHICA FLOREZ, Docente Área Ciencias
sociales**

ALESSANDRO MERLANO SIERRA, Docente Área Filosofía

**HERNANDO SOTO y MARLEY CANDELARIA MENDEZ DIAZ, Docente Área
Educación Artística**

**EDUARDO VERBEL VERGARA, ESTEBANA SALINAS ARROYO, Docente
Área Educación Física**



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749



La educación
es de todos

Mineducación

WILLIAM REVUELTAS MUNIVE, Docente Área Informática

JOSE GREGORIO MERCADO Y ANIBAL VILORIA OVIEDO, Docentes de Ciencias Naturales.

ALESSANDRO MERLANO SIERRA, Docente de Ciencias Políticas y Económicas.

ESTEBANA SALINAS ARROYO, Docente de Transición.

REINALDO BAQUERO FLÓREZ, Docente Artística

DEMITH TAPIA GENEZ, Docente de Ética y Valores

YINA ORTIZ CORENA, Docente de Inglés

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA 2025

- ALFREDO REYES GOMEZ, Rector.
- LODIS MADERA PÉREZ, VIVIANA MONTERROZA MONTES y ANDREA LORDUY DIAZ, Coordinadoras.
- DAVELYS DEL CARMEN BORJA y KETTY PÉREZ VERGARA, trabajadoras sociales
- LUIS SANTIAGO CONTRERAS MEDINA, Presidente del Consejo de estudiantes.
- JESÚS DANIEL VERGARA CONTRERAS, Personero de los estudiantes.
- FRANCISCO ALVAREZ MARTÍNEZ, presidente de la asociación de padres de familia
- NESTAR FLOREZ MERCADO, docente de primaria.
- MILAGRO CARO AMAYA, docente secundaria.



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749
SEPTIEMBRE 9 DE 2015



La educación
es de todos

Mineducación

INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL 2025

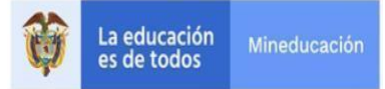
- 6°. YURLEIDIS SALCEDO PUELLO
- 6°. ANDRES ALVAREZ SEÑA.
- 7°.-SAN TIAGO JOSE BARBOZA.
- 7°. LAURA VANESSA MERCADO
- 8° CAMILO ANDRES MARTINEZ.
- 8 ° ZURYSADAI VELEZ FUENTES.
- 9° REGULO MARTINEZ SEQUEDA
- 9° VALENTINA MARTINEZ GAMBOA
- 10° MADELINE SEQUEDA CONTRERAS
- 10° ALBERTO MENDOZA PORTACIO.
- 11° DANIEL MARTINEZ PATERNINA.
- 11° CARLOS ADRIAN FLORES

INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA 2025

- PRESIDENTE: FRANCISCO ALVAREZ MARTÍNEZ
- VICEPRESIDENTE: RONALD GONZALEZ
- SECRETARIO: ROSA MONTES TUIRAN
- TESORERO: LEIDYS BALMACEDA CONTRERAS
- FISCAL: LIZARDO PEREZ PEREZ
- VOCALES: JAVIER HERRERA, CARLOS FLOREZ, ANA MILENA CARDENAS,
SANDRA SIERRA, DENIS SOTOMAYOR, ELENA DIAZ



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749
SEPTIEMBRE 9 DE 2015



REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE PADRES SEDE PRINCIPAL AÑO 2025

- 6° A Odalis Tamara Gamboa
- 6° B Manuel Vergara Pérez
- 6° C Yiseth Garrido Viera
- 6° D Yeisy Ramos Martínez
- 6° E Oscary Pérez M
- 7° A Roland González Lobo
- 7° B Albert Anacona
- 7° C Ana Milena Cárdenas
- 7° D Jennifer Fragozo Osorio
- 7° E Luz Margarita Morales Vitola
- 8° A Francisco Álvarez Martínez
- 8° B Liseth Ortega Sequeda
- 8° C Liliana Esther Ramos Bous
- 8° D Grehyma Pérez Medina
- 9° A Yohanis González
- 9° B Suris Cotera Ricardo
- 9° C Ana Milena Vilalba Ruíz
- 10°A Julio Torres Seña y Neidis Arrieta
- 10°B Lidis Sequeda Garay
- 10°C Liliana Fuentes Paternina
- 11°A Delcy del Carmen Urango Bello
- 11°B Lizardo Pérez
- 11°C Ena de Agas

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE PADRES SEDE PRIMARIA DE CHOCHO 2025- JORNADA MATINAL Y VESPERTINA

CONSEJO DE PADRES SEDE PRIMARIA JORNADA MATINAL Y VESPERTINA 2025.

GRADOS/GRUPOS	PADRE DE FAMILIA	N.º DE CONTACTO
0° A	Diana Herrera	300 5340107
0° B	Yuris Támara	3042003891
1° A	Maura Lozano	3147775002
2° A	Yasmin Castro Florez	3006757824
3° A	Delcy Urango Bello	3022836951



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749



La educación
es de todos

Mineducación

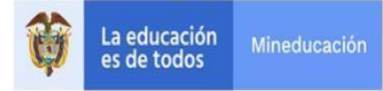
3° B	Alcira Ballesta	3016537840 - 3053996350
4° A	Leinys Sequeda Galé	3043927401
4° B	Dubis Yaleth Chavez	3145820957
5° A	Luz García Contreras	3008173806
5° B	María del Carmen Coronel Álvarez	3023365018
0° C	Luis Mario Guevara	3045651687
1° B	Julieth Torres Chamorro	3014942029
1° C	Karen Alvarez	3165511161
2° B	Xilena Médina Canchila	3005224881 - 3004607740
2° C	Kellys Buelvas Ruiz	3147040311
2° D		
3° C	María de los Ángeles Varón Ozuna	3145358865
3° D	Yuranis Suarez Cantillo	3013585390 - 3113537108
4° C	Lina Marcela Ochoa Arias	3006282832
5° C	Elizabeth González	3001345816

**COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN SEDE PRIMARIA JORNADA MATINAL
Y VESPERTINA 2025.**

GRADOS/GUPOS	PADRES DE FAMILIAS	N.º DE CONTACTO
0° A	Diana Herrera	300 5340107
0° B	Cesar Contreras	3244489139
1° A	Rosa Atencia Contreras	3106171080
2° A	María Angélica Valencia	3023898420
3° A	Yasmin Cecilia Castro Florez	3006757824 - 3008407168
3° B	Odalis Támara Gamboa	3108936281 - 3175504800
4° A	Luz Clara García Osorio	3005196918
4° B	Luisa Hernández Vargas	3245788485
5° A	Yohana García Arrieta	3006051161 - 3017196316
5° B	Yorladis del Carmen Florez Támara	3126981329
0° C	Carmen María Contreras	3005059363
1° B	Keila María Sierra Pérez	3013766006
1° C	Jaidith Madera	3222339895
2° B	Johana Contreras Villalba	3007573237
2° C	Saray Londoño Sotelo	3245969497
2° D		
3° C	María de los Ángeles Varón Ozuna	3145358865
3° D	Catalina Suarez	3023527092
4° C	Paola Carolina Alemán Martínez	3043553612
5° C	Yodismar Vergara Romero	3043885062



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
 SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
 Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
 RES. 3749
 SEPTIEMBRE 9 DE 2015



**INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHO
 2025**

SEDE CASTAÑEDA

CONSEJO DE PADRES

GRADOS	PADRE DE FAMILIA	N.º DE CONTACTO
Todos	María Victoria Pérez Flórez	3135116661
Todos	Diego Andrés Jarava Tovar	3107072956

COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

COMITÉ DE

GRADOS	PADRES DE FAMILIAS	N.º DE CONTACTO
Todos	Glenis Mercado	3005337661

ALIMENTACIÓN ESCOLAR

GRADOS	PADRES DE FAMILIAS	N.º DE CONTACTO
Todos	Liney Esperanza Otero Otero	3127644463



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749



SEPTIEMBRE 8 DE 2015
SEDE MIRABEL

CONSEJO DE PADRES

GRADOS/GRUPOS	PADRES DE FAMILIA	N.º DE CONTACTO
Transición	Gelis Patricia Benítez Contreras	3104120297
1º	Grey Kellys Téllez Márquez	3104077056
2º	Angie Paola Contreras Flórez	3024178027
3º	Jaime David Buelvas Simanca	3147224331
4º	Rafael Gutiérrez Álvarez	3017909007
5º	Félix Contreras Pérez	3135629324

COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

GRADOS/GRUPOS	PADRES DE FAMILIAS	N.º DE CONTACTO
1º	Grey Kellys Téllez Márquez	3104077056
2º	Tatiana Villalba Álvarez	3124598017
3º	Yoela Martínez Pereira	3052880806
4º	Nelly Guamán Cota	3213791671
5º	Ludys del Carmen Otero Contreras	3233765768

COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

SEDE LAS PALMAS

GRADOS	PADRES DE FAMILIAS	N.º DE CONTACTO
Todos	Gelis Patricia Benítez Contreras	3104120297
Todos	María Fernanda Contreras Arrieta	3004612773
Todos	Myllerleydys Sequeda Contreras	3023871844

REPRESENTANTES AL CONSEJO DE PADRES

GRADOS	PADRE DE FAMILIA	Nº DE CONTACTO
0º	María Paula Quintero Medina	3002002040
1º	Emir Garizao Polanco	3135192830
2º	Teresa del Carmen Polo Barboza	3235198012
3º	Eliced Pérez Barboza	3125140320



MUNICIPIO DE
SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749



La educación
es de todos

Mineducación

4°	Candelaria Campo	3052010440
5°	Enuar Benítez Pineda	3028464880

REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

GRADOS	PADRE DE FAMILIA	N° DE CONTACTO
Transición	Nayerlis Ortega Flórez	3002625802
1°	Ibeth Mercado Canchila	3015946935
2°	Wendy Chamorro Mendivil	3001587214
3°	Jhon Tapia Mercado	3013839384
4°	Lourdes Mercado Álvarez	3133669389
5°	Neudis Pérez Chamorro	3022910950

COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

GRADOS	PADRES DE FAMILIAS	N.° DE CONTACTO
Todos	Zoraida Tapia Barboza	3012749721
Todos	Lilibeth Blanco Martínez	3202902927